

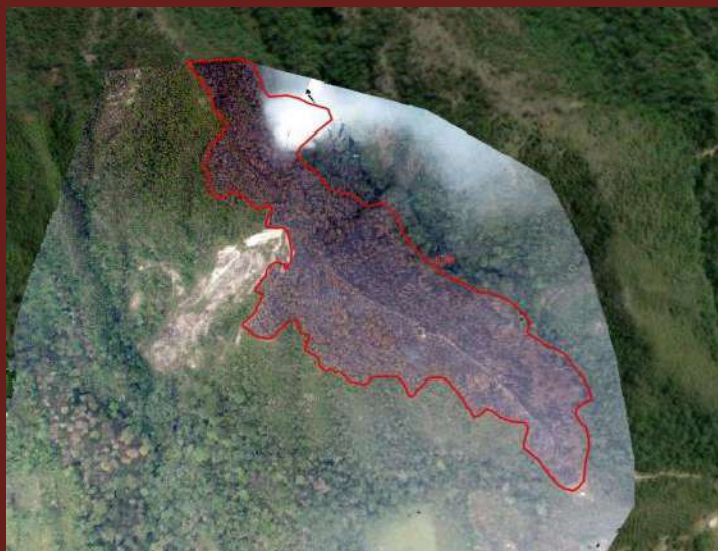


GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN



CENEPRED
Centro Nacional de Estimación, Prevención y
Reducción del Riesgo de Desastres
"Promoviendo Cultura de Prevención"

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN 2024-2030



DICIEMBRE 2023



Documento Nro: 001-2023697452. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN, generado en concordancia por

lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

<https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=daab59e8q3758q4c4cq9c95qc089f3262fed&anex=1433977>

ÍNDICE

SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	4
INTRODUCCIÓN.....	8
I. ASPECTOS GENERALES	9
1.1 PROCESO METODOLÓGICO.....	9
1.2 CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO DE ESTUDIO	10
1.3 ASPECTO SOCIAL.....	15
1.4 ASPECTO ECONÓMICO.	26
1.5 ASPECTO FÍSICO.....	33
1.6 USO DEL SUELO DEL TERRITORIO REGIONAL.	49
1.7 ASPECTOS AMBIENTALES	54
II. DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	60
2.1 SITUACIÓN DE LA GESTIÓN PROSPECTIVA Y CORRECTIVA DEL RIESGO DE DESASTRES	60
2.3 MARCO LEGAL Y NORMATIVO	65
2.3.1 Marco Internacional	65
2.3.2 Marco Nacional.....	65
2.3.3 Marco Regional.....	66
2.3. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS DEL ÁMBITO	67
2.3.2 Caracterización del Peligro	68
2.4 IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS EXPUESTOS Y VULNERABILIDADES .	74
2.5 EVALUACION DE RIESGOS Y/O ESCENARIO DE RIESGO	76
2.5.1 Determinación de los Escenarios de Riesgos.	76
2.6 DIAGNOSTICO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL	81
2.6.1 Análisis de los Recursos Humanos en GRD.	81
2.6.2 Análisis de recursos Logísticos en Gestión de Riesgo de Desastres.	83
2.6.3 Análisis de los Recursos Financieros en Gestión de Riesgo de Desastres ...	83
III. OBJETIVOS	90
3.1 Objetivo General.....	90
3.2 Objetivos Específicos (OE)	90
3.3 Objetivos estratégicos.....	91
3.4. Articulación de Políticas y Planes	93
IV. ESTRATEGIAS	102



4.1 ROLES INSTITUCIONALES	102
4.2 EJES, PRIORIDADES Y ARTICULACIÓN.....	103
4.3 IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS ESTRUCTURALES	106
3.4 IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS NO ESTRUCTURALES.....	107
V. PROGRAMACIÓN.....	109
5.1 MATRIZ DE ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS.....	109
5.2 PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES	119
VI. IMPLEMENTACIÓN	135
6.1 FINANCIAMIENTO.....	135
6.2 SEGUIMIENTO Y MONITOREO	136
6.3 EVALUACIÓN Y CONTROL.....	136
ANEXOS.....	137



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

GORESAM	: Gobierno Regional San Martín
ORS DENA	: Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
ARA	: Autoridad Regional Ambiental
CENEPRED	: Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
COER	: Centro de Operaciones de Emergencia Regional San Martín.
GRSM	: Gobierno Regional de San Martín.
DRASAM	: Dirección Regional de Agricultura San Martín.
DRESM	: Dirección Regional de Educación San Martín
DIRESA	: Dirección Regional de Salud de San Martín.
DRVCS	: Dirección Regional de Vivienda, Construcción Y Saneamiento.
GRD	: Gestión de Riesgos de Desastres.
GTGRD	: Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres
GOLO	: Gobiernos Locales.
IGP	: Instituto Geofísico del Perú.
INDECI	: Instituto Nacional de Defensa Civil.
INEI	: Instituto Nacional de Estadística e Informática.
INGEMMET	: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico.
MINAM	: Ministerio del Ambiente
PPRRD-IF	: Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres Ante Incendios Forestales del Departamento San Martín 2024 – 2030
PEAM	: Proyecto Especial Alto Mayo.
PCM	: Presidencia del Consejo de Ministros
PEHCBM	: Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo
SENAMHI	: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
SERFOR	: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
SERNANP	: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
SIGRID	: Sistema de Información para la Gestión de Riesgo de Desastres
SINAGERD	: Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres
SINIA	: Sistema Nacional de Información Ambiental



Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD, del Gobierno Regional de san Martín - Resolución Ejecutiva Regional N°115-2023-GRSM-G.

INTEGRANTES DEL GTGRD

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIONES
Gobernador Regional	Walter Grundel Jiménez	Presidente del GTGRD
Vice - Gobernadora Regional	Rosa Olguita Celiz Cruz	Miembro del GTGRD
Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto.	Carlos Enrique Ramírez Córdova	Secretario técnico del GTGRD
Gerente General Regional	Robert Pinedo Angulo	Miembro del GTGRD
Jefe de la Oficina Regional de Administración	Juan Coronado Quintero	Miembro del GTGRD
Gerente Regional de Desarrollo Social	Claudia Vásquez Panduro	Miembro del GTGRD
Gerente Regional de Desarrollo Económico	Darwin del Águila Solano	Miembro del GTGRD
Gerente Regional de Infraestructura	Fernando Meléndez Izquierdo	Miembro del GTGRD
Gerente de la Autoridad Regional Ambiental	Carlos Villavicencio Vásquez	Miembro del GTGRD
Gerente del Proyecto Especial Alto Mayo	Milton Arévalo Muñoz	Miembro del GTGRD
Gerente del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo	Tedy Castillo Diaz	Miembro del GTGRD
Dirección Regional de Educación	Alfonso Isuiza Pérez	Miembro del GTGRD
Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Oscar Martín del Águila Torres	Miembro del GTGRD
Dirección Regional de Salud	Roció del Pilar Villacorta Rodríguez	Miembro del GTGRD
Dirección Regional de Energía y Minas	José Enrique Celis Escudero	Miembro del GTGRD
Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo	Cristina Torres Palomino	Miembro del GTGRD
Dirección Regional de Agricultura	Mario Enrique Rivero Herrera	Miembro del GTGRD
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones	Segundo Marino Reategui Ramírez	Miembro del GTGRD
Dirección Regional Comercio Exterior y Turismo	Jimmy Jhon Ching Ramírez	Miembro del GTGRD
Dirección Regional de la Producción	Leonel Grande Arista	Miembro del GTGRD
Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional	Alan Kewin Arévalo Vásquez	Unidad de Asesoramiento del GTGRD

Fuente: Resolución Ejecutiva Regional N°115-2023-GRSM-G.



**Equipo Técnico Regional de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno
Regional San Martín - Resolución Ejecutiva Regional N°303-2023-GRSM/GR.**

INTEGRANTES

N°	UNIDAD ORGÁNICA O ÁREA	MIEMBROS
1	Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto – secretaria técnica	<ul style="list-style-type: none"> • Carlos Enrique Ramírez Córdova – Titular • Inmer Lin Leiva Vásquez - Suplente
2	Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional - Unidad de Asesoramiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Olter Gonzalez Sandoval - Titular
3	Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo	<ul style="list-style-type: none"> • Gorki Lionel Bardales Diaz – Titular • Kerlin Armas Pisco - Suplente
4	Proyecto Especial Alto Mayo:	<ul style="list-style-type: none"> • Marco Antonio Ríos Romero – Titular • Adán Fabian Vergara – Suplente
5	Dirección Regional de Trabajo y Promoción de Empleo	<ul style="list-style-type: none"> • Cristina Torres Palomino – Titular • Freddy Ronald Medina Idrogo - Suplente
6	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Boris Ramírez Documet – Titular • Cesar Alonso Trigozo Suarez – Suplente.
7	Dirección Regional de Agricultura	<ul style="list-style-type: none"> • Roaldo Lopez Fulca – Titular • Juan Corrales Reategui - Suplente
8	Oficina Regional de Administración	<ul style="list-style-type: none"> • Fernando Rafael Azaldegui Gómez – Titular • Arturo Arévalo Vela – Suplente
9	Gerencia Regional de Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> • Willian Francisco Hidalgo del Castillo – Titular • Ray Fredy Pinedo Pérez - Suplente
10	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo	<ul style="list-style-type: none"> • Richard Ruiz Villena – Titular • Yanina Cieza Chávez – Suplente
11	Gerencia Regional de Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none"> • Claudia Vásquez Panduro – Titular • Dante Gronerth Rengifo – Suplente
12	Dirección Regional de Energía y Minas	<ul style="list-style-type: none"> • Jimmy Alex Iberico Rodríguez - Titular • Pinuccia Verónica Vásquez Vela - Suplente
13	Gerencia Regional de Desarrollo Económico	<ul style="list-style-type: none"> • Santiago Contreras Medina – Titular • Carmen Verónica Daza Santa María - Suplente
14	Autoridad Regional Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • José David Mesía Bartra – Titular • Ali Ramírez Flores – Suplente
15	Dirección Regional de Educación	<ul style="list-style-type: none"> • Alfonso Isuiza Pérez – Titular • Kevin Giancarlo Vilca Silva - Suplente



“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030”.

16	Dirección Regional de Salud	• Teodoro Rojas Mesia – Titular
		• José Luis Sánchez Panduro - Suplente
17	Dirección Regional de Producción	• Juan Orlando Olascuaga Cruzado – Titular
		• Mario García Pinchi – Suplente
18	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones:	• Mirian Bettina Paredes Vásquez – Titular
		• Rosa del Pilar Aguilar Macedo – Suplente

Fuente: Resolución Ejecutiva Regional N°303-2023-GRSM/G.

✓ **OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD y DEFENSA NACIONAL (ORSDNA)**

MIEMBROS	FUNCIONES
CRNL PNP (R) OLTER GONZALEZ SANDOVAL	Jefe ORSDENA
ARQ. JOHAN M. ALFARO IBERICO	Equipo Técnico – ORSDENA
ING. CÉSAR OCHOA MACEDO	Equipo Técnico – ORSDENA
ING. TATIANA MILAGROS VALLES PINEDO	Equipo Técnico – ORSDENA
ING. JOSÉ ENRIQUE RAMÍREZ RAMÍREZ	Equipo Técnico – ORSDENA

✓ **ASISTENCIA TECNICA – CENEPRED.**

MIEMBROS	ASISTENCIA TÉCNICA	DEPENDENCIA
Econ. Carlos Enrique Guillena Díaz	Proceso Metodológico para la elaboración del PPRD (VI Fases)	Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica-DIFAT-
Ing. José Luis Epiquién Rivera	Construcción Cartográfica de susceptibilidad, escenario de riesgo y de elementos expuestos ante Incendios Forestales	Subdirección de Gestión de la Información-SGI-
Bach. Karina Obregón Acevedo	Construcción Cartográfica de susceptibilidad, escenario de riesgo y de elementos expuestos ante Incendios Forestales	Subdirección de Gestión de la Información-SGI-



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la Ley N°29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), el Gobierno Regional de San Martín (GORESAM), a través de Equipo técnico Regional de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional San Martín, con el asesoramiento de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional (ORSDNA), con la asistencia técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, elaboró el “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres Ante Incendios Forestales del departamento San Martín 2024 – 2030”, teniendo en cuenta la Estructura del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres a Nivel Regional, establecido en los “Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres”, aprobado con Resolución Ministerial N° 222 – 2013 – PCM y por otro lado con Resolución Ejecutiva Regional N° 303-2023-GRSM/GR, Artículo Primero, se resuelve Reconformar el Equipo Técnico de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional San Martín, quien asume la responsabilidad de la Elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Incendios Forestales 2024 – 2030 del Gobierno Regional San Martín.

Por otro lado, el departamento de San Martín, pese a contar con un amplio potencial biodiverso, no es ajeno a los incendios forestales, que mayormente son de origen antrópico, que en la mayoría de los casos son a consecuencia de las actividades agrícolas y quema de pastos. Estas acciones son consideradas un problema latente por los efectos negativos que genera sobre el ecosistema y la población aledaña a la ocurrencia de dichos acontecimientos.

En ese contexto, la información que forma parte el presente documento está descrita en los siguientes capítulos: Capítulo I, Aspectos Generales, que corresponde a temas de carácter normativo, metodológico, características del ámbito de estudios, aspectos socioeconómicos y físico ambientales. El Segundo Capítulo denominado Diagnóstico de la Gestión de Riesgos de Desastres, contiene información de información sobre el análisis institucional y también sobre el análisis de riesgo de desastres y/o escenario de riesgo territorial. En el capítulo tercero, Objetivos generales y específicos. En el capítulo cuarto, Estrategias. En el capítulo quinto, Programación. El capítulo sexto, Implementación, se tiene información del financiamiento, seguimiento y monitoreo, evaluación. Finalmente, los anexos del plan.



I. ASPECTOS GENERALES

1.1 PROCESO METODOLÓGICO

Para la elaboración del presente documento se tuvo como referencia a la Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno, regulado por la Resolución Ministerial N°334–2012–PCM “Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres”, cuyo proceso y fases se muestra en la figura N°01 a continuación:

Figura N°01: Procesos y Fases de Elaboración PPRRD-IF.



Elaboración: ORSDENA, 2023.
Fuente: CENEPRED, 2019.



1.2 CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO DE ESTUDIO

1.2.1 Ubicación geográfica

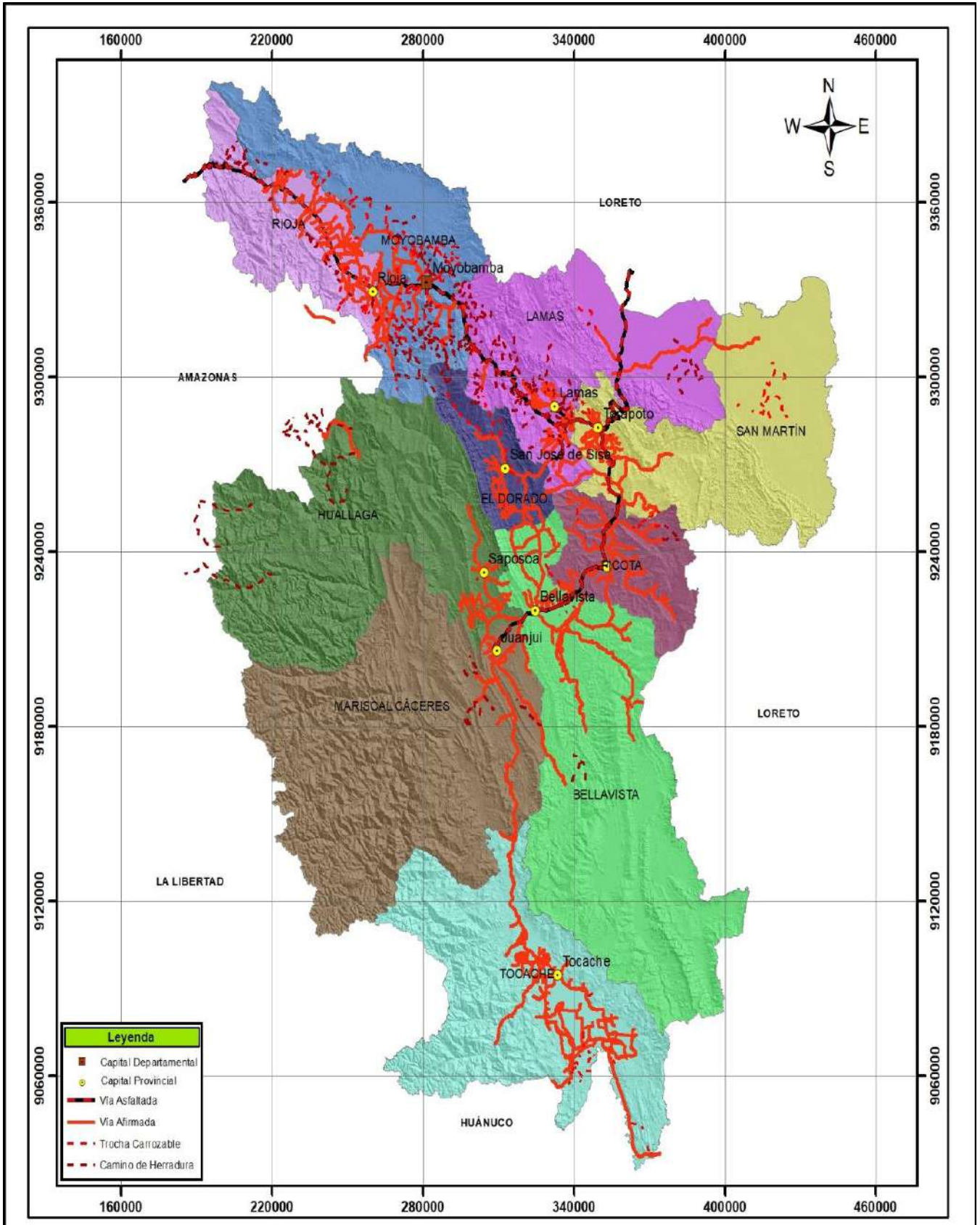
El departamento de San Martín, cuenta con una superficie de 51,345 Km² y se localiza en el sector Nor Oriental del territorio peruano en el flanco oriental del relieve andino, ocupando zonas de selva alta y baja. Sin embargo, sus límites occidentales en algunos sectores llegan al borde oriental de la alta meseta andina.

El departamento San Martín cuenta con 10 provincias que son: Moyobamba (capital), San Martín, Bellavista, El Dorado, Huallaga, Lamas, Mariscal Cáceres, Picota, Rioja y Tocache, y 78 distritos.

Los Límites, por el Norte con Departamentos de Amazonas y Loreto, por el Sur con los Departamentos de Huánuco, por el Este con el Departamento de Loreto y Oeste con los Departamentos de la Libertad y Amazonas. (Ver Mapa N°01).



Mapa N°01: Ubicación Geográfica del Departamento de San Martín.



1.2.2 División Política – Administrativa

Según la división política - administrativa el departamento de San Martín tiene 10 provincias y 78 distritos.

Estas unidades político - administrativas, según su tamaño poblacional se clasifican en tres estratos poblacionales:

- a) Con más de 100 mil habitantes en la cual se ubica la provincia de San Martín con 135,227 habitantes que representa el 21.0% de la poblacional regional.
- b) Entre 50 y menos de 100 mil habitantes están cinco provincias: Tocache con 87,578 habitantes (13.6%), Moyobamba con 83,278 habitantes (13.0%), Rioja con 81,844 habitantes (12.7%), Lamas con 74,734 habitantes (11.6%) y Mariscal Cáceres con 58,960 habitantes (9.2%). Este grupo constituye el (60.1%) de la población regional.
- c) Con menos de 50 mil habitantes están cuatro provincias: Bellavista con 40,659 habitantes (6.3%) Picota con 29,029 habitantes (4,5%), El Dorado con 27,402 habitantes (4.3%) y Huallaga con 24,522 (3,8%). Este grupo reporta al 18.9% de la población total.

1.2.3 Superficie y extensión

San Martín tiene una superficie territorial de 51,253,31 kilómetros cuadrados, es decir el 4% del territorio nacional pero su población representa el 2.5% de la población total del país.

1.2.4 Altitud de Capital de Provincia

Según los datos del INEI, se tiene a continuación información sobre altitud de las provincias (m.s.n.m.):

Tabla N°01: Altitud Capital de Provincia.

Capital de provincia	Altitud (m.s.n.m.)
Moyobamba	878
Bellavista	285
San José de Sisa	346
Saposa	303
Lamas	791
Juanjuí	282
Picota	223
Rioja	841
Tarapoto	280
Tocache Nuevo	502

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Estimaciones y Proyecciones de la Población.



1.2.5 Accesibilidad.

✓ **Vías de Acceso.**

Las vías de acceso al departamento de San Martín desde la capital del país Lima, teniendo en cuenta el punto de llegada la ciudad capital del departamento San Martín – Moyobamba, se describen a continuación:

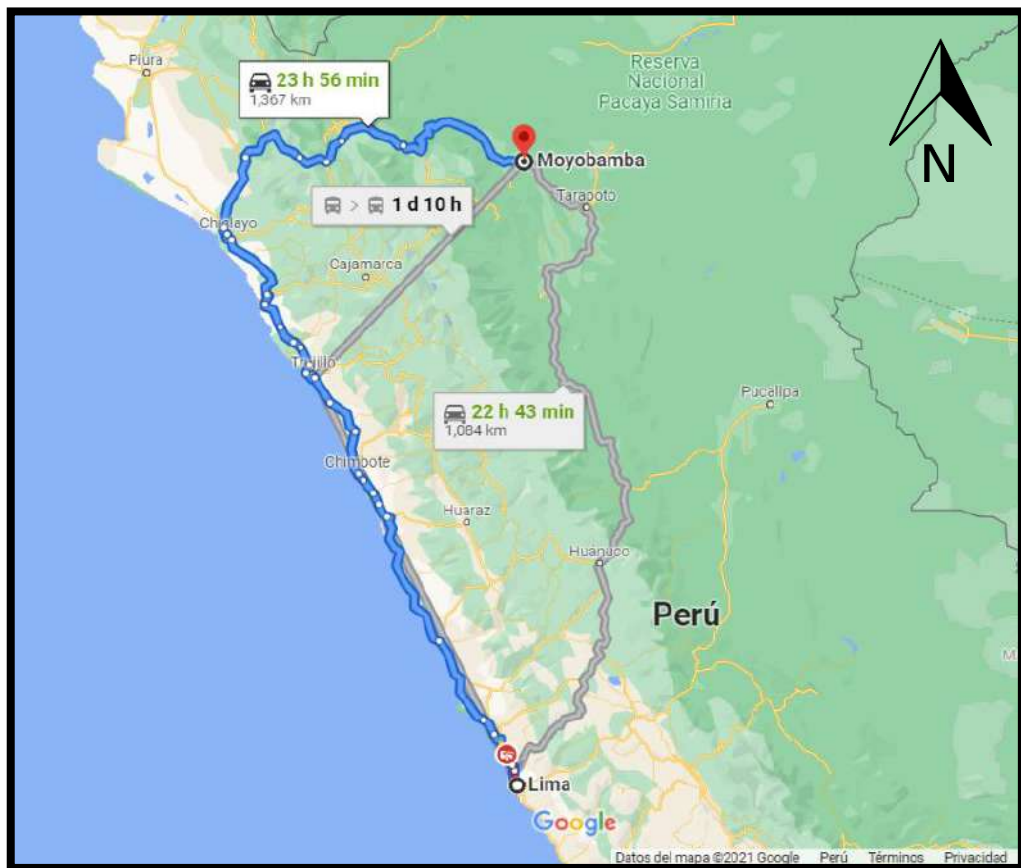
❖ **Vía Terrestre:**

Tabla N°02: Resumen Vías de Acceso Vía Terrestre

N°	Descripción	Tipo de vía	Distancia (km.)	Duración (hrs./min.)	Estado
1	Lima-Chiclayo-Bagua Grande-Rioja-Moyobamba.	Asfaltada	1367 km.	23 hrs., 56 min.	Regular
2	Lima-Huánuco-Tingo María-Bellavista-Tarapoto-Moyobamba.	Asfaltada	1107.4km.	23hrs.	Bueno
Total			2474 km.		

Fuente: ORSDENA, 2023.

Figura N° 02: Vías de acceso



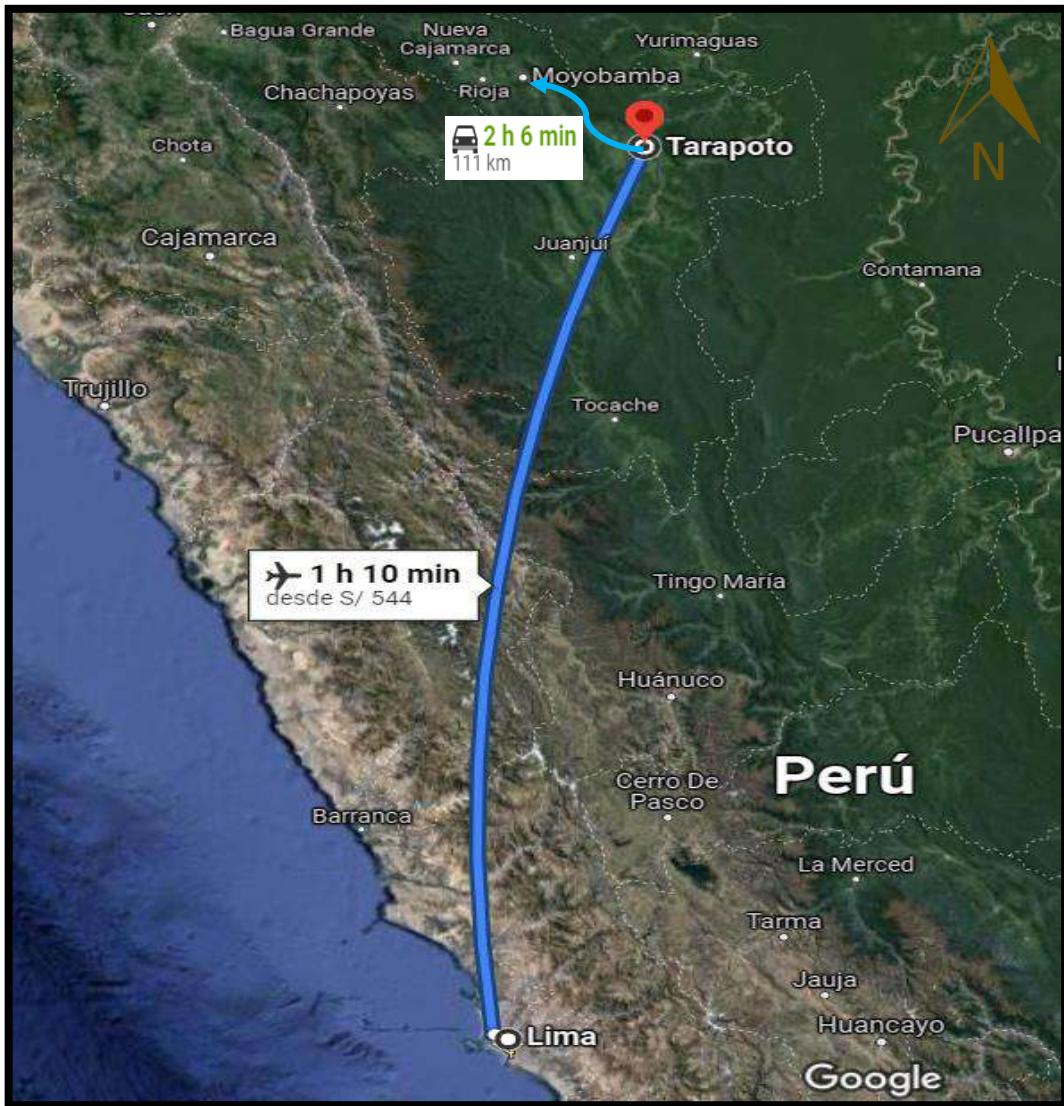
❖ **Vía Aérea:**

Tabla N°03: Resumen Vías de Acceso Aérea – Terrestre.

N°	Descripción	Tipo de Vía	Distancia (km.)	Duración (hrs./min.)	Estado
1	Aeropuerto Lima- Aeropuerto Tarapoto	Aérea	619.97 km.	1 hr., 10 min.	Bueno
2	Tarapoto-Moyobamba.	Asfaltada	112 km.	2 hrs., 6 min.	Regular
Total			731.97 km		

Fuente: ORSDENA, 2023.

Figura N°03: Vías de Acceso Aéreo – Terrestre.



Fuente: ORSDENA, 2023.



1.3 ASPECTO SOCIAL

1.3.1 Población.

El departamento de San Martín, según el Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2017, realizado por el INEI estimó que la población sanmartinense comprende 813,381 habitantes.

Por otro lado, después de Lima, el Departamento de San Martín es el más variado en composición étnica, además se puede afirmar que la población en su mayoría es de inmigrantes.

La población del Departamento de San Martín tiene una tasa de crecimiento inter- censal de 4,7% considerando una de las más altas del país, distribuidos en el ámbito de las diez (10) provincias y setenta y ocho (78) distritos. El 60.82% de ésta habita en zonas urbanas, determinando un importante crecimiento de las ciudades centros poblados; un importante factor de crecimiento de la población constituye la migración que preferentemente se asienta en zonas rurales. La población del Departamento de San Martín constituye también la población autóctona indígena.

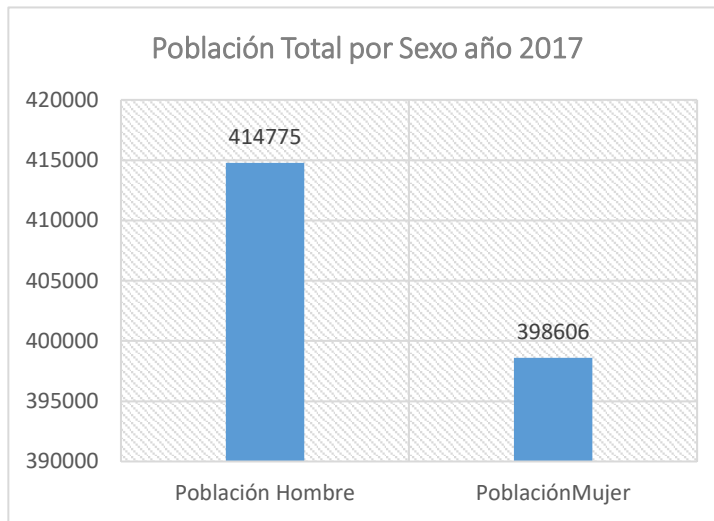
Tabla N°04: Población Censada, por Sexo e Índice de Masculinidad, Según Grupos de Edad, 2007 – 2017.

Grupos de edad	Población censada						Índice de masculinidad	
	Total		Hombre		Mujer		2007	2017
	2007	2017	2007	2017	2007	2017		
Total	728,808	813,381	382,517	414,775	346,291	398,606	110.5	104.1
Menores de 1 año	15,634	15,089	7,986	7,680	7,648	7,409	104.4	103.7
1 a 4 años	69,069	66,228	35,289	33,796	33,780	32,432	104.5	104.2
5 a 9 años	79,215	89,161	40,630	45,194	38,585	43,967	105.3	102.8
10 a 14 años	87,963	84,271	45,292	42,776	42,671	41,495	106.1	103.1
15 a 19 años	78,256	67,247	41,142	34,479	37,114	32,768	110.9	105.2
20 a 24 años	65,864	64,169	34,465	31,184	31,399	32,985	109.8	94.5
25 a 29 años	58,868	65,167	30,908	31,619	27,960	33,548	110.5	94.3
30 a 34 años	52,676	62,326	27,537	31,038	25,139	31,288	109.5	99.2
35 a 39 años	49,498	57,184	25,856	29,258	23,642	27,926	109.4	104.8
40 a 44 años	44,380	51,319	24,490	26,515	19,890	24,804	123.1	106.9
45 a 49 años	34,902	45,125	19,582	23,619	15,320	21,506	127.8	109.8
50 a 54 años	26,265	40,346	14,553	21,752	11,712	18,594	124.3	117.0
55 a 59 años	19,053	32,100	10,431	17,738	8,622	14,362	121.0	123.5
60 a 64 años	15,237	23,876	8,368	12,907	6,869	10,969	121.8	117.7
65 a 69 años	11,469	17,278	6,046	9,133	5,423	8,145	111.5	112.1
70 a 74 años	8,490	12,866	4,350	6,755	4,140	6,111	105.1	110.5
75 a 79 años	5,933	9,393	2,979	4,672	2,954	4,721	100.8	99.0
80 a 84 años	3,174	5,984	1,456	2,833	1,718	3,151	84.7	89.9
85 y más años	2,862	4,252	1,157	1,827	1,705	2,425	67.9	75.3

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2007 y 2017.

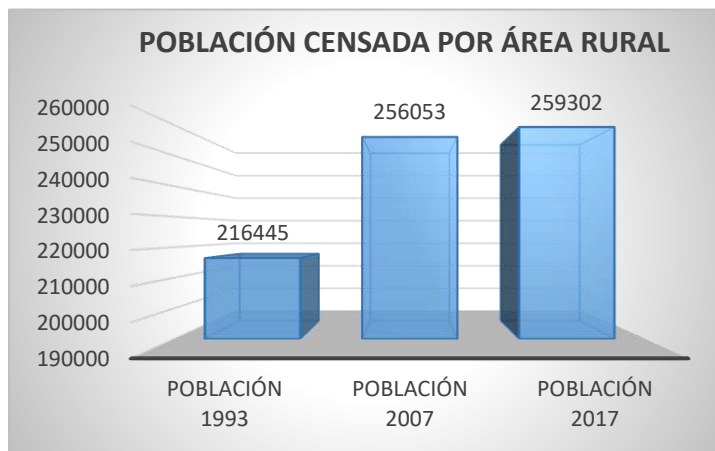


Gráfico N°01: Población Total de San Martín Censada por Sexo, 2017.



Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2007 y 2017.

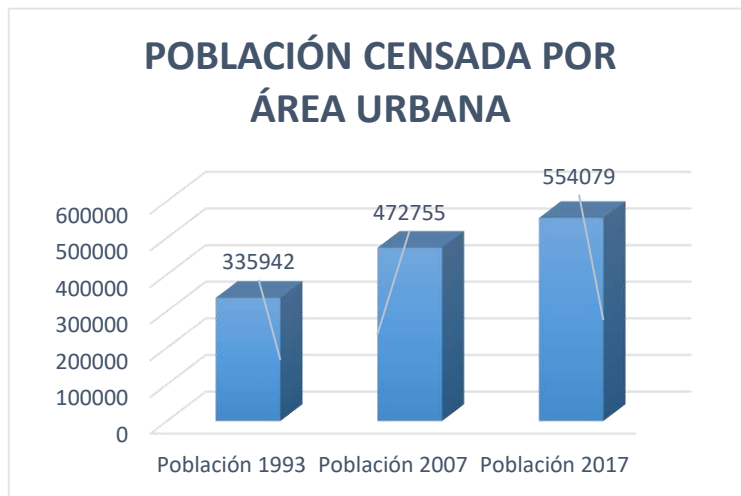
Gráfico N°02: Población Censada por Área Rural.



Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2007 y 2017.

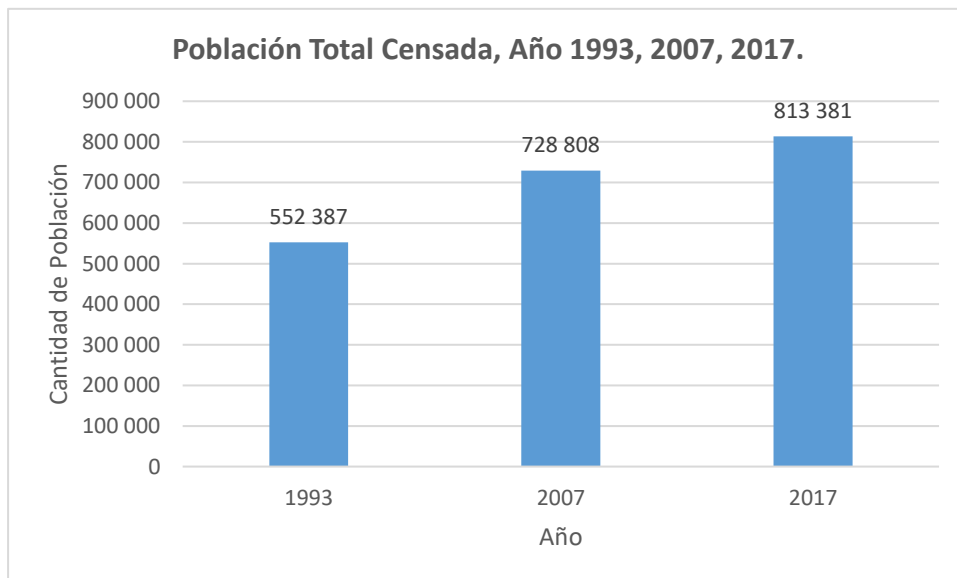


Gráfico N°03: Población Censada por Área Urbana 1993, 2007, 2017.



Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2007 y 2017.

Gráfico N°04: Población Total Censada, Año 1993, 2007, 2017.



Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 1993, 2007 y 2017.

Tabla N°05: Tasa de Crecimiento de la Población Censada Promedio Anual por Provincia (%)

Provincia	Periodo	
	1993-2007	2007-2017
Moyobamba	3.6	0.6
Bellavista	2.6	1.1
El Dorado	2.6	0.9
Huallaga	0.7	1.2

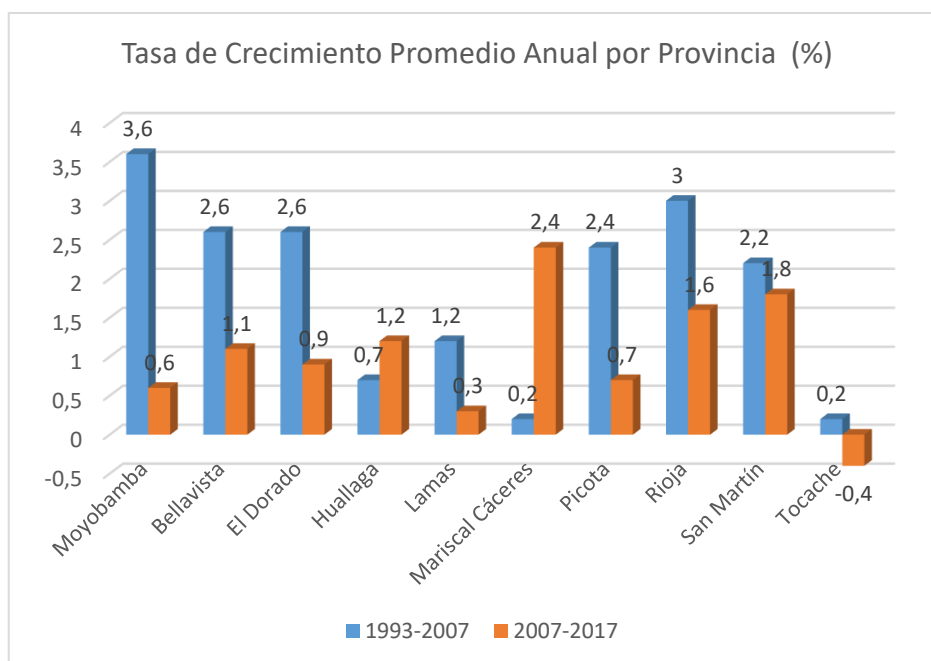


“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030”.

Lamas	1.2	0.3
Mariscal Cáceres	0.2	2.4
Picota	2.4	0.7
Rioja	3	1.6
San Martín	2.2	1.8
Tocache	0.2	-0.4

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1993, 2007 y 2017.

Gráfico N°05: Tasa de Crecimiento Promedio Anual por Provincia (%)



Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1993, 2007 y 2017.

Tabla N°06: Población del Departamento San Martín Por Provincias 1993, 2007 y 2017.

N°	Provincia	Año		
		1993	2007	2017
1	Moyobamba	69 943	115 389	122 365
2	Bellavista	34 414	49 293	55 033
3	El Dorado	23 409	33 638	36 752
4	Huallaga	22 236	24 448	27 506
5	Lamas	67 253	79 075	81 521
6	Mariscal Cáceres	49 798	50 884	64 626
7	Picota	26 955	37 721	40 545
8	Rioja	69 787	104 882	122 544
9	San Martín	118 069	161 132	193 095
10	Tocache	70 523	72 346	69 394

Fuente: Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 1993, 2007 y 2017.

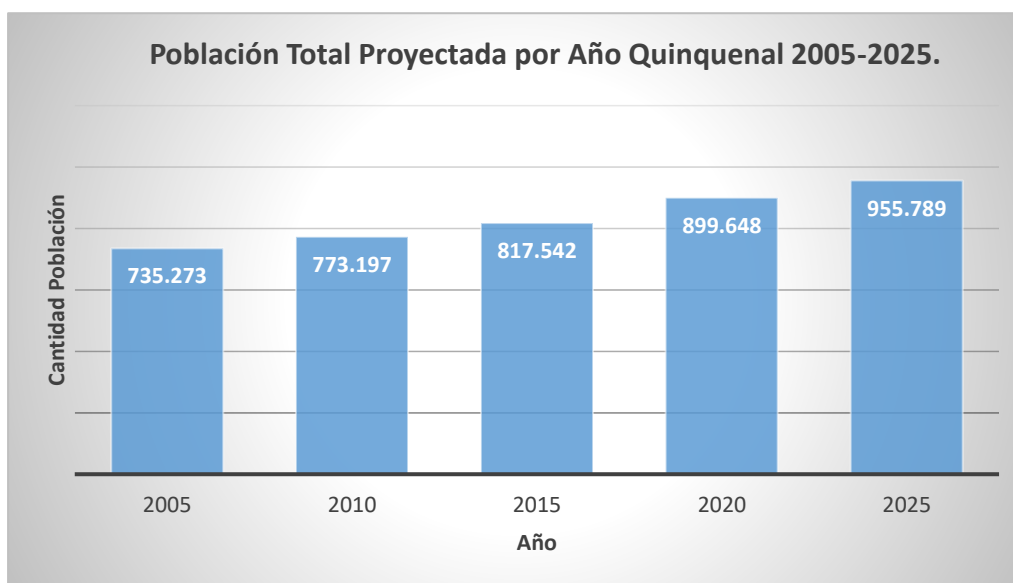


Tabla N°07: Población Total Proyectada, por Año Quinquenal Según Ámbito, 2005-2025.

Ámbito	Año				
	2005	2010	2015	2020	2025
San Martín	735,273	773,197	817,542	899,648	955,789

Fuente: Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 1993, 2007 y 2017.

Gráfico N°06: Población Total Proyectada, por Año Quinquenal 2005-2025.



Fuente: Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 1993, 2007 y 2017.

Tabla N°08: Población Censada, Según Provincia y Distrito 1993, 2007 y 2017.

N°	Provincia / Distrito	Año		
		1993	2007	2017
1	Moyobamba	69 943	115 389	122 365
	Moyobamba	38 880	65 048	76 325
	Calzada	3 418	4 045	4 609
	Habana	1 259	1 726	1 675
	Jepelacio	13 568	18 471	15 377
	Soritor	10 959	23 320	21 514
	Yantalo	1 859	2 779	2 865
2	Bellavista	34 414	49 293	55 033
	Bellavista	13 583	14 238	16 894
	Alto Biavo	3 839	5 917	7 639
	Bajo Biavo	3 611	11 780	13 116
	Huallaga	2 190	2 803	2 711
	San Pablo	8 108	8 919	8 640
	San Rafael	3 083	5 636	6 033
3	El Dorado	23 409	33 638	36 752
	San José de Sisa	13 143	13 220	14 639



“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030”.

	Agua Blanca	2 588	2 552	2 330
	San Martín	4 225	9 318	10 447
	Santa Rosa	1 800	5 934	6 332
	Shatoja	1 653	2 614	3 004
4	Huallaga	22 236	24 448	27 506
	Saposoa	12 314	11 982	13 422
	Alto Saposoa	1 792	2 643	4 471
	El Eslabón	1 500	2 804	2 106
	Piscoyacu	2 880	3 531	4 268
	Sacanche	2 840	2 724	2 450
	Tingo de Saposoa	910	764	789
	Lamas	67 253	79 075	81 521
	Lamas	13 651	13 173	14 497
	Alonso de Alvarado	8 654	14 883	13 462
5	Barranquita	5 352	5 285	6 429
	Caynarachi	7 442	7 775	9 546
	Cuñumbuque	3 856	4 461	3 301
	Pinto Recodo	6 794	9 301	8 086
	Rumisapa	2 542	2 561	3 456
	San Roque de Cumbaza	1 524	782	1 635
	Shanao	1 263	2 492	1 975
	Tabalosos	11 086	12 645	13 879
	Zapatero	5 089	4 991	5 255
	Mariscal Cáceres	49 798	50 884	64 626
6	Juanjuí	27 335	27 151	32 444
	Campanilla	8 499	8 028	12 705
	Huicungo	5 677	6 219	8 385
	Pachiza	4 567	4 367	5 747
	Pajarillo	3 720	5 119	5 345
7	Picota	26 955	37 721	40 545
	Picota	7 221	8 164	10 203
	Buenos Aires	2 833	3 174	2 924
	Caspisapa	1 496	1 916	2 126
	Pilluana	1 187	890	865
	Pucacaca	3 295	2 852	2 971
	San Cristobal	1 020	1 286	1 192
	San Hilarión	2 534	4 355	3 945
	Shamboyacu	2 333	7 043	8 554
	Tingo de Ponaza	2 605	3 957	3 876
Tres Unidos	2 431	4 084	3 889	
8	Rioja	69 787	104 882	122 544
	Rioja	18 632	22 290	25 521
	Awajun	2 963	7 427	7 479
	Elías Soplín Vargas	5 198	9 767	17 661
	Nueva Cajamarca	21 207	35 718	43 476
	Pardo Miguel	9 602	17 088	16 797
	Posic	971	1 398	1 919
	San Fernando	4 336	3 799	3 413
	Yorongos	2 254	3 128	2 446
	Yuracyacu	4 624	4 267	3 832
9	San Martín	116 117	161 132	193 095



	Tarapoto	54 581	68 295	76 122
	Alberto Leveau	1 109	827	841
	Cacatachi	2 219	2 978	3 604
	Chazuta	8 600	8 556	9 497
	Chipurana	1 852	1 871	2 249
	El Porvenir	1 157	2 062	2 399
	Huimbayoc	6 089	4 351	4 975
	Juan Guerra	3 142	3 224	3 907
	La Banda de Shilcayo	13 558	29 111	43 481
	Morales	14 241	23 561	33 067
	Papaplaya	3 441	2 548	2 073
	San Antonio	1 560	1 460	1 674
	Sauce	4 568	10 598	7 263
	Tocache	70 523	72 346	69 394
10	Tocache	28 487	26 973	26 166
	Nuevo Progreso	9 209	11 170	11 456
	Pólvora	6 010	10 592	10 308
	Shunte	1 443	1 163	1 315
	Uchiza	25 374	22 448	20 149

Fuente: Fuente: INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda 1993, 2007 y 2017.

1.3.2 Densidad Poblacional.

De acuerdo con las proyecciones realizadas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el 2017 San Martín registró una población de 813381 habitantes, por otro lado, desde el año 1993 al 2017 la densidad poblacional ha ido variando, tal es el caso por ejemplo de Moyobamba que en el año 1993 registró 18.5 habitantes por Km², sin embargo, en el 2017 se registró 32.4 habitantes por Km², datos que se muestran en el cuadro a continuación:

Tabla N°09: Densidad Poblacional, Según Provincia y Distrito 1993, 2007 y 2017.

Provincia	Año		
	1993	2007	2017
Moyobamba	18.5	30.6	32.4
Bellavista	4.3	6.1	6.8
El Dorado	18.0	25.9	28.3
Huallaga	9.3	10.3	11.6
Lamas	13.3	15.7	16.2
Mariscal Cáceres	3.4	3.5	4.5
Rioja	27.5	41.3	48.3
San Martín	20.9	28.6	34.2
Tocache	12.0	12.3	11.8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censos Nacionales de Población y Vivienda 1993, 2007 y 2017.



1.3.2 Población económicamente activa – PEA.

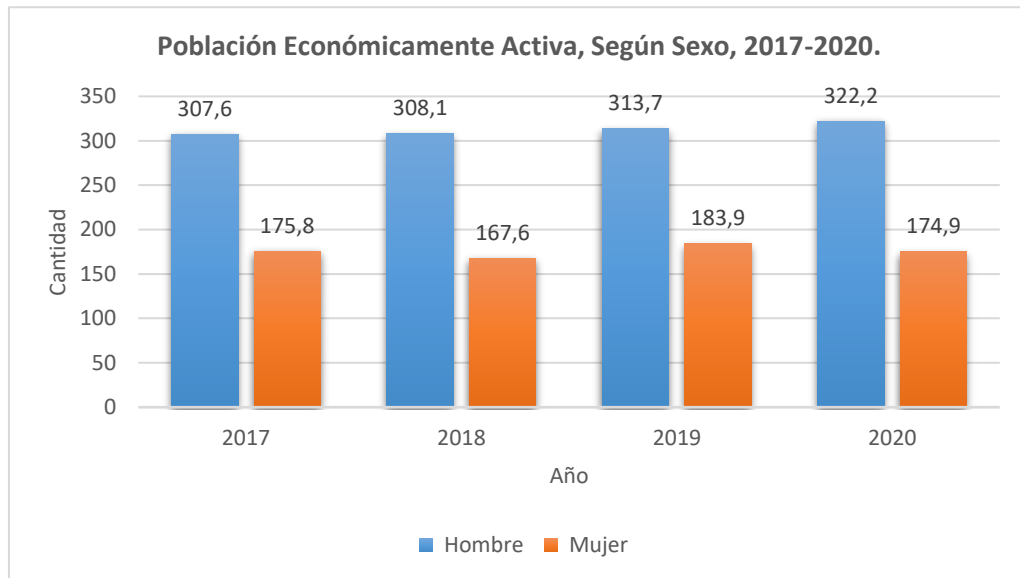
Según los datos obtenidos por Instituto Nacional de Estadística e Informática en la Encuesta Nacional de Hogares, población económicamente activa, según ámbito y sexo, 2016-2020, San Martín presenta los siguientes datos:

Tabla N° 10: Población Económicamente Activa, Según Sexo, 2017-2020.

Ámbito y sexo	Año			
	2017	2018	2019	2020
Hombre	307.6	308.1	313.7	322.2
Mujer	175.8	167.6	183.9	174.9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

Gráfico N°07: Población Económicamente Activa, Según Sexo, 2017-2020.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

1.3.3 Estratos sociales

Los estratos sociales en San Martín están basados en el uso de los planos estratificados de los niveles de vida de la población, datos que facilitan la definición de prioridades para la asignación de políticas públicas en áreas dentro de la ciudad donde se concentra la pobreza en sus diferentes dimensiones y permitirá identificar las diferencias en las condiciones de los hogares y de la población a nivel de áreas menores.

En ese sentido, los niveles de ingresos estimados de los hogares se han clasificado en cinco estratos: Alto, Medio Alto, Medio, Medio Bajo y Bajo, mediante procedimientos estadísticos que optimizan la homogeneidad intra estrato y maximizan las diferencias entre estratos, para evitar errores de focalización.



Tabla N°11: Indicadores de Pobreza, 2017-2021.

Indicador	2017	2018	2019	2020
Gasto real promedio per cápita mensual	697.0	727.0	719.0	649.0
Ingreso real promedio per cápita mensual	934.0	946.0	945.0	787.0
Gasto e Ingreso Nominal (Soles corrientes)				
Gasto nominal promedio per cápita mensual	502.0	532.0	534.0	495.0
Ingreso nominal promedio per cápita mensual	676.0	694.0	705.0	602.0
Línea de Pobreza (Soles corrientes)				
Línea de pobreza extrema 1/	178.6	179.8	185.0	190.0
Línea de pobreza extrema 2/	145.1	146.3	151.0	153.0
Línea de pobreza total 1/	311.2	315.4	324.0	332.0
Línea de pobreza total 2/	238.4	241.7	249.0	253.0
Incidencia de la Pobreza (Porcentaje)				
Incidencia de la pobreza monetaria 1/	20.5	19.3	19.0	26.3
Incidencia de la pobreza monetaria 2/	41.4	38.3	37.3	39.2
Incidencia de la pobreza extrema monetaria 3/	6.2	4.6	3.9	...
Brecha de la pobreza (Porcentaje)				
Brecha de la pobreza 1/	4.8	4.5	4.0	6.3
Brecha de la pobreza 2/	11.5	9.4	9.1	10.8
Brecha de la pobreza extrema 3/	1.3	0.7	0.7	...
Severidad de la pobreza (Porcentaje)				
Severidad de la pobreza 1/	1.7	1.6	1.3	2.2
Severidad de la pobreza 2/	4.6	3.3	3.3	4.2
Localización territorial de la población (Distribución porcentual)				
Población pobre 3/	16.9	16.5	16.3	13.0
Población pobre extrema 3/	21.1	21.1	17.4	14.8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

Donde:

1/ Selva Urbana

2/ Selva Rural

3/ En toda la selva



1.3.4 Índice de Desarrollo Humano.

El índice de desarrollo humano, presenta indicadores de desarrollo que analizan los problemas, tendencias, avances y políticas de desarrollo. Es decir, con ello se mide el avance promedio de una región o país en tres dimensiones básicas de desarrollo: una vida larga y saludable, el acceso al conocimiento y un nivel de vida digno.

Para el caso del departamento de San Martín el Índice de Desarrollo Humano, se describe a continuación:



Tabla N°12: Índice de Desarrollo

Índice de Desarrollo Humano (IDH) del departamento San Martín por provincias							Valores normalizados				Índice de desarrollo Humano (IDH)
Departamento / Provincia	Población	Esperanza de vida al nacer	Población (18 años) con Educ. secundaria	Años de educación (Poblac. 25 y más)	Ingreso familiar per cápita	Esperanza de vida al nacer	Población (18 años) con Educ. secundaria	Años de educación (Poblac. 25 y más)	Logro educativo	Ingreso familiar per cápita	
San Martín	839,772	71.04	52.72	7.25	841.03	0.7673	0.5272	0.3835	0.4497	0.3270	0.4832
Moyobamba	143,705	73.22	55.61	6.90	833.50	0.8036	0.5561	0.3595	0.4471	0.3239	0.4883
Bellavista	58,453	71.04	41.73	5.82	725.35	0.7673	0.4173	0.2829	0.3436	0.2801	0.4195
El Dorado	40,647	74.47	33.26	4.80	443.50	0.8245	0.3326	0.2112	0.2651	0.1657	0.3309
Huallaga	25,484	76.16	42.83	6.08	583.04	0.8526	0.4283	0.3011	0.3591	0.2223	0.4083
Lamas	82,744	71.14	44.39	5.30	503.80	0.7690	0.4439	0.2462	0.3305	0.1902	0.3643
Mariscal Cáceres	50,746	71.54	46.49	6.67	744.62	0.7756	0.4649	0.3431	0.3994	0.2879	0.4468
Picota	45,619	75.29	42.80	6.08	726.68	0.8381	0.4280	0.3014	0.3591	0.2806	0.4388
Rioja	134,216	73.60	51.82	6.27	809.15	0.8100	0.5182	0.3150	0.4040	0.3141	0.4684
San Martín	195,848	72.53	70.56	9.30	1,177.56	0.7922	0.7056	0.5284	0.6106	0.4635	0.6075
Tocache	62,310	69.63	57.46	7.18	952.75	0.7438	0.5746	0.3790	0.4667	0.3723	0.5056

Fuente: INEI. Censo de Población y Vivienda 2017, ENAHO 2019.



Documento Nro: 001-2023697452. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por

lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

<https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=daab59e8q3758q4c4cq9c95qc089f3262fed&anex=1433977>

1.4 ASPECTO ECONÓMICO.

1.4.1 Vías de comunicación.

En el departamento de San Martín las vías de comunicación más utilizadas son: la terrestre y aérea, sin embargo, también en determinadas zonas se utiliza la vía fluvial.

La red vial de carreteras comprende 1507 km., correspondiendo 623 km. a la carretera marginal, 86 km de red departamental y 798 km. de red vecinal. Las carreteras más importantes son las transversales o de penetración, destacando entre ellas: carretera Chiclayo-Olmos-Orellana-Borja-Rio Marañón (hasta Saramiriza), carretera une la ciudad de Yurimaguas con Tarapoto y de allí se conecta por la Carretera Marginal de la Selva hasta Tingo María.

Tabla N° 13: Longitud de la red vial por tipo de superficie de rodadura según sistema.

Fuente Sistema Red Vial	Total Km.	Tipo de Superficie de Rodadura			
		Asfaltado	Afirmado	Sin Afirmar	Trocha
		Km.			
Regional	178.70	694347	257327	14061	187347
Vecinal	1129.56	21.85	272.45	535.56	299.7
Total	2027.44	411.23	755.50	535.56	325.15

Transporte y Comunicaciones – MTC.

1.4.2 Viviendas.

En el departamento de San Martín, según los resultados del censo 2017, existen 258 mil 5 viviendas particulares. De este total, el mayor porcentaje se registra en las casas independientes con 93,4% (240 mil 899) con un menor porcentaje, las viviendas en quinta 4,0% (10 mil 213); mientras que las chozas o cabañas, viviendas en casa de vecindad, departamentos en edificio, viviendas improvisadas y locales no destinados para habitación humana, representan en conjunto el 2,6% de las viviendas particulares.



Tabla N°14: San Martín: Viviendas Particulares, Según Tipo de Vivienda, 2007 y 2017 (Absoluto y Porcentaje).

Tipo de Vivienda	2007		2017		Variación Intercensal		Incremento anual	Tasa de crecimiento promedio anual
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%		
Total	191032	100.0	258005.0	100.0	66973	35.1	6697	3.1
Casa independiente	161170	84.5	240899.0	93.1	79729	49.5	7973	4.1
Departamento en edificio	620	0.3	1414.0	0.5	794	128.1	79	8.6
Vivienda en quinta	6182	3.2	10213.0	4.0	4031	65.2	403	5.1
Vivienda en casa de vecindad	1639	0.9	1978.0	0.8	339	20.7	34	1.9
Choza o cabaña	20042	10.5	2691.0	1.0	-17351	-86.6	-1735	-18.2
Vivienda improvisada	1016	0.5	591.0	0.2	-425	-41.8	-43	-5.3
Local no destinado para habitación humana	270	0.1	219.0	0.1	-51	-18.9	-5	-2.1
Otro tipo	93	0	-	-	-93	-100	-9	-100.0

Elaboración: ORSDENA, 2023.

Fuente: Equipo Técnico – INEI, 2018.

1.4.3 Instituciones Educativas.

En el departamento de San Martín existen un total de 2252 instituciones educativas entre las cuales 2139 son de gestión pública, y 113 son de gestión privada, según estadística de la calidad educativa (ESCALE) del Ministerio de Educación.



Tabla N°15: Número de Locales Educativos por Tipo de Gestión y Área Geográfica, Según Etapa, Modalidad y Nivel Educativo Ofrecido en el departamento San Martín 2021.

Etapa, Nivel y las IIEE	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	2 252	2 139	113	526	1 726	413	1 726	113	-
Básica Regular 1/	2 163	2 096	67	439	1 724	372	1 724	67	-
Sólo Inicial	681	660	21	186	495	165	495	21	-
Sólo Primaria	760	751	9	73	687	64	687	9	-
Sólo Secundaria	106	103	3	48	58	45	58	3	-
Inicial y Primaria	278	264	14	54	224	40	224	14	-
Primaria y Secundaria	178	173	5	36	142	31	142	5	-
Inicial y Secundaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inicial, Primaria y Secundaria	160	145	15	42	118	27	118	15	-
Sólo Básica Alternativa	15	2	13	15	-	2	-	13	=
Sólo Básica Especial 2/	14	14	-	14	-	14	-	-	=
Sólo Técnico-Productiva	31	13	18	31	-	13	-	18	=
Sólo Sup. No Universitaria 3/	27	12	15	25	2	10	2	15	=
Pedagógica	3	3	-	3	-	3	-	-	-
Tecnológica	24	9	15	22	2	7	2	15	-
Artística	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Elaboración: Equipo Técnico - ORSDENA, 2023.
Fuente: INEI, 2017.

Según los resultados del censo 2017 del INEI, muestran que el mayor porcentaje de la población alcanzó estudiar algún año de educación secundaria (36,8%) seguido de aquellos que lograron estudiar algún año de educación primaria (36,2%). Al comparar los censos 2007-2017, se aprecia que la proporción de personas con nivel de educación secundaria y ha mejorado en el 2017 con respecto al año 2007.



Tabla N°16: Número de Locales Educativos por Tipo de Gestión y Área Geográfica, Según Etapa, Modalidad y Nivel Educativo Ofrecido en el Departamento San Martín 2021.

Área urbana y rural / Nivel educativo alcanzado	2007		2017		Variación intercensal/ 2007-2017		Incremento anual	Tasa de crecimiento promedio anual
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%		
Total	476 927	100,0	558 632	100,0	81 705	17,1	8 171	1,6
Sin nivel	32874	7,0	32645	5,8	- 229	-0,7	-23	-0,1
Inicial	686	0,1	2262	0,4	1576	229,7	158	12,7
Primaria	208050	43,6	202077	36,2	-5973	-2,9	-597	-0,3
Secundaria	163899	34,4	205662	36,8	41763	25,5	4176	2,3
Superior	71418	14,9	115986	20,8	44568	62,4	4457	5,0
Sup. No Universitaria	42139	8,8	59527	10,7	17388	41,3	1739	3,5
Sup. Universitaria	29279	6,1	56459	10,1	27180	92,8	2718	6,8
Urbana	291 983	100,0	392 934	100,0	100 951	34,6	10 095	3,0
Sin nivel	12692	4,4	16163	4,1	3471	27,3	347	2,4
Inicial	356	0,1	1439	0,4	1083	304,2	108	15,0
Primaria	99232	34,0	117518	29,9	18286	18,4	1829	1,7
Secundaria	115384	39,5	151273	38,5	35889	31,1	3589	2,7
Superior	64319	22,0	106541	27,1	42222	65,6	4 222	5,2
Sup. No Universitaria	37145	12,7	53 450	13,6	16305	43,9	1631	3,7
Sup. Universitaria	27174	9,3	53091	13,5	25917	95,4	2592	6,9
Rural	184 944	100,0	165 698	100,0	- 19 246	-10,4	-1 925	-1,1
Sin nivel	20182	11,0	16482	10,0	-3 700	-18,3	-370	2,0
Inicial	330	0,2	823	0,5	493	149	49	10
Primaria	108 818	58,8	84559	51,0	-24 259	-22,3	-2426	-2,5
Secundaria	48 515	26,2	54389	32,8	5874	12,1	587	1,1
Superior	7099	3,8	9445	5,7	2346	33,0	235	2,9
Superior no Universitaria	4 994	2,7	6 077	3,7	1083	21,7	108	20
Superior Universitaria	2105	1,1	3368	2,0	1263	60,0	126	4,8

Elaboración: ORSDENA, 2023.

Fuente: INEI, 2018.

▪ **Establecimientos de Salud.**

La cobertura de salud en el departamento de San Martín según datos del INEI es del 67,3%. Se cuenta con 530 establecimientos de salud entre Hospitales, centros de salud, puestos de salud, consultorios, centros odontológicos, a nivel departamental.



Tabla N°17: Infraestructura del sector salud, según tipo de establecimiento 2016-2020.

Tipo de establecimiento	2016	2017	2018	2019	2020
Total	530	532	530	545	562
Hospitales 1/	18	17	17	15	17
Centros de salud	86	86	86	90	96
Puestos de salud	327	325	330	337	340
Consultorios médicos y de otros profesionales de la salud 2/	91	97	92	98	104
Centros Odontológicos 3/	8	7	5	5	5

Elaboración: ORSDENA, 2023.

Fuente: Superintendencia Nacional de Salud- Intendencia de Investigación y Desarrollo.

Donde:

- ✓ 1/ Comprende Hospitales del Ministerio de Salud, de ESSALUD, de la Fuerzas Armadas, Policiales y Clínicas Particulares que tienen más de 10 camas hospitalarias.
- ✓ 2/ Incluye los consultorios médicos privados, Consultorios del Gobierno Regional y otros.
- ✓ 3/ Incluye Centros Odontológico privados y otros.

1.4.4 Servicios Básicos (cobertura de servicio de agua, desagüe, energía eléctrica).

▪ Servicios Básicos.

De acuerdo al Encuesta Nacional de Programas Estratégicos (ENAPRES) del año 2016, la cobertura regional en los servicios de agua, es de 88.1% (745,2 87 hab.), distribuidos en 94.5 % (525,544 hab.) en el ámbito urbano y 74.3 % (219,744 hab.) en el rural; con respecto al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición de excretas, la cobertura regional es de 49.6 % (392,774 hab.), distribuidos en: 65.3 % (353,143 hab.) en el ámbito urbano y el 13.4 % (39,631 hab.) en el rural. En la Tabla N°14 se muestra la cobertura de Servicios Básicos en tres ámbitos:



Tabla N°18: Cobertura de Servicios Básicos en San Martín.

Población Regional 2016	Urbano	Rural	Total
		556131	295752
Porcentaje %	65.30	34.70	100.00
Agua por red pública			
▪ Cobertura	94.50 %	74.30 %	88.10 %
▪ Población Atendida	525544	219744	745285
▪ Población no Atendida	30587	76008	106596
% Población no Atendida	5.50	25.70	12.50
Alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas			
Cobertura	63.50 %	13.40 %	49.60 %
Población Atendida	353 143	39631	392774
Población no Atendida	202988	256121	459109
% Población no Atendida	36.5	86.60	53.90

Fuente: Plan de Contingencia Regional por Incendio Forestal 2021-2022.

▪ **Acceso a las Tecnologías de Información y Comunicación.**

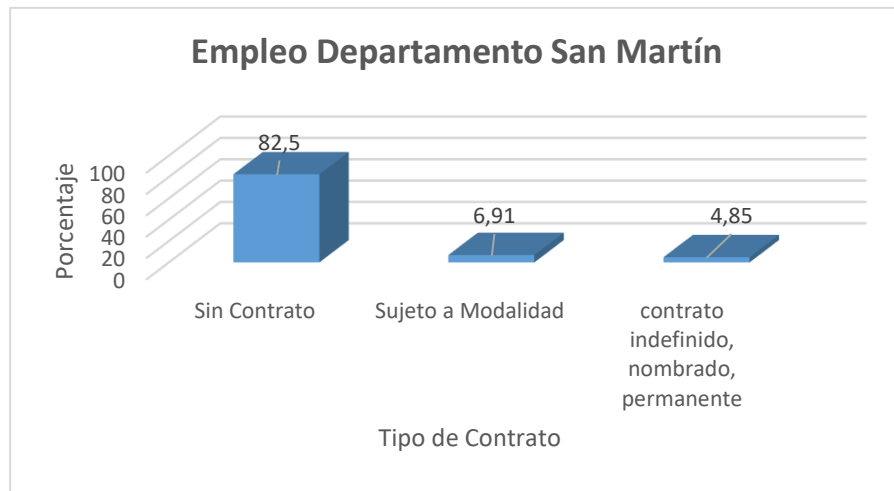
Teniendo en cuenta el censo INEI 2017, en el departamento de San Martín 32,287 hogares cuentan con conexión a internet, 190,377 hogares no cuentan con conexión a internet, 100,584 hogares si tienen conexión a TV por cable o satelital, 122080 no tienen conexión a TV por cable o satelital, 177,737 hogares si tienen teléfono celular, 44,927 no cuentan con teléfono celular, 15,616 hogares si tienen acceso a teléfono fijo y 207,048 no cuentan con teléfono fijo. Notándose que el acceso a las tecnologías de información y comunicación es deficiente.

1.4.5 Empleo y Principales Actividades Económicas.

En el 2020, se determinó que los principales grupos de trabajadores dependientes según su tipo de contrato laboral en San Martín fueron sin contrato (82.5%), contrato a plazo fijo (sujeto a modalidad) (6.91%) y contrato indefinido, nombrado, permanente (4.85%).



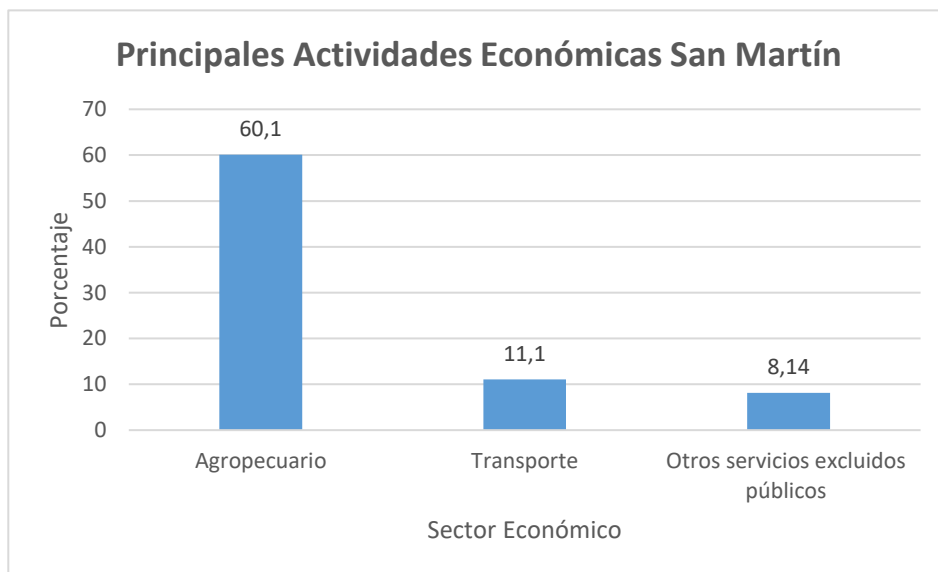
Gráfico N°09: Empleo Departamento San Martín.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

Por otro lado, en el mismo año, los principales sectores económicos en el departamento de San Martín según población ocupada fueron: Agropecuario (60.1%), Transporte (11.1%) y Otros servicios excluidos públicos (8.14%).

Gráfico N°10: Principales Actividades Económicas San Martín.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.



1.5 ASPECTO FÍSICO

1.5.1 Climatología

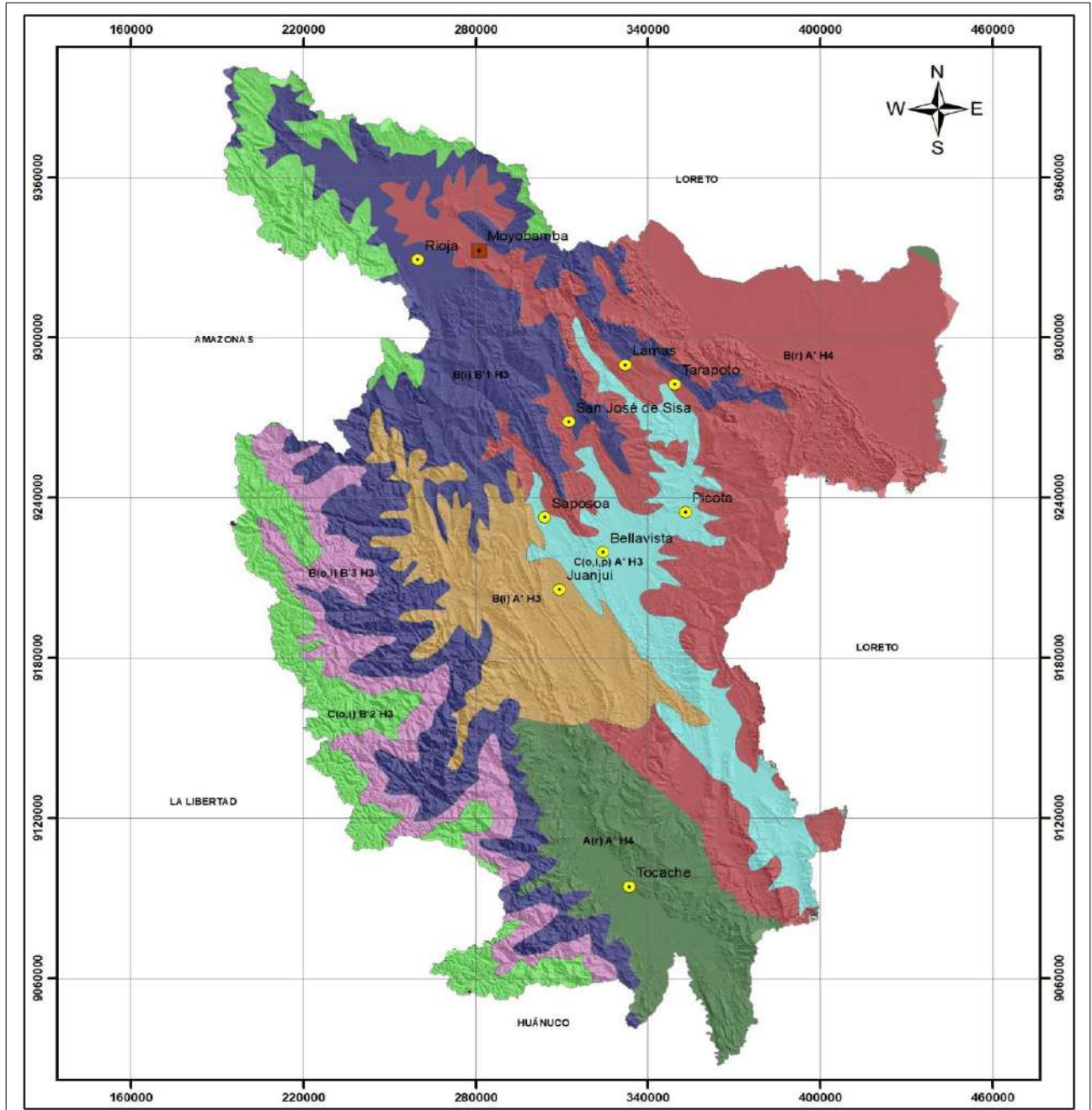
✓ **Clima.**

El Clima en el departamento San Martín predomina un clima subtropical y tropical, distinguiéndose dos estaciones: Una seca o estiaje que se presenta entre los meses de junio a setiembre y una lluviosa o de avenida que se presenta entre los meses de octubre a mayo. Además, cuenta con tres (03) tipos de climas (PDRC San Martín al 2021):

- ✚ **Semiseco y cálido:** Se presenta en la localidad de Tarapoto; altitud 333 m.s.n.m., con una temperatura máxima de 35.6C° y mínima de 13.3C°, la precipitación pluvial media anual es de aproximadamente de unos 1213mm.
- ✚ **Moderadamente húmedo y semicálido:** Se presenta en la localidad de Lamas; altitud 809 m.s.n.m., con una temperatura media de 22.9C°, y una precipitación pluvial media anual de 1467mm.
- ✚ **Moderadamente húmedo y cálido:** Se presenta en la localidad de Mishquiyacu; con una altitud de 200 m.s.n.m., con una temperatura media de 27C°, y precipitación pluvial media anual de 937mm.



Mapa N° 02: Mapa Clima Departamento de San Martín.



Elaboración: ORSDENA, 2023.
Fuente: GRSM / ARA.



1.5.2 Hidrografía

Según ZEE (2005). La red hidrológica del departamento de San Martín comprende un sector de la cuenca del río Huallaga Central. Las nacientes de las principales sub-cuencas de la margen izquierda del Huallaga Central se localizan en territorios de la Cordillera Oriental, algunos de ellos a más de 4,000 m.s.n.m.; mientras que las sub-cuencas de la margen derecha nacen en la Cordillera Sub-Andina a unos 2,000 m.s.n.m. sin embargo, los valles formados en las partes media y baja de los principales ríos presentan altitudes que no sobrepasan los 1,000 m.s.n.m.

Los ríos recorren planicies y terrenos con altas pendientes formando valles aluviales intramontanos. Además, es notoria la presencia de “rápidos” en ciertos sectores de los ríos los que se caracterizan por presentar fuertes desniveles de su cauce en tramos cortos. Estos tramos son obstruidos parcialmente por rocas o piedras que obstaculizan el paso de las aguas, las mismas que adquieren mayor velocidad de corriente.

En su recorrido por los Andes, los ríos presentan alta pendiente y gran velocidad de corriente, fluyendo por valles estrechos y cauces definidos y relativamente estables de naturaleza pedregosa – rocosa.

Las áreas de inundación se presentan muy estrechas en su recorrido entre los cerros y al llegar a los valles se van ampliando cada vez más a medida que alcanzan su desembocadura. En el Llano amazónico, los ríos son más caudalosos y discurren por lechos menos consolidados y de muy baja pendiente con áreas de inundación bastante amplias.

La alta velocidad de la corriente y los grandes volúmenes de agua que acarrearán los ríos, asociados a la intensidad de las inundaciones y al material inconsolidado de los suelos, producen intensos procesos erosivos y de sedimentación en las riberas. Estos fenómenos de erosión y sedimentación ocasionan migraciones laterales de los cursos de los ríos que se intensifican en las partes bajas de los mismos. En el Cuadro N°10 se aprecia datos específicos de la cuenca del Departamento San Martín.

✓ **Régimen Hidrológico.**

De los registros de niveles de agua del año 1996 del río Huallaga en la estación de Yurimaguas, se puede determinar que este río presenta dos periodos hidrológicos bien marcados con sus períodos de transición.

- El período de creciente entre los meses de diciembre enero, febrero, marzo y abril y el periodo de vaciante, entre los meses de julio, agosto y setiembre.
- El periodo de transición de media vaciante ocurre entre los meses de mayo y junio, mientras que el periodo de media creciente se presenta entre los meses de octubre y noviembre.

Durante el periodo de creciente, el nivel del agua subió en 8.24 m (02 de febrero, 1996); sin embargo, durante el periodo de vaciante, el



menor valor encontrado fue de 1.07 m (21 de julio, 1996) .Aunque no existen registros oficiales de los niveles de agua de los otros ríos evaluados, se pudo notar que la variación del nivel de los ríos menores está grandemente influenciados por la presencia e intensidad de las lluvias; es decir, durante periodos largos de ausencia de lluvias, el nivel de los ríos permanece aparentemente estable; sin embargo, cuando ocurren las lluvias, y dependiendo de su intensidad, el nivel de las aguas se eleva sustancialmente afectando las condiciones hidrológicas de los cursos de agua.

En el eje circundante al río Huallaga y al río Mayo, los niveles de precipitación presentan dos picos bien marcados: el primero se presenta generalmente en marzo y abril y el segundo, generalmente en octubre.

Esta información guarda estrecha relación con las descargas de los ríos menores, tales como los río Mayo, Cumbaza y Sisa, que también presentan dos picos: el primero en el mes de abril, y el segundo en el mes de noviembre.

Tabla N°19: Cuencas Departamento San Martín.

Primer Orden	Segundo Orden				Tercer Orden			
	N.º	Cuenca	Área	%	N.º	Cuenca	Área	%
RÍO HUALLAGA			5,042,468	100				
	1.1	Río Tocache	137,706	2.73	1.1.1	A	21,584	0.43
					1.1.2	B	19,568	0.39
					1.1.3	Otros	96.590	1.92
	1.2	Río Mishollo	76,590	1.52	1.2.1	C	41,809	0.93
					1.2.2	Otros	34,781	0.69
	1.3	Río Huayabamba	1,211,726	24.03	1.3.1	Río Simacache	65,357	1.30
					1.3.2	Río Shemacachi	34,393	0.68
					1.3.3	Río Pachicilla	82,165	1.63
					1.3.4	Río Verde	135,383	2.68



“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030”.

				1.3 .5	Río Huabayacu	96,837	1. 92
				1.3 .6	Río Condorcillo	101,280	2.0 1
				1.3 .7	Río Jelache	182,1d1	3. 61
				1.3 .8	Río Abiseo	303,262	6. 01
				1.3 .9	Otros	210,907	4.1 8
1. 4	Río Saposoa	192,941	3.8 3	1.4 .1	D	29,410	0. 58
				1.4 .2	E	17,785	0. 35
				1.4 .3	Río Sacanche	19,234	0. 38
				1.4 .4	Otros	126,512	2.5 1
1. 5	Río Sisa	208,762	4.1 4	1.5. 1	Río Alao	24,003	0. d8
				1.5 .2	Otros	184,759	3. 66
1. 6	Río Mayo	914,333	18. 13	1.6 .1	Río Huasta	29,394	0. 58
				1.6 .2	Río Avisado	35,073	0. 70
				1.6 .3	Río Huascayacu	93,002	1.8 d
				1.6 .4	Río Cumbaza	56,353	1. 12
				1.6 .5	Río Naranjas	40,786	0. 81
				1.6 .6	Río Naranjillo	29,474	0. 58
				1.6 .7	Río Yuracyacu	56,467	1. 12
				1.6 .8	Río Negro	34,420	0. 68
				1.6 .9	Río Tonchima	46,899	0.9 3
				1.6. 10	Río Indoche	58,533	1. 16
				1.6. 11	Otros	433,932	8. 61
1. 7	Río Caynarachi	169,460	3.3 6	1.7 .1	Río Yabayacu	54,315	1. 08



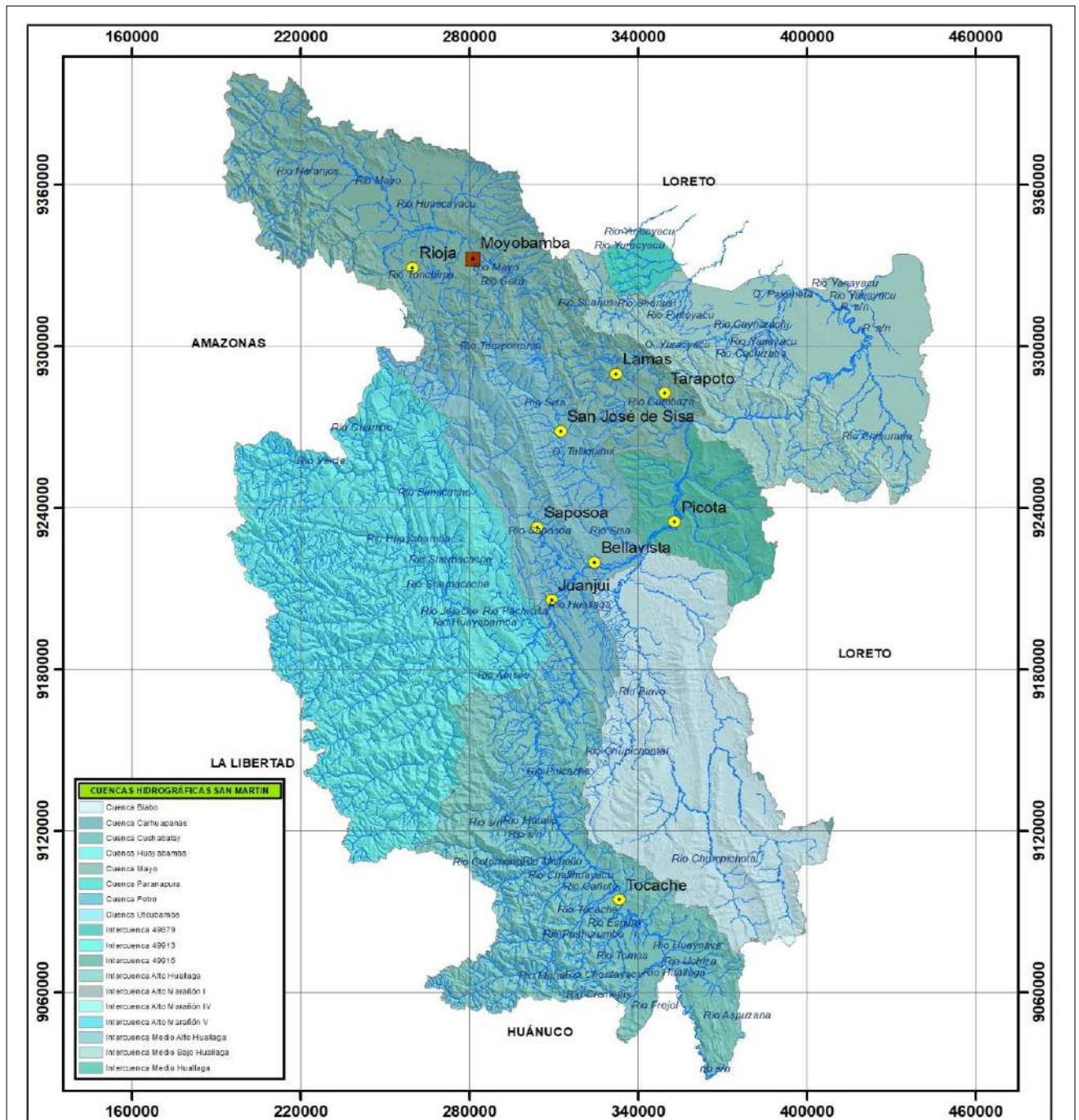
“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030”.

				1.7 2	Otros	115,145	2. 28
1. 8	Río Shanusi	87,135	1.7 3				
1. 9	Río Parapapura	41,056	0.8 1				
1. 10	Río Biabo	692,246	13. 73	1.10. 1	Río Chupichotal	95,707	1.9 0
				1. 10.2	Río Platanillo	60,525	1.2 0
				1. 10.3	Río Piquiyacu	80,071	1.5 9
				1. 10.4	F	39,733	0. 79
				1. 10.5	Río Yuracyacu	30,439	0. 60
				1. 10.6	Río Ponacillo	50,863	1. 01
				1.1 0.7	Río Bombonajillo	34,432	0. 68
				1. 10. 8	Otros	300,476	5.9 6
1.1 1	Río Ponasa	80,488	1.6				
1.1 2	Río Chipurana	128,784	2.55	1.1 2.1			
				1.1 2.2			
1.1 3	Otros	1,101, 243					
TOTAL		5,042,46 8	10 0			5,042,46 8	10 0



“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030”.

Mapa N°03: Mapa Cuencas Hidrográficas San Martín.



Elaboración: ORSDENA, 2023.
Fuente: GRSM / ARA.



1.5.3 Geología

Según información del ZEE - San Martín (2005), en el departamento se ha identificado cuatro eras (Cenozoico, Mesozoico, Paleozoico superior y Pre Cámbrico), 10 sistema serie y 20 unidades litoestratigráficas. Las diferentes y complejas unidades litoestratigráficas que existen en el departamento San Martín, han sido originadas desde el Precámbrico (600-2000 m.a.) hasta la actualidad (Cuaternario), debido a su complejidad fueron separadas en bloques y caracterizadas de acuerdo a su ambiente de sedimentación, edad de formación, presencia de fósiles y estructuras tectónicas; los cuales han definido la exposición del relieve actual, estos bloques son:

a) Bloque Precámbrico-Paleozoico.

Se encuentra localizado en el sector occidental del departamento, converge en su totalidad en la Cordillera Oriental. Conforman las rocas más antiguas. Están representados por secuencias metamórficas de gneis y esquistos de edad Neoproterozoica (Precámbrico) correspondientes al complejo Marañón.

El Paleozoico inferior también muestra una presencia considerable con secuencias pizarrosas de la Formación Contaya del Ordovícico.

El Paleozoico superior está representado por secuencias volcánicas del Grupo Lavasen de edad Carbonífero superior-Pérmico inferior, compuesto principalmente por materiales lávicos y piroclásticos. Esta unidad litoestratigráfica finaliza la etapa de sedimentación del Paleozoico con los afloramientos litológicos del Pérmico superior de ambiente continental.

b) Bloque Mesozoico.

Se ubica principalmente en el sector central del departamento, correspondiendo mayormente a la Cordillera Subandina. Se extiende de NO-SE, como una franja alargada y continua. Está conformado por secuencias litológicas, que inician su aparición en el Triásico, representado por afloramientos calcáreos del Grupo Pucar. Representado por afloramientos calcáreos del Grupo Pucar, el cual se encuentra suprayaciendo en discordancia angular al Grupo Mitu.

El Jurásico aparece en forma discontinua, con secuencias continentales rojizas principalmente areniscas de la Formación Sarayaquillo, sobre yaciendo en contacto erosional tenemos a las secuencias del Grupo Oriente del Cretáceo inferior, diferenciado en 3 formaciones litoestratigráficas importantes, así tenemos al Cushabatay, Esperanza y Agua Caliente de litología pelítica y semítica.

El Cretáceo superior marca el fin del bloque Mesozoico con las secuencias sedimentarias de la Formación Vivian, cuyos aspectos



litológicos más resaltantes son las areniscas cuarzosas denominadas “pan de azúcar”.

c) Bloque Cenozoico.

Su distribución se manifiesta en la Cordillera Subandina y en la Llanura Amazónica. Constituyen secuencias originadas principalmente por procesos denudativos y sedimentados desde el Cenozoico hasta la actualidad. Este bloque se inicia con la sedimentación de secuencias principalmente del ambiente continental, correspondientes a las denominadas capas rojas inferiores, cuya litología está representada por sedimentos clásticos de las formaciones Yahuarango del Paleoceno y Chambira del Oligoceno.

El Mioceno inferior a Plioceno, se encuentra representado por sedimentos clásticos y pelíticos.

A fines del Plioceno superior los depósitos sedimentarios de tipo aluviónicos conglomerádicos hacen su aparición, destacan las formaciones Tocache, cierra la columna estratigráfica los Depósitos Aluviales Pleistocénicos, Subrecientes a Recientes y Holocénicos, compuestos por sedimentos semiconsolidados de limos, arenas, arcillas, limoarcillitas y limoarenitas.

Tabla N°20: Columna Estratigráfica del Departamento San Martín.

ERA	SISTEMA	SERIE	UNIDAD LITOESTRATIGRÁFICA	
Cenozoico	Cuaternario	Holocena	Depósitos Fluviales	
		Pleistocena	Depósitos Aluviales Subrec.	
		Pliocena	Depósitos aluviales Pleistoc	
	Neógeno			Formación Juanjuí
				Formación El Valle
				Formación Tocache
				Formación Ucayali
	Paleógeno			Formación Ipururo
Oligocena			Formación Chambira	
Paleocena			Formación Yahuarango	
Mesozoico	Cretácico	Superior	Formación Vivian	



“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS
FORESTALES DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030”.

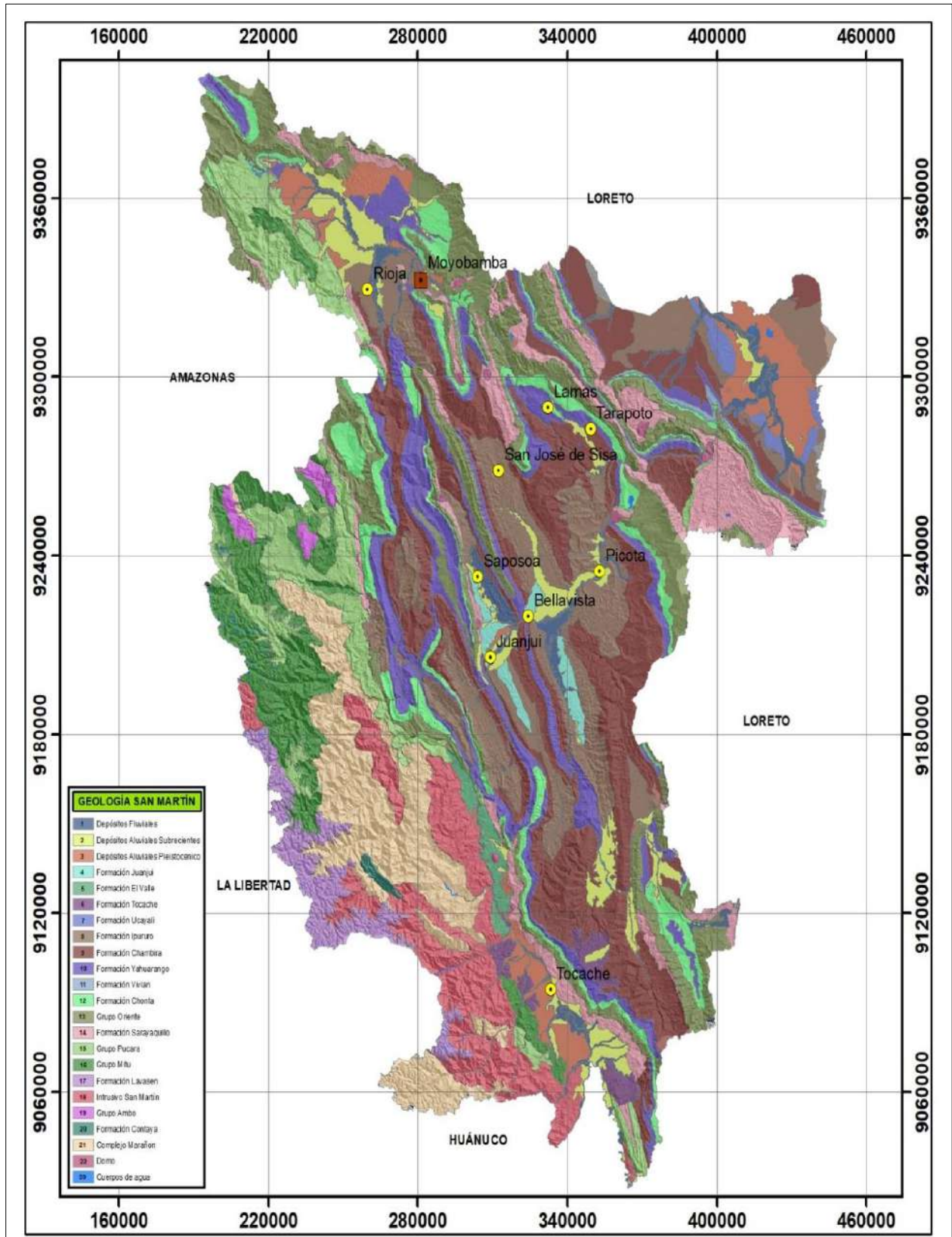
		Medio	Formación Chonta
		Inferior	Grupo Oriente
	Jurásico	Superior	Formación Sarayaquillo
		Inferior	
	Triásico	Superior	Grupo Pucará
		Inferior	
	Pérmico	Superior	Grupo Mitu
		Inferior	Formación Lavasen
Paleozoico	Carbonífero	Superior	Intrusivo San Martín
		Inferior	Grupo Ambo
	Ordovícico	Inferior	Formación Contaya
Precámbrico			Complejo Marañón
			Domos salinos
			Cuerpos de Agua

Elaboración: ORSDENA, 2023.

Fuente: Zonificación Ecológica Económica del departamento San Martín – 2005.



Mapa N°04: Geología del Departamento de San Martín.



Elaboración: ORSDENA, 2023.
Fuente: GRSM / ARA.



1.5.4 Geomorfología.

Según información del ZEE - San Martín (2005), Morfológicamente del departamento de San Martín, constituye una de las zonas más complejas del Perú, está englobado de un sistema dinámico en el cual se desarrollan procesos geológicos muy marcados, esto debido a su gran diversidad en relieves.

En el departamento se han logrado diferenciar 2 grandes unidades morfoestructurales, la primera correspondiente a la Cordillera de los Andes, con sus dos fases diferenciables: La Cordillera Oriental y la Cordillera Subandina (esta última subdividida en Cordillera Azul, Cordillera Escalera y Cordillera Cahuapanas) y una segunda gran unidad representada por la Llanura Amazónica.

Debido a la gran dinámica de los procesos morfológicos reinantes en los diferentes periodos geológicos, las unidades geomorfológicas tuvieron modificaciones y evoluciones, originados por:

- Confluencias de fuerzas, efectos de fuerzas y energías cuyas fuentes de origen se asientan en su entorno.
- Procesos de transformación energética.
- Entrada, circulación y salida continua de masas y energía.



Tabla N°21: Unidades Geomorfológicas del Departamento San Martín.

GRAN UNIDAD MORFOESTRUCTURAL	AMBIENTE GEOMORFOLÓGICO	SUBAMBIENTE GEOMORFOLÓGICO	UNIDAD GEOMORFOLÓGICA
Cordillera Andina	Relieve Montañoso Denudacional	Montañoso de Litofacies	Montañas Granílicas-Granodioríticas
			Montañas de Esquistos y Gneiss
			Montañas Detríticas
			Montañas Volcánicas -Sedimentarias
			Montañas Calcáreas
	Relieve Montañoso y Colinoso	Montañas y Colinas Plegadas	Montañas Anticlinales
			Montañas Sinclinales
			Colinas Sinclinales
		Montañas y Colinas Estructurales	Montañas Altas Estructurales Denudaciones
			Montañas Bajas Estructurales Denudacionales
			Complejo Estructural Multiplegado
			Espinazo o Montañas en Chevron
			Laderas Coluvio Aluviales
			Piedemonte Aluvio Coluvial
			Piedemonte Diluvial (Glacis)
			Colinas Altas Estructurales Denudacionales
			Colinas Bajas Estructurales Denudacionales
			Domos
			Valle de sedimentación Fluvioaluvial
			Planicie Fluvioalacustre
Planicie aluviofluvial			
Valle sinclinal			
Mega Cuenca de Sedimentación	Relieve Colinoso Estructural Erosional	Relieve Colinoso Estructural del Cuaternario	
		Relieve Colinoso Estructural del Terciario	
	Llanura Erosional	Llanura Plio-Pleistoceno Erosional	
		Relieve colinoso aluviofluvial erosional	
	Llanura Aluvial	Llanura Fluvial Holocénica	Relieve piano fluvioaluvial erosional
			Llanura fluvial depositacional
			Relieve depresionado con sedimento fluvial
Cuerpos de Agua			

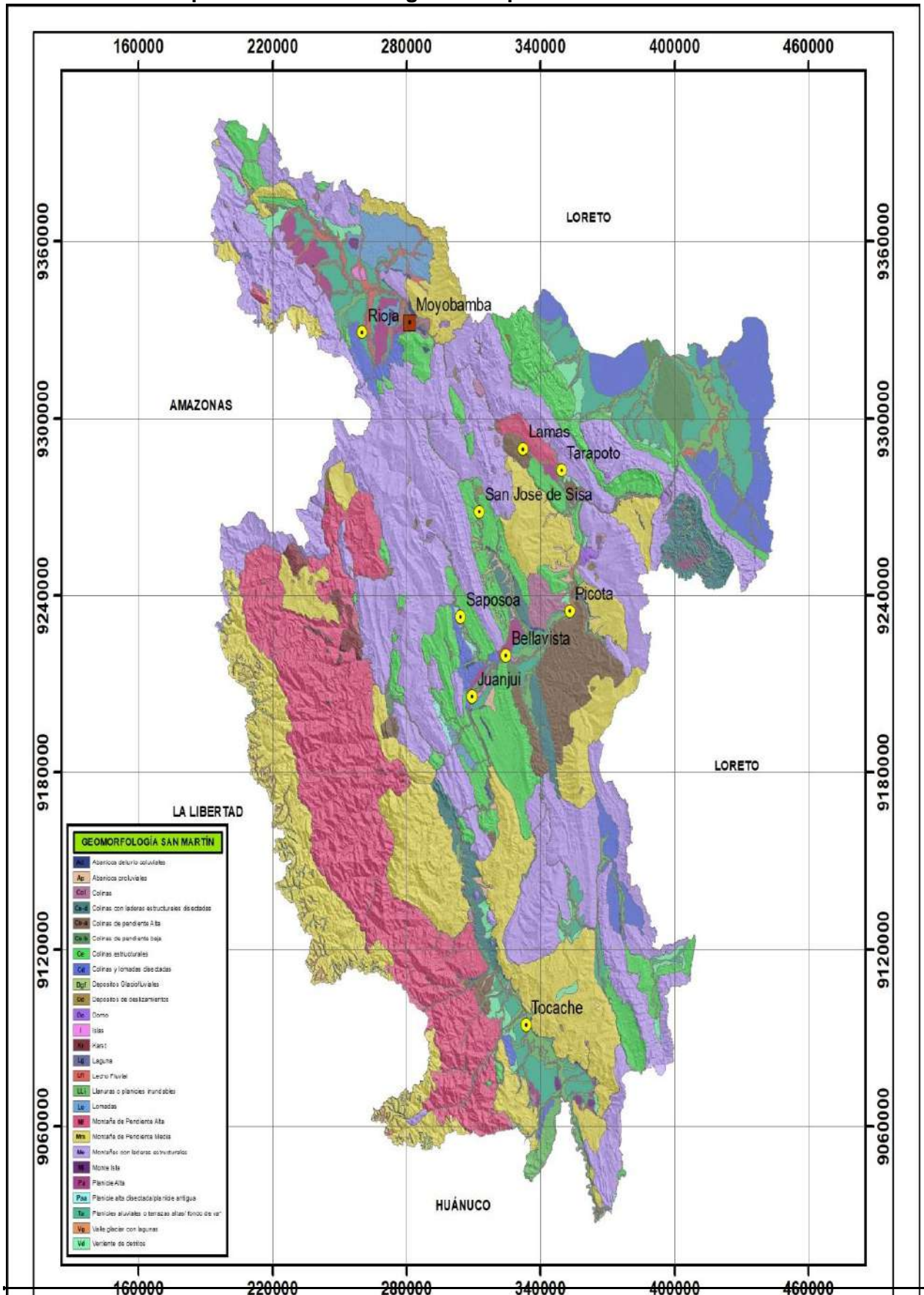
Elaboración: ORSDENA, 2023.

Fuente: Zonificación Ecológica Económica del Departamento San Martín – 2005.



"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030".

Mapa N°05: Geomorfología del Departamento de San Martín.



Documento Nro. 001-2023697452. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por Elaboración: ORSDENA, 2023.

lo dispuesto en la Ley 27299. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

Fuente: ORSM/ANA.

<https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=daab59e8q3758q4c4cq9c95qc089f3262fed&anex=1433977>



1.5.5 Litología

Según el boletín N°42 Serie C, denominado Riesgo Geológico en la Región San Martín, Geodinámica e Ingeniería Geológica, realizado por el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, San Martín presenta las siguientes unidades litológicas:

➤ **Depósitos Inconsolidados (I)**

Esta unidad agrupa en función a su origen a los depósitos poco o nada consolidados, conformados por materiales de litología heterogénea y heterométrica, de extensión y grosor variable; formados desde el Pleistoceno hasta la actualidad.

➤ **Depósitos Fluviales (I-1)**

Son aquellos que se encuentran conformado por materiales ubicados en el cauce o lecho de los ríos y/o quebradas, terrazas bajas inundables y llanura de inundación. Son depósitos heterométricos constituidos por bolos, cantos y gravas subredondeadas en matriz arenosa o limosa, con mezcla de lentes arenosos y areno-limosos. Estos se presentan inconsolidados a poco consolidados hasta sueltos, fácilmente removibles y su permeabilidad es alta.

➤ **Depósitos Aluviales-Proluviales (I-2)**

Los depósitos aluviales son las que conforman las extensas llanuras aluviales y terrazas (altas), a diferentes niveles sobre los valles, están ubicados en las márgenes de los ríos principales y tributarios mayores; algunos de estos depósitos semiconsolidados presentan cierto grado de consolidación erosionados por los cauces actuales. Corresponden a una mezcla heterogénea de bolones, gravas y arenas, redondeadas y subredondeadas, así como limos y arcillas (este último principalmente está ubicado en las márgenes de río Huallaga), tienen de regular a buena selección; presentándose niveles y estratos diferenciados que evidencian la actividad dinámica fluvial. Son susceptibles a erosión (socavamiento en el pie de terrazas) donde se generan algunos derrumbes y deslizamientos ubicados en las márgenes de ríos y quebradas.

➤ **Depósitos Glaciales (I-3)**

Están representados principalmente por acumulaciones de morrenas, conformadas por clastos angulosos a subangulosos, en una matriz



arenosa y limoarcillosa; poco compactos. Se encuentran formando crestas y lomadas alargadas, bordeando lagunas, sin presencia de glaciares; lo cual evidencia un proceso de deglaciación. Inclusive su distribución está restringida a las zonas más altas de la Cordillera Oriental, en la zona de puna, tal como se aprecia en el cuadrángulo de Juscubamba.

➤ **Depósitos Glacio-Fluviales (I-4)**

Son aquellos que tienen en su conformación materiales de morrenas que han sufrido removilización por acción fluvial, generalmente compuestas por material heterométrico, de gravas subredondeadas, en matriz areno-limosa, de profundidad y permeabilidad variable, medianamente compactos. Se hallan en proporción restringida al extremo occidental y sur del cuadrángulo de Juscubamba.

➤ **Depósitos Coluvio-Deluviales (I-5)**

Esta unidad agrupa depósitos de piedemonte de diferente origen (gravitacional y fluvio-gravitacional), que se acumulan en vertientes o márgenes de los valles como también en laderas superiores; en muchos casos son resultado de una mezcla de ambos. Los depósitos coluviales están compuestos por material generalmente grueso (bloques, cantos y gravas angulosas a subredondeadas). Se le encuentra al pie de laderas y formando pequeños abanicos en su confluencia con valles principales.

➤ **Sustrato Rocoso**

Este tipo de sustrato ha sido dividido de tal forma que se agrupan a las diferentes litologías según su naturaleza, diferenciándose en la región: Rocas intrusivas (II), rocas volcánico sedimentarias (IV), rocas sedimentarias (V), rocas metamórficas (VI), además estos símbolos pueden estar acompañados de un número según el tipo de litología particular de la cual están compuestas.

➤ **Rocas Intrusivas (II)**

Las rocas intrusivas que afloran en la región San Martín tienen una notable presencia, representan un porcentaje del 6,33 % del área total y se ubican principalmente en la zona de cordillera, conformando stocks, plutones (Cachicoto), cuerpos subvolcánicos (Uchiza).

➤ **Rocas Volcánico-Sedimentarias (IV)**

En esta unidad se ubica las secuencias del Grupo Mitu, constituido por una secuencia gruesa de areniscas, lodolitas rojizas y grises, cubierta



por conglomerados polimícticos, areniscas limoarcillitas, derrames volcánicos y piroclásticos (andesita púrpura y flujos de lava, andesita piroclástica), conglomerados de guijarros de andesita y areniscas rojas. Los que se encuentran en el sector occidental de la Cordillera Oriental.

➤ **Rocas Sedimentarias (V)**

Las rocas sedimentarias tienen amplia distribución, representan un 68,02% del área total de la región San Martín, se ubican dentro del flanco este de la Cordillera Oriental hasta el Llano Amazónico, generalmente se presenta estructuralmente plegadas y falladas.

➤ **Rocas Metamórficas**

Esquistos y micaesquistos (VI-1)

Es una franja reducida, conforman un 7.28% de la región San Martín, está constituida por micaesquistos y esquistos, de coloraciones verdes y grises, presentan vetas de cuarzo, filitas negras por efectos de la meteorización, del Complejo Marañón. Se encuentran distribuidos en el flanco oeste de la Cordillera Oriental al suroeste de la región. Conforman además montañas de relieves moderados e irregulares con abundante material de escombros en los flancos y laderas.

1.6 USO DEL SUELO DEL TERRITORIO REGIONAL.

Considerando el uso del suelo del territorio regional, éste se clasifica en:

1.6.1 Bosques de Categoría I:

Conformada por bosques primarios y secundarios que por sus características permiten el aprovechamiento sostenible de recursos forestales (principalmente de la madera bajo sistemas intensivos), de la fauna silvestre, de productos no maderables y de los servicios ambientales.

1.6.2 Bosques de Categoría II:

Conformada por bosques primario o secundarios que por sus características permiten el aprovechamiento sostenible de recursos forestales (madera bajo sistemas de baja intensidad), de la fauna silvestre, de productos no maderables y de servicios ambientales. Su relieve está representado por montañas altas de laderas moderadamente empinadas y muy empinadas y por montañas bajas de laderas moderadamente empinadas.

1.6.3 Bosques de Categoría III:

Está conformada por bosques primarios y secundarios que por sus características permite el aprovechamiento de recursos forestales diferentes a la madera, de la fauna silvestre y de los servicios de los ecosistemas.



1.6.4 Ecosistemas Priorizados para la Conservación de la Biodiversidad:

Conformada por áreas de alto valor bioecológico que forman parte de las Áreas Naturales Protegidas y que, por ello, requieren ser prioritarias para la conservación de la biodiversidad en las que se restringen o limitan los usos extractivos. En esta categoría, está incluidas las áreas de humedales (pantanos, aguajales), las cabeceras de cuenca no incluidas en las categorías de Bosques de producción ni en las de Áreas Naturales Protegidas y las zonas de colinas que por su disección son consideradas como de protección, de acuerdo al reglamento de clasificación de tierras.

1.6.5 Áreas Naturales Protegidas:

La categoría está conformada por las Áreas Naturales Protegidas del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE) presentes en el departamento de San Martín: Parque Nacional Río Abiseo, Parque Nacional Cordillera Azul, Bosque de Protección Alto Mayo, Área de Conservación Regional Cordillera Escalera. Las Áreas Naturales Protegidas de San Martín afrontan en la actualidad diversas amenazas, siendo la principal la referida a la fuerte presión de la población circundante a través de: a) actividades de extracción ilegal de madera y de productos no maderables, (b) el avance de la frontera agrícola en áreas adyacentes y (c) la fuerte presión de caza.

1.6.6 Zonas de Recuperación de la Cobertura Forestal con Fines de Producción Forestal Maderera:

Incluye tierras sin cobertura boscosa que, por sus características de relieve, precipitación y otras condiciones ambientales, favorecen la instalación de plantaciones forestales. Presenta los siguientes relieves: montañas bajas de laderas empinadas, colinas altas de ligeras a moderadamente disectadas y colinas bajas de ligera a fuertemente disectadas. La cobertura vegetal de esta zona está conformada por sistemas de Cultivos permanentes y pastizales, alternando con purmas con fisonomía de matorrales y hábitos xeromórficos, como respuesta al uso intensivo de los barbechos. También se halla parches con vegetación natural, aunque muy intervenidos, en los que se registra tahuari, añallo caspi y otras especies.

1.6.7 Zonas de Recuperación de la Cobertura Forestal con Fines de Restauración y Conservación:

Incluye tierras de aptitud forestal y/o de protección sin cobertura boscosa que, por sus características de relieve, precipitación y otras condiciones ambientales, favorecen la reforestación con fines de restauración ecológica; la provisión de servicios ecosistémicos (principalmente hídricos); y el aprovechamiento de fauna silvestre y de productos forestales diferentes a la madera.



1.6.8 Zonas de Producción Agroforestal y Silvopastoriles:

Corresponden a ecosistemas transformados, ubicados sobre tierras Forestales o de protección que fueron objeto de la deforestación, las mismas que por sus características físicas y biológicas, presentan aptitud para el desarrollo de sistemas sostenibles de producción permanente. La cobertura vegetal es predominantemente de origen antrópico y comprende el conjunto de cultivos permanentes y pastizales, con parches de cultivos anuales de maíz. También se halla parches con vegetación leñosa arbustiva de regeneración (bosques secundarios), con fisonomía y hábitos xeromórficos, como respuesta al corte sucesivo en periodos muy cortos.

1.6.9 Bosques Residuales o Remanentes:

Conformada por bosques naturales primarios aislados, producto de la fragmentación del hábitat por procesos de ocupación y transformación de paisajes anteriormente forestales (Perú: Ministerio de Agricultura - Directora General Forestal y de Fauna Silvestre, 2011).

Por sus condiciones de relativo aislamiento y tamaño limitado, así como por la presión antrópica sobre estas áreas, sus valores de Biodiversidad son generalmente menores a la de los bosques primarios. A pesar de ello, contribuyen a la salud ambiental de su entorno y proveen servicios ecosistémicos y bienes, principalmente a la población local.

1.6.9a Asociaciones Vegetales No Boscosas:

Son aquellas que están constituidas por ecosistemas de vegetación silvestre, constituida por herbáceas y arbustivas principalmente. Su relieve está conformado por montañas altas de laderas empinadas. Esta zona constituye la franja transicional o ecotono entre la ecorregión andina y la amazónica, por tan o, la diversidad de flora y fauna es muy alta, con especies andinas y amazónicas.

1.6.9b Área Agropecuaria:

Las recomendaciones en esta zona están referidas a evitar el pastoreo intensivo, la quema de la cobertura vegetal y el deterioro de los humedales. Esto implica la puesta en marcha de un buen programa de concientización y de educación ambiental. Está conformada por el área que, por sus condiciones físicas y biológicas, así como por el uso actual que tiene, no tiene aptitudes para el aprovechamiento forestal, para la recuperación, ni para la conservación ecológica.



Tabla N°22: Unidades Forestales del Departamento San Martín.

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	SUPERFICIE (HA)
Zonas de Producción Permanente	Bosques de Categoría I	456665.3239
	Bosques de Categoría II	1531.282621
	Bosques de Categoría III	1186212.012
Zonas de Protección y Conservación Ecológica	Ecosistemas Priorizados para la Conservación de la Biodiversidad	599655.5036
	Áreas Naturales Protegidas	1327680.312
Zonas de Recuperación	Zonas de Recuperación de la Cobertura Forestal con Fines de Producción Forestal Maderera	99275.15407
	Zonas de Recuperación de la Cobertura Forestal con Fines de Restauración y Conservación	206368.7047
Zonas de Tratamiento Especial	Zonas de Producción Agroforestal y Silvopastoriles	316321.8307
	Bosques Residuales o Remanentes	144162.1538
	Asociaciones Vegetales No Boscosas	20636.57373
Área Agropecuaria	Área Agropecuaria	691373.7002
TOTAL		5 049 882.551

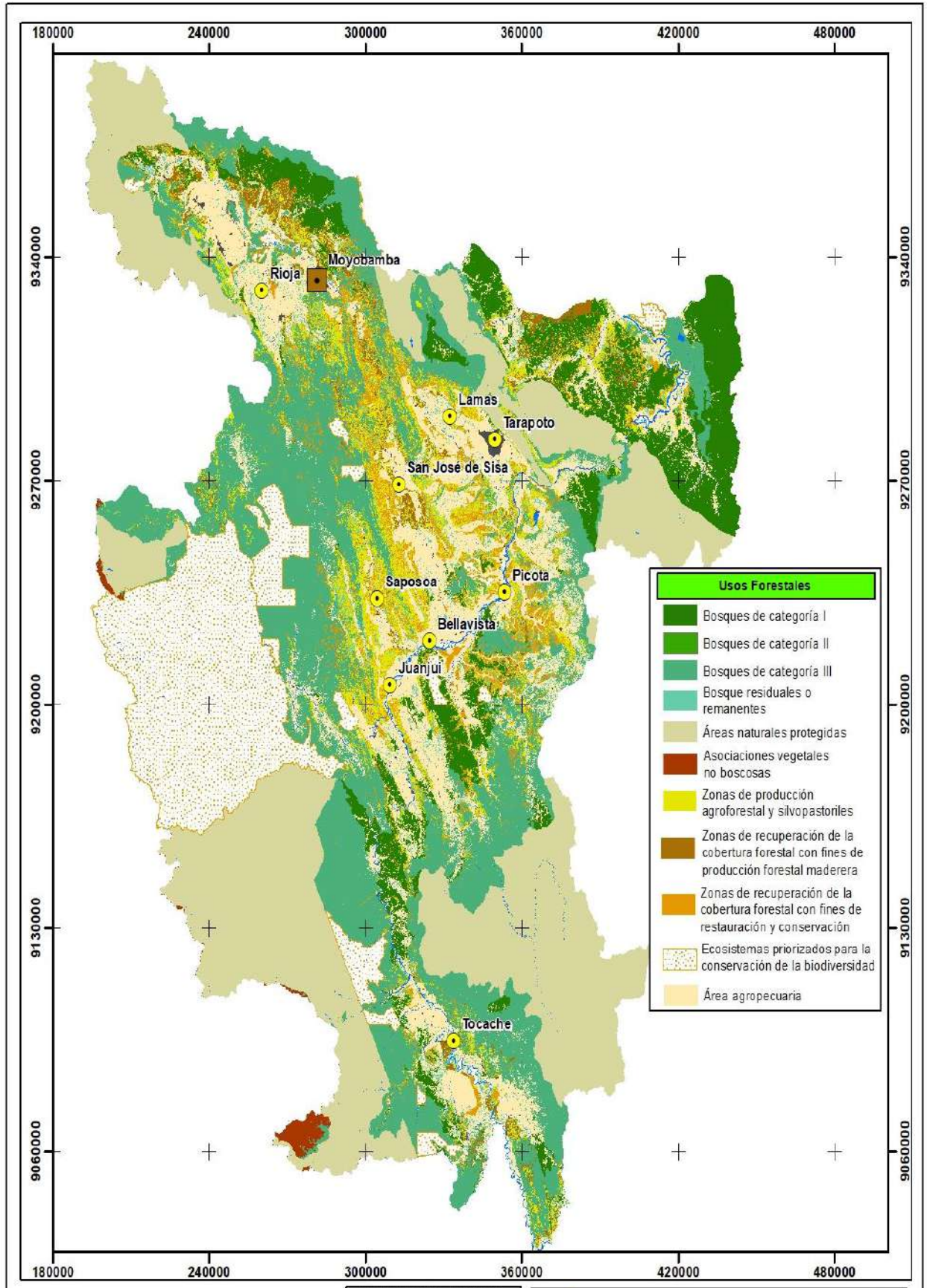
Elaboración: ORSDENA, 2023.

Fuente: Zonificación Forestal del Departamento San Martín – 2005.



“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030”.

Mapa N° 06: Usos Forestales Departamento de San Martín.



Documento Nro: 001-2023697452. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por

Elaboración: ORSDENA, 2023.

lo dispuesto en la Ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

Fuente: GRSM / ARA.

<https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=daab59e8q3758q4c4qc9c95qc089f3262fed&anex=1433977>



1.7 ASPECTOS AMBIENTALES

El departamento San Martín tiene una extensión aproximada de 5'134,581 hectáreas, según la Zonificación Ecológica Económica el 65% de las tierras posee aptitud para la protección y conservación ecológica; el 20%, para la recuperación y el 15% para zonas productivas como la agricultura, pesquería y actividad forestal.

Áreas Naturales Protegidas en la Región San Martín

En el cuadro N°19, se aprecia las áreas naturales protegidas en San Martín, las cuales brinda servicios ambientales como el suministro de fuentes de agua, la producción de oxígeno, la fijación del dióxido de carbono, la regulación del clima, la regulación de los ciclos hidrológicos, la regulación de los mecanismos y procesos que determinan la productividad y estabilidad de los suelos, la mitigación de inundaciones, la prevención de deslizamientos o derrumbes así como para el desarrollo de actividades económicas sostenibles, como el manejo de recursos naturales y el turismo en sus diversas modalidades (Mengarelli y Thelen, 2009).

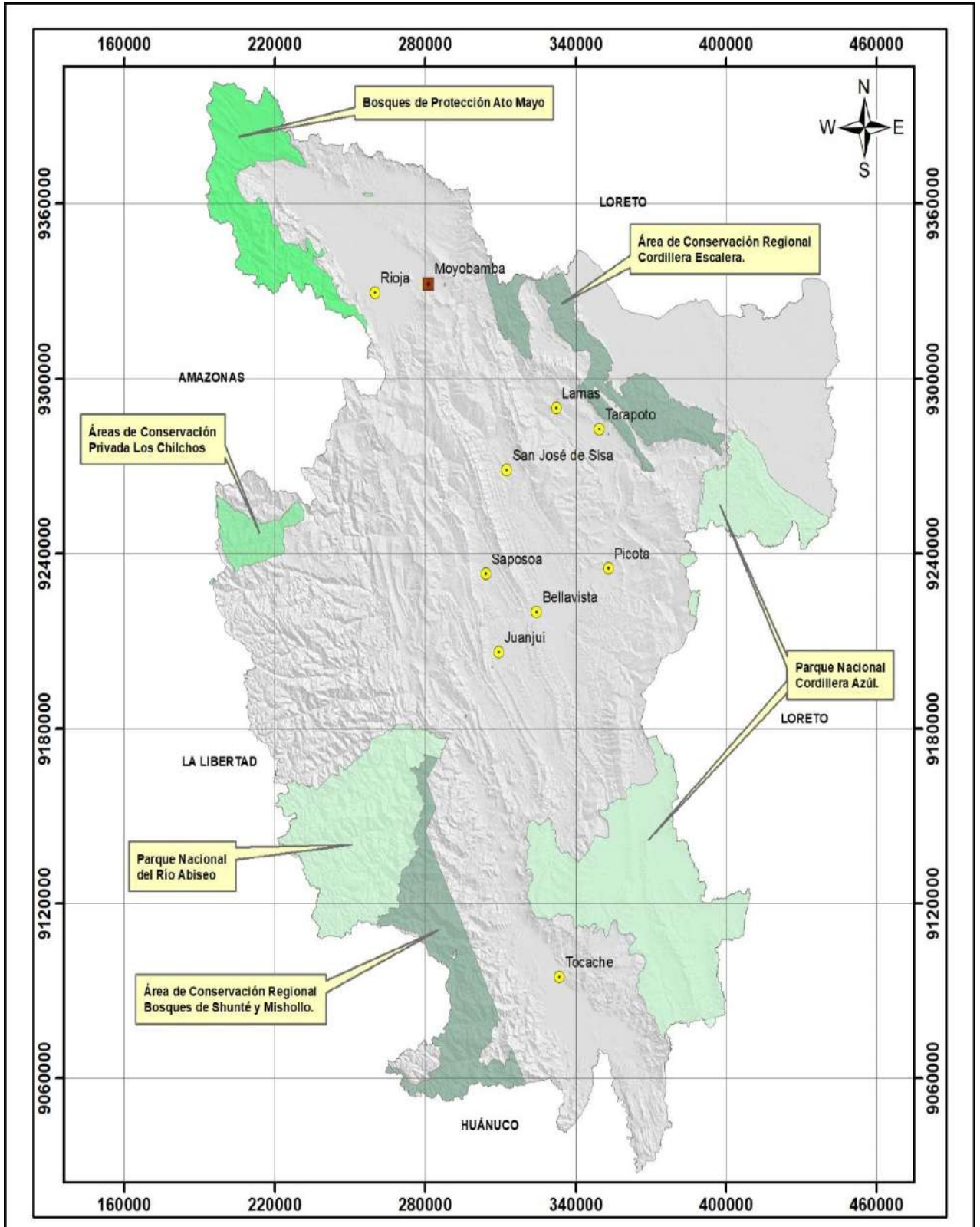
Tabla N°23: Áreas Naturales Protegidas en San Martín.

n.º	Nombre	Categoría	Fecha de creación	Superficie (has)
1	Cordillera Azul (San Martín/Loreto/Ucayali/Huánuco)	Parque Nacional	2001	1 353 190,85
2	Río Abiseo	Parque Nacional	1983	274 520,00
3	Alto Mayo	Bosque de Protección	1987	182 000,00
4	Cordillera Escalera	Área de Conserv. Regional	2005	149 870,00
5	Bosques de Shunté y Mishollo	Área de Conserv. Regional	2018	191 405,53
6	Tambo Ilusión	Área de Conserv. Privada	2010	14,29
7	Juningue	Área de Conserv. Privada	2011	39,12
8	Larga Vista I	Área de Conserv. Privada	2013	22,32
9	Larga Vista II	Área de Conserv. Privada	2013	22,50
10	Pucunucho	Área de Conserv. Privada	2013	23,50
11	Ronsoco Cocha	Área de Conserv. Privada	2015	363,68
12	Palmonte	Área de Conserv. Privada	2016	14,31
13	Las Naranjas	Área de Conserv. Privada	2018	30,00
TOTAL				2 151 516,10

Fuente: Reporte Estadístico Departamental- SINIA, 2021.



Mapa N°07: Áreas Naturales Protegidas San Martín.



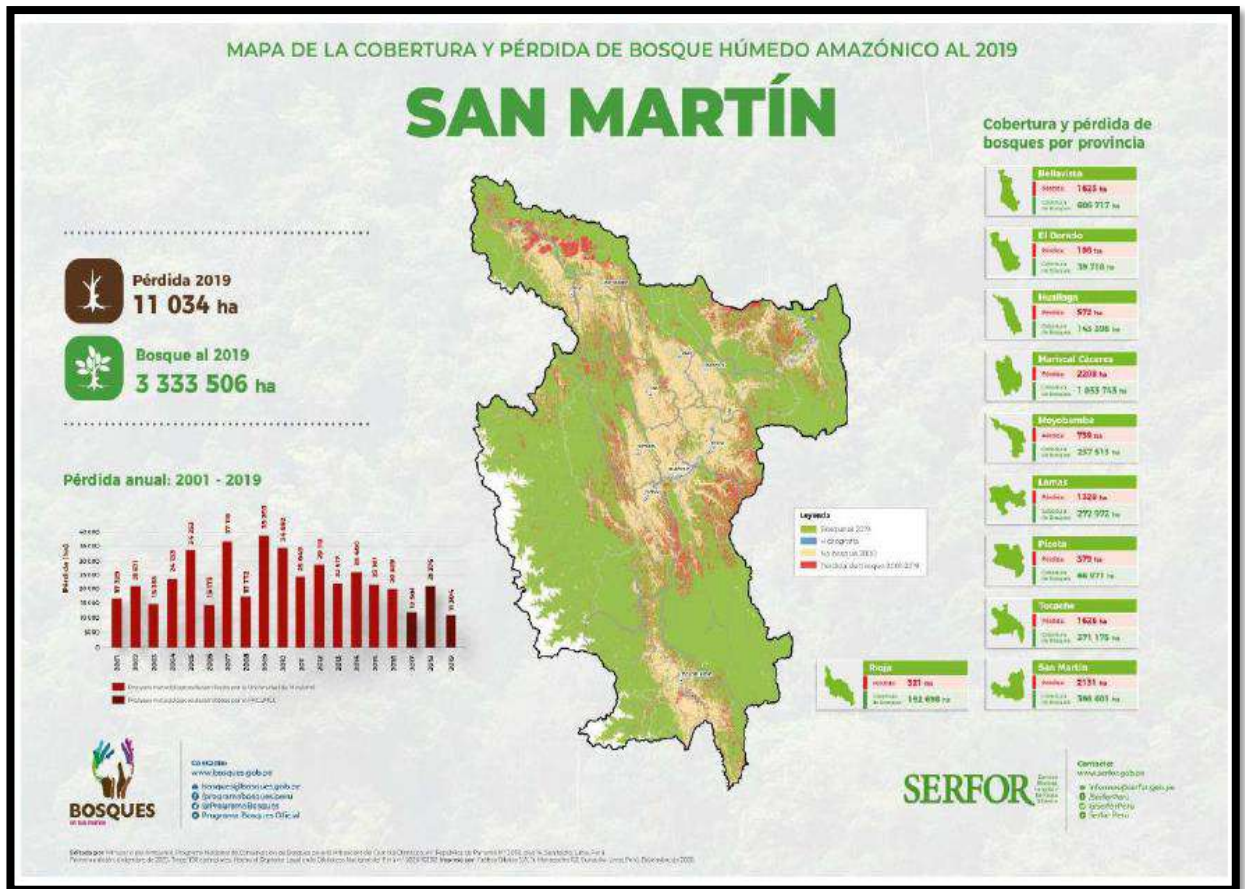
Elaboración: ORSDENA, 2023.
Fuente: GRSM / ARA.



1.7.1 Los Bosques y la Deforestación en San Martín.

La pérdida de bosque es una amenaza directa a la vida. En la figura N°04, muestra información de la deforestación en el departamento entre los años 2001-2019, la extensión deforestada de bosque es de aproximadamente 1,75 millones de hectáreas entre los años 2001 y 2009, perdiéndose 447 546 hectáreas dando paso a actividades de ganadería y monocultivo.

Figura N°04: Los Bosques en San Martín y la Deforestación.



Fuente: Reporte Estadístico Departamental, San Martín- SINIA, 2021.

✓ **Zonas de Vida.**

Según Leslie Holdridge en (1967), definió a las zonas de vida como: Un grupo de asociaciones vegetales dentro de una división natural del clima, teniendo en cuenta las condiciones edáficas y las etapas de sucesión, y que tienen una fisonomía similar en cualquier parte del mundo. En el departamento San Martín se han identificado 6 zonas de vida natural y cinco zonas transicionales (según clasificación de Holdridge), de acuerdo a los estudios realizados por la Oficina Nacional de Evaluación de



Recursos Naturales - ONERN, en 1982 en el Alto Mayo y en 1984 en el ámbito del Huallaga Central y Bajo Mayo. Sin embargo, APECO en base a estudios de APODESA registra para todo el departamento 13 zonas de vida y 8 transiciones. Estas zonas de vida, según la ONERN para el Huallaga Central, Alto y Bajo Mayo. (Plan Estratégico Regional Agrario et al, 2009).

1.7.2 Ecosistemas Priorizados para la Conservación de la Biodiversidad – EPCB.

Los EPCB fueron descubiertos por un estudio lo cual fue desarrollado bajo un proceso técnico y participativo en el departamento y fueron aprobados el 23 de enero del 2019 mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 004-2019-MINAGRI-SERFOR-DE.

Se identificaron 28 EPCB en el ámbito territorial, lo constituyen áreas con altos valores de conservación; estos EPCB conforman la lista sectorial nacional de Ecosistemas Frágiles del SERFOR.

Tabla N°24: Ecosistemas Priorizados para la Conservación de la Biodiversidad (Ecosistemas Frágiles).

N°	Tipo de Ecosistema	Nombre	Departamento	Provincia	Distrito
1	Bosque Basimontano de Yunga	Ishichiwi	San Martín	Huallaga / El Dorado	Alto Saposoa / San José de Sisa
2	Bosque Basimontano de Yunga	Tres Quebradas	San Martín	Mariscal Cáceres	Pachiza
3	Bosque Basimontano de Yunga	Shitariyacu	San Martín	Mariscal Cáceres	Pachiza
4	Bosque Estacional Seco Oriental	Ojos de Agua	San Martín	Picota	Pucacaca / Picota / Caspizapa.
5	Bosque Basimontano de Yunga	El Tunki	San Martín	Tocache	Shunte
6	Bosque de Colina Alta	Valle del Biavo	San Martín	Bellavista	Bajo Biavo / Huallaga
7	Bosque Basimontano de Yunga	Mana Hermoso	San Martín	Tocache	Pólvora
8	Bosque Montano de Yunga	El Breo	San Martín	Mariscal Cáceres / Huallaga	Saposoa / Huicungo
9	Bosque Montano de Yunga	Martin Sagrado	San Martín	Huallaga	Saposoa
10	Bosque Montano de Yunga	Monte Cristo	San Martín	Mariscal Cáceres	Huicungo
11	Pantanos de Palmeras	Tingana	San Martín	Moyobamba	Moyobamba
12	Jalca	Alto Huayabamba	San Martín	Mariscal Cáceres/ Huallaga	Huicungo / Saposoa
13	Bosque Montano de Yunga	Ángel del Sol	San Martín	Mariscal Cáceres	Pachiza / Huicungo
14	Bosque Basimontano de Yunga	Gran Simacache	San Martín	Mariscal Cáceres	Alto Saposoa / Huicungo / Pachiza
15	Bosque Estacional Seco Oriental	Pailayco	San Martín	Picota	Picota
16	Bosque de Colina Alta	Chuacullo	San Martín	Bellavista	Alto y Bajo Biavo
17	Bosque Basimontano de Yunga	Sinai	San Martín	Tocache	Tocache/Uchiza
18	Pantanos de Palmeras	Bajo Huallaga	San Martín	San Martín	El Porvenir / Pelejo
19	Bosque Basimontano de Yunga	Maquisapa	San Martín	Mariscal Cáceres	Huicungo
20	Bosque Basimontano de	Alto Renaco	San Martín	El Dorado	San Martín



**“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES
DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030”.**

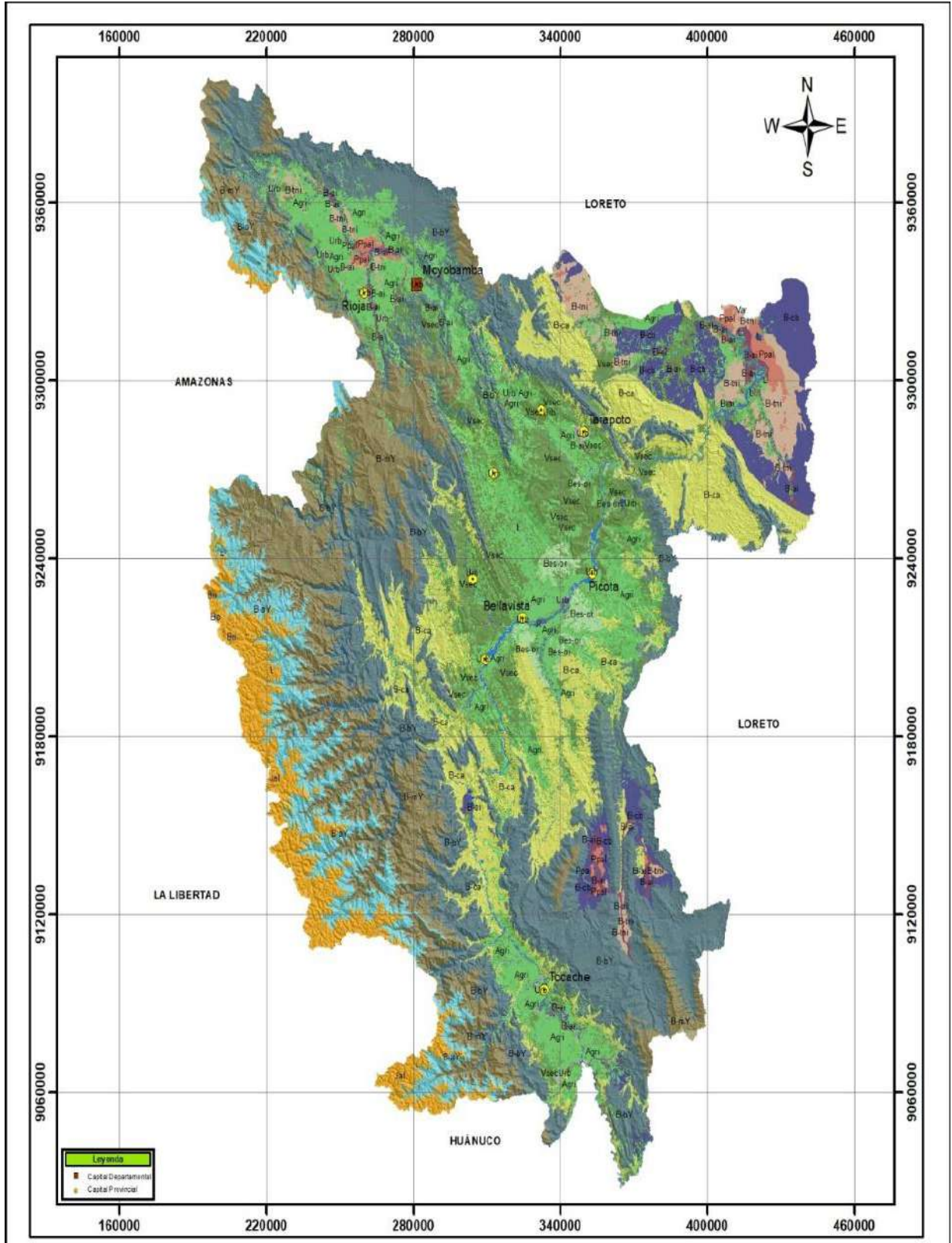
Nº	Tipo de Ecosistema	Nombre	Departamento	Provincia	Distrito
	Yunga				
21	Bosque de Colina Alta	Cordillera del Vaquero	San Martín	San Martín	Shapaja
22	Bosque Basimontano de Yunga	Gran Ochanache	San Martín	Mariscal Cáceres	Huicungo
23	Bosque Basimontano de Yunga	Pumasapa	San Martín	Mariscal Cáceres	Huicungo
24	Bosque de Colina Alta	Marisol	San Martín	Mariscal Cáceres	Pachiza
25	Bosque Basimontano de Yunga	Dos de Mayo	San Martín	Mariscal Cáceres	Huicungo
26	Pantanos de Palmeras	Chullachaqui Santa Elena	San Martín	Moyobamba	Moyobamba
27	Bosque Montano de Yunga	Bella Durmiente	San Martín	Rioja	Pardo Miguel
28	Bosque Basimontano de Yunga	Mishollo	San Martín	Tocache	Pólvara

Elaboración: ORSDENA, 2023.

Fuente: Resolución de Dirección Ejecutiva N° 004-2019-MINAGRI-SERFOR-DE



Mapa N°08: Ecosistemas Departamento de San Martín.



Elaboración: ORSDENA, 2023.

Fuente: GRSM / ARA.



II. DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

2.1 SITUACIÓN DE LA GESTIÓN PROSPECTIVA Y CORRECTIVA DEL RIESGO DE DESASTRES

Basados en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se define como principales componentes de la GRD a la Gestión Prospectiva, que tiene por objeto evitar que las acciones de desarrollo que promueven los agentes públicos y privados se expongan a condiciones de riesgo existente o generen situaciones de riesgo adicional, por otra parte, la Gestión Correctiva tiene por objeto corregir o mitigar el riesgo existente en las localidades.

Por lo tanto, según las premisas anteriores, se puede mencionar que el gobierno Regional San Martín, teniendo en cuenta la gestión prospectiva y correctiva, ha venido implementando los siguientes instrumentos de gestión del territorio:

- a) Zonificación Ecológica y Económica, que con decreto Regional N°002-2009-GRSM/PGR, se aprueba su reglamento para la aplicación de la ZEE del Departamento de San Martín, iniciándose así la implementación de las actividades según las potencialidades del territorio, siendo su propósito fundamental describir las diversas potencialidades y limitaciones que posee el territorio regional de modo que sirva como un instrumento de gestión territorial.
- b) Zonificación y Ordenamiento Forestal San Martín, aprobado con Ordenanza Regional N° 031-2014-GRSM/CR, importante instrumento de gestión del territorio, que fue reconocida por el Gobierno Central mediante el Ministerio del Ambiente con Resolución Ministerial N° 039-2020-MINAM.
- c) Siendo el objetivo del ordenamiento forestal lograr una adecuada gestión del territorio, que asegure la conservación del bosque, manejo apropiado de las tierras forestales, aprovechamiento adecuado de sus recursos, manteniendo los bienes y servicios que esta brinda.
- d) El Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC), es un instrumento de gestión para el desarrollo, permite saber hacia dónde vamos y qué debemos hacer para concretizar las diversas propuestas que existen en torno al desarrollo de San Martín. En ese contexto se promulgó la Ordenanza Regional N° 024-2017-GRSM/CR, dando inicio al proceso de planeamiento estratégico del Gobierno Regional San Martín, para la actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado PDRC, San Martín al 2030. Siendo el enfoque prospectivo establecido en su Componente 6: Ambiente, diversidad biológica y gestión del riesgo de



desastres; donde se enfoca el accionar del PDRC en el aprovechamiento racional y sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad, a fin de garantizar su conservación para las generaciones futuras.”

- e) Plan Operativo Multianual 2023 – 2025 del Gobierno Regional San Martín, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N°108-2022-GRSM/GR, aplica las características del Sistema Administrativo Transversal de Planeamiento bajo un enfoque de Macro Proceso que integra las fases de Programación, Logística y Presupuesto, en la perspectiva de coordinar y simplificar el trabajo de los especialistas de estos Sistemas con los funcionarios responsables de las intervenciones, lo que permite una adecuada y oportuna asignación de los recursos humanos y materiales para la prestación de servicios competitivos a la ciudadanía sanmartinense, teniendo en cuenta los ejes: social, económico, ambiental e institucional. Siendo la misión: “Institucionalizar una región modelo de desarrollo humano con un enfoque de revolución productiva y sostenible, con principios rectores de equidad, resiliencia y universalidad”.

Teniendo en cuenta el Plan Operativo Multianual 2023 – 2025, se tiene previsto realizar las siguientes actividades:

Tabla N°25: Actividades GRD previstas por año Plan Operativo Multianual.

CÓDIGO	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO (S/)
OEI.17 - Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el departamento		
AEI.17.01	Asistencia técnica en gestión de riesgo de desastres de manera integral a la población.	8,500.00
5004280	Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres.	4,808.00
0074001	Desarrollo de estudios de vulnerabilidad y riesgo en servicios públicos.	9,169.00
5005580	Formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.	6,168.00
5005612	Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres.	50,058.00
Total, por Año		78,703.00

Fuente: Plan Operativo Multianual 2023 – 2025 /GRSM.



Por otro lado, es preciso indicar que el Gobierno Regional San Martín, en lo que respecta a la Gestión de Riesgos Desastres ha realizado los siguientes planes específicos:

- ❖ Plan de Educación Comunitaria en Gestión de Riesgos de Desastres 2018 – 2021.
- ❖ Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres por Inundación y Erosión Fluvial en la Región San Martín 2017 – 2021.

Dichos planes son valiosos instrumentos de la gestión de riesgos de desastres, teniendo en cuenta el enfoque reactivo, por otra parte, es preciso mencionar que dichos documentos se encuentran en proceso de actualización con la participación del equipo técnico de trabajo de gestión de riesgos de desastres con la asistencia técnica del CENEPRED, y se actualizan según el tiempo de vigencia que poseen.

2.1.1 Roles y Funciones del Gobierno Regional en GRD Prospectivo y Correctivo.

- ✓ El Gobierno Regional San Martín promoverá la incorporación en los procesos de planificación, ordenamiento territorial, gestión ambiental y de proyectos de inversión pública, en donde se incorpore la Gestión del Riesgo de Desastres. Es decir, se realizará un análisis de los proyectos de inversión pública orientados al desarrollo sostenible que incorporen la gestión prospectiva y correctiva de la GRD, bajo los siguientes criterios:
 - a. Proyectos de inversión pública que consideren las zonas o puntos críticos que presenten mayor nivel de riesgo, vulnerabilidad ante la presencia de peligros de mayor recurrencia.
 - b. Se deben identificar zonas de mayor seguridad que permitan ejecutar inversiones públicas en infraestructura educativa, vial, salud, saneamiento básico, unidades agrícolas, que contemplen medidas necesarias para la prevención, reducción y/o control del riesgo de desastres.
 - c. Se debe priorizar aquellos proyectos de inversión pública orientados al cierre de brechas en GRD, que presenten una mejor correspondencia con la capacidad del marco presupuestal regional, para facilitar su real ejecución.



- ✓ Incorporar en los planes de desarrollo urbano, planes de acondicionamiento territorial, así como en las zonificaciones que se realicen las consideraciones pertinentes de existencia de amenazas y condiciones de vulnerabilidad, siguiendo los lineamientos y con el apoyo técnico del CENEPRED y de las instituciones competentes.
- ✓ Identificar el nivel de riesgo existente en las áreas de jurisdicción y establecer un plan de gestión correctiva del riesgo, en el cual se establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión, con el apoyo técnico del CENEPRED y de las instituciones competentes.
- ✓ Priorizar dentro de la estrategia financiera para la Gestión del Riesgo de Desastres, los aspectos de peligro inminente, que permitan proteger a la población de desastres con alta probabilidad de ocurrencia, proteger las inversiones y evitar los gastos por impactos recurrentes previsibles.
- ✓ Generar información sobre peligros vulnerabilidades y riesgo de acuerdo a los lineamientos emitidos por el ente rector del SINAGERD, la cual será sistematizada e integrada para la gestión prospectiva y correctiva.

Teniendo en cuenta el Plan Operativo Institucional Multianual 2021 – 2024, las actividades de GRD establecidas según el periodo 2022 al 2025, se muestran a continuación:

Tabla N°26: Actividades GRD por Periodo según Plan Operativo Multianual GRSM.

CÓDIGO	ACTIVIDAD	PERIODO	PRESUPUESTO (\$/)
OEI.17 - Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el departamento			
AEI.17.01	Asistencia técnica en gestión de riesgo de desastres de manera integral a la población.	2022-2025	34,000.00
5004280	Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres.	2022-2025	19,232.00
0074001	Desarrollo de estudios de vulnerabilidad y riesgo en servicios públicos.	2022-2025	36,676.00
5005580	Formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.	2022-2025	24,672.00
5005612	Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres.	2022-2025	200,232.00
TOTAL, POR PERIODO			314,812.00

Fuente: Plan Operativo Multianual 2021 – 2024 /GRSM.



2.1.2 Instrumentos de gestión Institucional y Territorial que incorporan la Gestión Prospectiva y Gestión Correctiva.

El gobierno Regional San Martín, a través de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional, conforma el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, a fin que oriente los aspectos técnicos, de manera coordinada y articulen la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres.

Disponen la incorporación de la GRD en la planificación, ordenamiento territorial, gestión ambiental e inversión pública, sobre la base de la identificación de los peligros, análisis de vulnerabilidad y la determinación de los niveles de riesgo.

La gestión de riesgos de desastres en el Gobierno Regional de San Martín, se incorpora en el Análisis del Riesgo de desastres en los proyectos de inversión.

Además, son funciones del equipo técnico:

- Elaborar instrumentos técnicos en gestión prospectiva y correctiva basados en las características propias del departamento.
- Realizar la incorporación de la gestión prospectiva y correctiva en los instrumentos de planificación estratégica del gobierno local.
- Efectuar la incorporación de la gestión prospectiva y correctiva en los instrumentos de gestión estratégica institucional.
- Incorporar la gestión prospectiva y correctiva en los instrumentos de gestión territorial.

En ese contexto la ORSDENA del Gobierno Regional de San Martín a la fecha ha elaborado el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres Ante Incendios Forestales del departamento San Martín San Martín 2024 – 2030, que forma parte importante como uno de los mejores instrumentos de gestión de riesgos de desastres para la prevención frente a los incendios forestales del departamento San Martín.

Referencialmente acciones sobre la GRD, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°190-2021-GRSM/GR, de fecha 27 de agosto del 2021, en su Artículo Primero se aprobó el Plan de Contingencia Regional por Incendio Forestal 2021 – 2022 del Gobierno Regional de San Martín.

2.1.3 Iniciativas del Gobierno Regional San Martín en GRD en Gestión Prospectivo y Correctivo.

Las iniciativas del gobierno regional San Martín en GRD se tiene lo siguiente:

- ✓ Construcción de escenarios de riesgo a nivel departamental, provincial y distrital.
- ✓ Incorporación del informe de evaluación de riesgo (EVAR) en la inversión pública y privada; desde el perfil hasta el expediente técnico.



- ✓ Implementación del EVAR en el mecanismo de retribución por servicios ecosistémicos en los procesos ya generados en el departamento.
- ✓ Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres a nivel de Instituciones Educativas públicas y privadas del nivel primario, secundario y además en universidades públicas y privadas.
- ✓ Fortalecimiento de capacidades en GRD a las entidades privadas y población en general.
- ✓ Incremento del número de evaluadores de riesgo a nivel departamental.
- ✓ Fortalecimiento de capacidades a los colegios profesionales para la implementación de la GRD.
- ✓ Fortalecimiento de capacidades a las plataformas de defensa civil y grupos de trabajo de gestión del riesgo de los gobiernos locales del departamento.
- ✓ Convenios con las universidades públicas y/o privadas para realizar investigaciones (pregrado, posgrado: maestría y doctorado, diplomados) en GRD a nivel del departamento.

2.3 MARCO LEGAL Y NORMATIVO

2.3.1 Marco Internacional

- ✓ Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, Invertir en una mayor reducción del riesgo de desastres para una mayor resiliencia.
- ✓ La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- ✓ Marco de Acción de Hyogo 2005-2015, Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres – EIRD.
- ✓ Marco de Acción para la Aplicación de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (EIRD), 2001. (ISDR – United Nations).

2.3.2 Marco Nacional.

- ✓ Ley N° 29664, Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – (SINAGERD).
- ✓ Decreto Legislativo N°1587, que modifica la Ley del SINAGERD.
- ✓ Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatorias dispuesta por Ley N° 27902.
- ✓ Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable.
- ✓ Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.
- ✓ Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N°29664.



- ✓ Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM, que Aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.
- ✓ Decreto Supremo N° 115-2013-PCM, aprueba el Reglamento de la Ley N° 29869.
- ✓ Decreto Supremo N° 126-2013-PCM, modifica el Reglamento de la Ley N° 29869.
- ✓ Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos que definen en el marco de responsabilidades de Gestión de Riesgo de Desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno.
- ✓ Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, que Aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
- ✓ Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, Aprueba los Lineamientos Técnicos para el Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- ✓ Resolución Jefatural N° 112 – 2014 – CENEPRED/J, que aprueba el "Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales", 2da Versión.
- ✓ Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, Decreto Supremo que Aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.

2.3.3 Marco Regional.

- ✓ Resolución Ejecutiva Regional N°303-2023-GRSM/GR, resuelve reconformar el equipo Técnico Regional de Gestión de Riesgos de Desastres del Gobierno Regional San Martín.
- ✓ Resolución Ejecutiva Regional N°115-2023-GRSM/GR, que constituye el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de desastres del Gobierno Regional San Martín.
- ✓ Resolución Ejecutiva Regional N°242-2023-GRSM-GR, que actualiza la constitución de la Plataforma de Defensa Civil Regional de la Región San Martín.



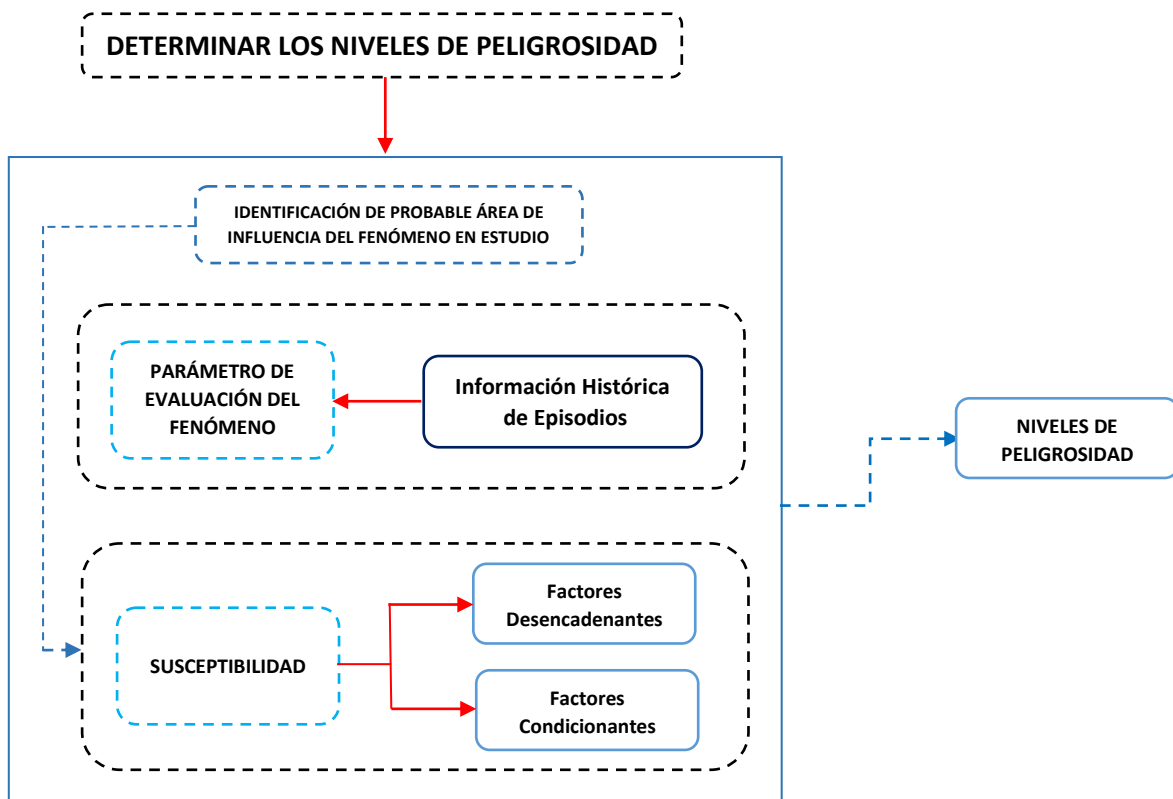
2.3. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS DEL ÁMBITO

Conforme al Decreto Supremo N°048-2011-PCM; que aprueba el Reglamento de la Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD); un peligro, también llamado amenaza, viene a ser la probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un período de tiempo y frecuencia definidos.

Por otro lado, teniendo en cuenta el Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales, Segunda Versión (CENEPRED), la evaluación de los peligros implica localizar las probables ocurrencias de un fenómeno de origen natural o inducido por la actividad humana que pueda provocar daños y pérdidas en un determinado contexto social, temporal y físico – espacial.

Para el caso del presente informe de evaluación de riesgos el peligro identificado corresponde a incendios forestales.

Gráfico N°08: Metodología general para determinar del nivel de peligrosidad.



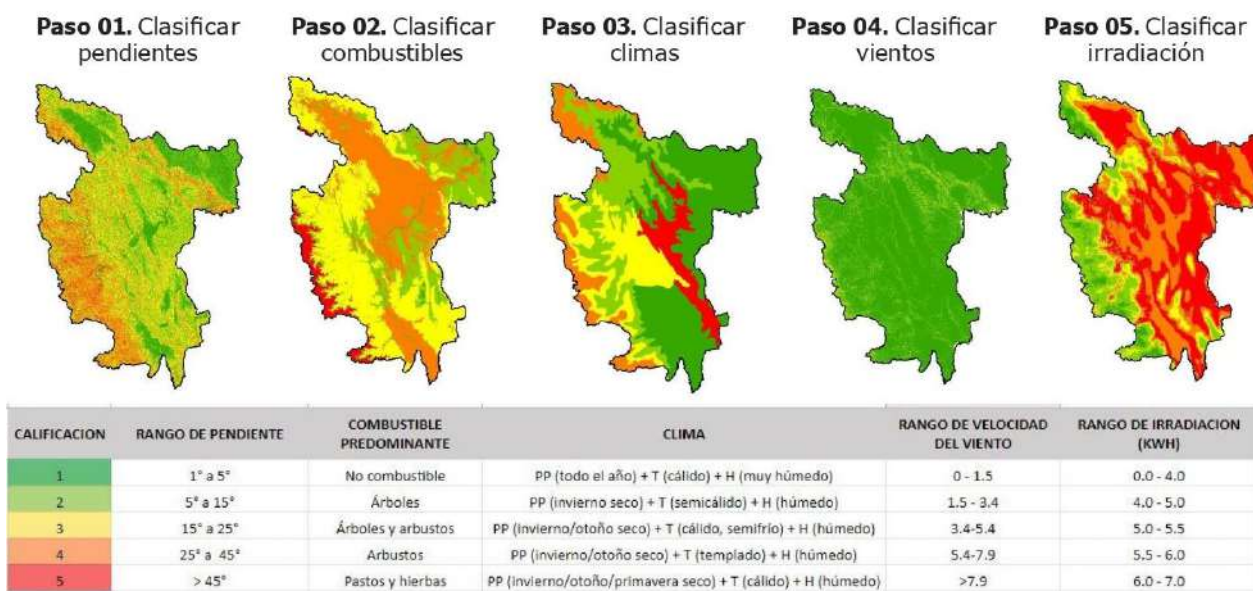
2.3.2 Caracterización del Peligro

El peligro que se analizará como parte del presente PPRRD-IF, es por Incendios Forestales, que afecta las zonas con presencia de pajonales, arbustos, bosques, etc. Que además muchas veces es provocado por intervención antrópica y bajo condiciones de pendiente, presencia de vientos, temperaturas altas, poca humedad, son las que desencadenan y favorecen a que este fenómeno se propague, afectando áreas con presencia de bosques, fauna, viviendas y afecte la salud o vida de las personas.

Por otro lado, para el procesamiento de la información se realizó la recopilación de datos históricos de: Focos de calor en el departamento de San Martín, emergencias por incendios forestales, incendios forestales, cicatrices, información de ecosistemas, vientos, bosques, pendiente.

- Para el proceso de análisis de los factores condicionantes se realizó mediante información cartográfica la clasificación de la pendiente del territorio, combustibles (vegetación), climas, vientos e irradiación. Tal como se muestra en el gráfico a continuación:

Figura N°05: Procesos y Pasos Análisis Factores Condicionantes PPRRD-IF.

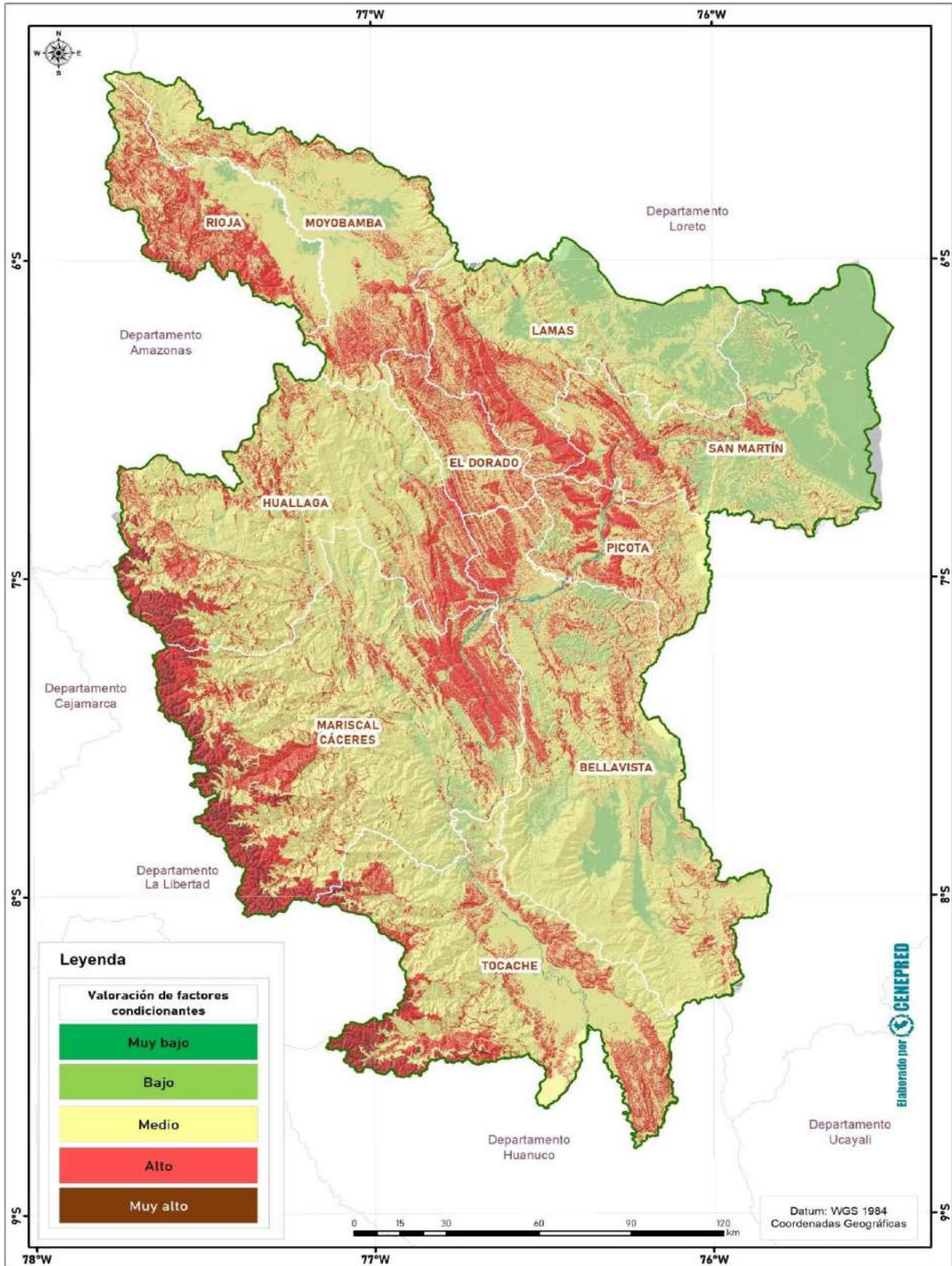


Fuente: ORSDENA - CENEPRED, 2023.

- Luego de haber realizado el procesamiento de la información, según los procesos y pasos indicados en la Figura N°05, se generó el mapa de factores Condicionantes del departamento de San Martín, el cual se describe a continuación:



Mapa N°06: Mapa Valoración de Factores Condicionantes PPRRD-IF.



Fuente: ORSDENA - CENEPRED, 2023.



- En lo que respecta a los factores desencadenantes para el peligro incendios forestales del presente plan, el análisis se realizó mediante la sistematización de información cartográfica de datos históricos de ocurrencias de incendios forestales, focos de calor y análisis de información histórica de cicatrices del departamento San Martín. Detalle que se muestra en la figura N°06, a continuación:

Figura N°06: Análisis Factores Desencadenantes PPRRD-IF.

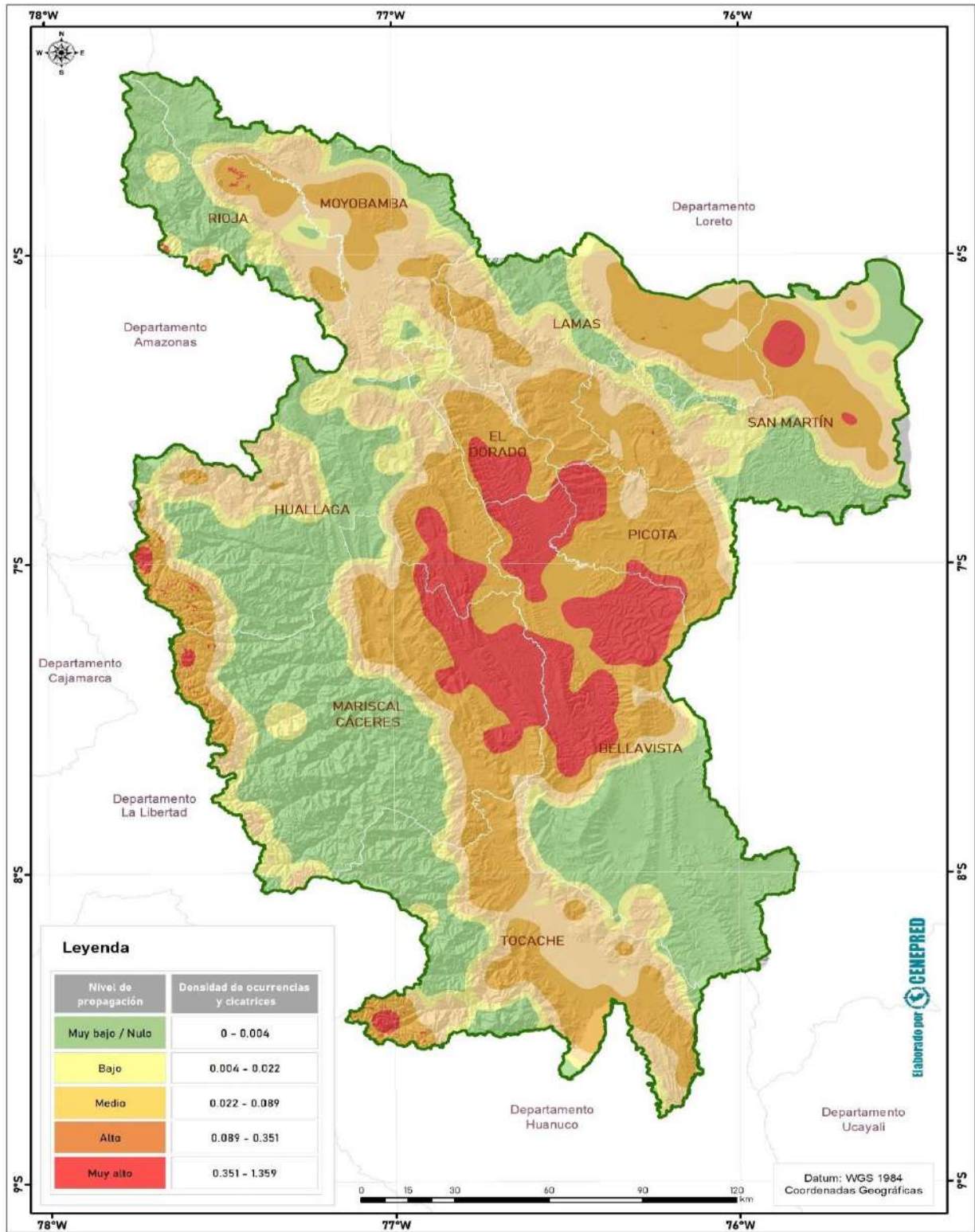


Fuente: ORSDENA - CENEPRED, 2023.

- Posteriormente al análisis y procesamiento de la información de información histórica de ocurrencias de incendios forestales, focos de calor y datos históricos de cicatrices en el ámbito del departamento de San Martín, se obtuvo el mapa de factores desencadenantes, el cual se muestra a continuación:



Mapa N°07: Mapa Factores Desencadenantes PPRRD-IF.



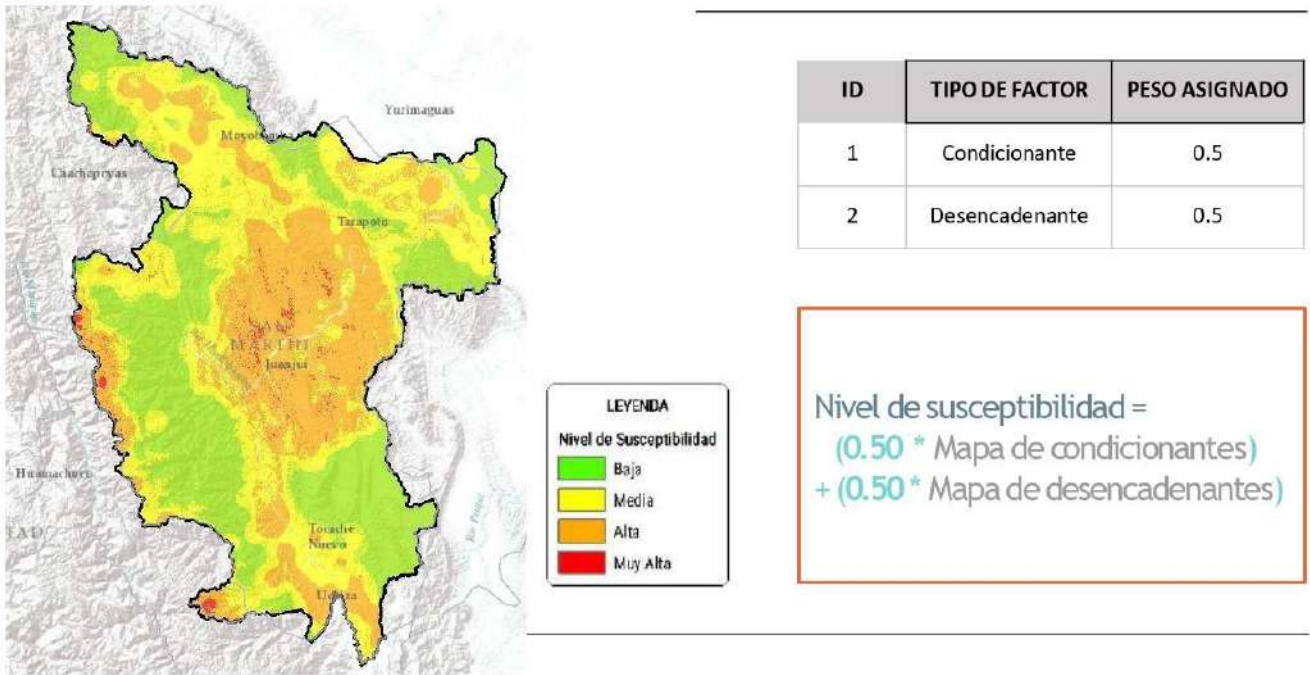
Fuente: ORSDENA - CENEPRED, 2023.

- Una vez generado los mapas de factores condicionantes y desencadenantes del fenómeno incendios forestales en el ámbito



del departamento San Martín, se generó el mapa de susceptibilidad del territorio, que resulta de la unión o suma del mapa de factores condicionantes y el mapa de factores desencadenantes, multiplicados por un peso asignado (0.5). Información que se describe a en la figura N°08 a continuación:

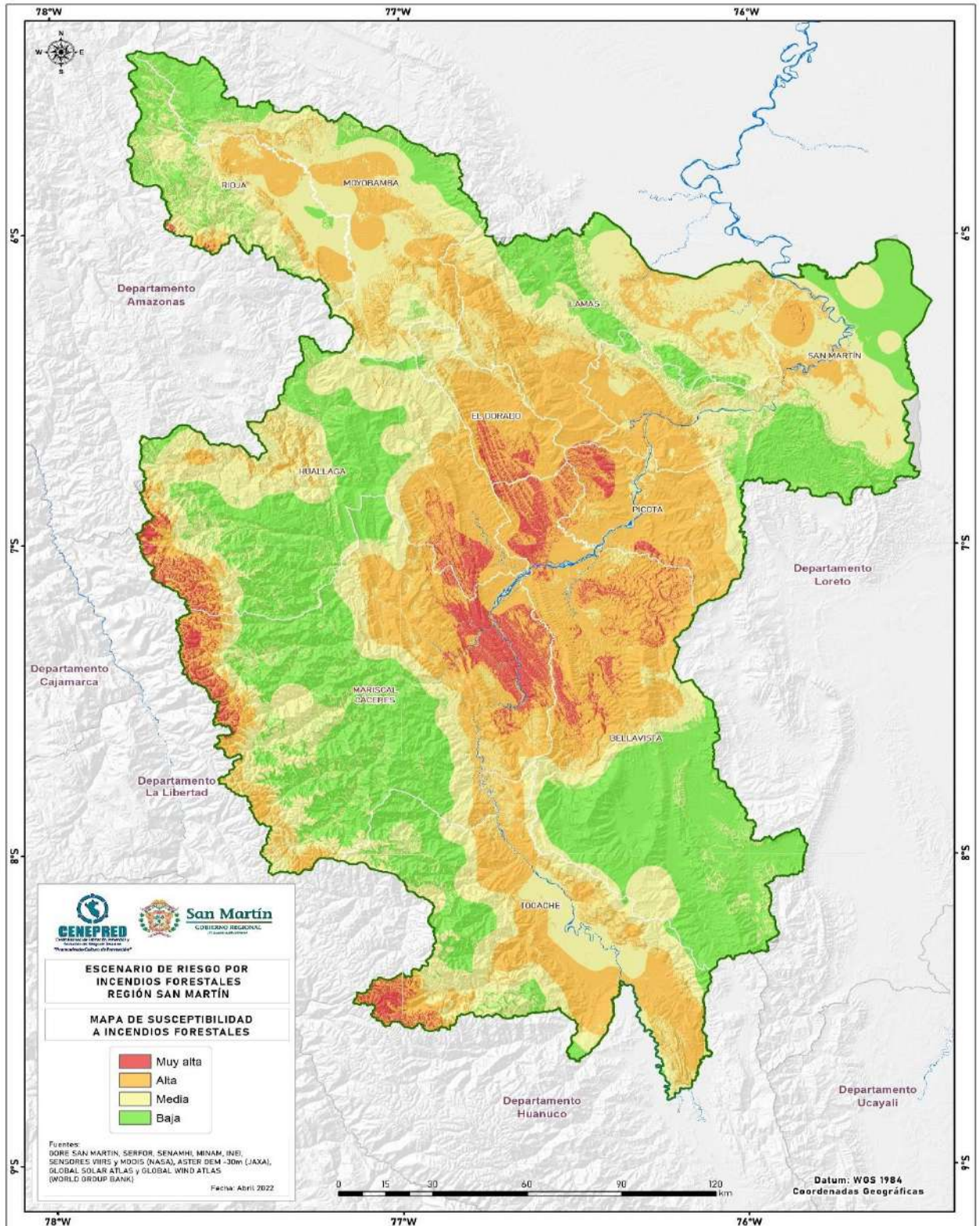
Figura N°08: Análisis Nivel de Susceptibilidad PPRD-IF.



Fuente: ORSDENA - CENEPRED, 2023.



Mapa N°08: Mapa de Susceptibilidad Ante Incendios Forestales PPRRD-IF.



Fuente: ORSDENA - CENEPRED, 2023.



2.4 IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS EXPUESTOS Y VULNERABILIDADES

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto Supremo N°048-2011-PCM; Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD); define a la vulnerabilidad, como la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daño por acción de un peligro o amenaza; asimismo, el análisis de vulnerabilidad es definido como el proceso mediante el cual se evalúa las condiciones existentes de los factores de vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia, de la población y sus medios de vida.

Para el presente PPRRD-IF, el análisis de vulnerabilidad relaciona factores de exposición, fragilidad y resiliencia en las dimensiones social, ambiental y económica de la población, donde se ha considerado los elementos expuestos bajo la atención de sus condiciones físicas respecto a la infraestructura de las viviendas y bajo la atención de condiciones sociales lo relacionado a las limitaciones, debilidades, organización de la población.

Para la caracterización de los elementos expuestos del presente PPRRD-IF, se ha tenido en cuenta para el análisis de la información cartográfica, datos sobre tipo de ecosistemas, estrategias de conservación e influencia antrópica del departamento San Martín.

Figura N°08: Caracterización de los Elementos Expuestos PPRRD-IF.

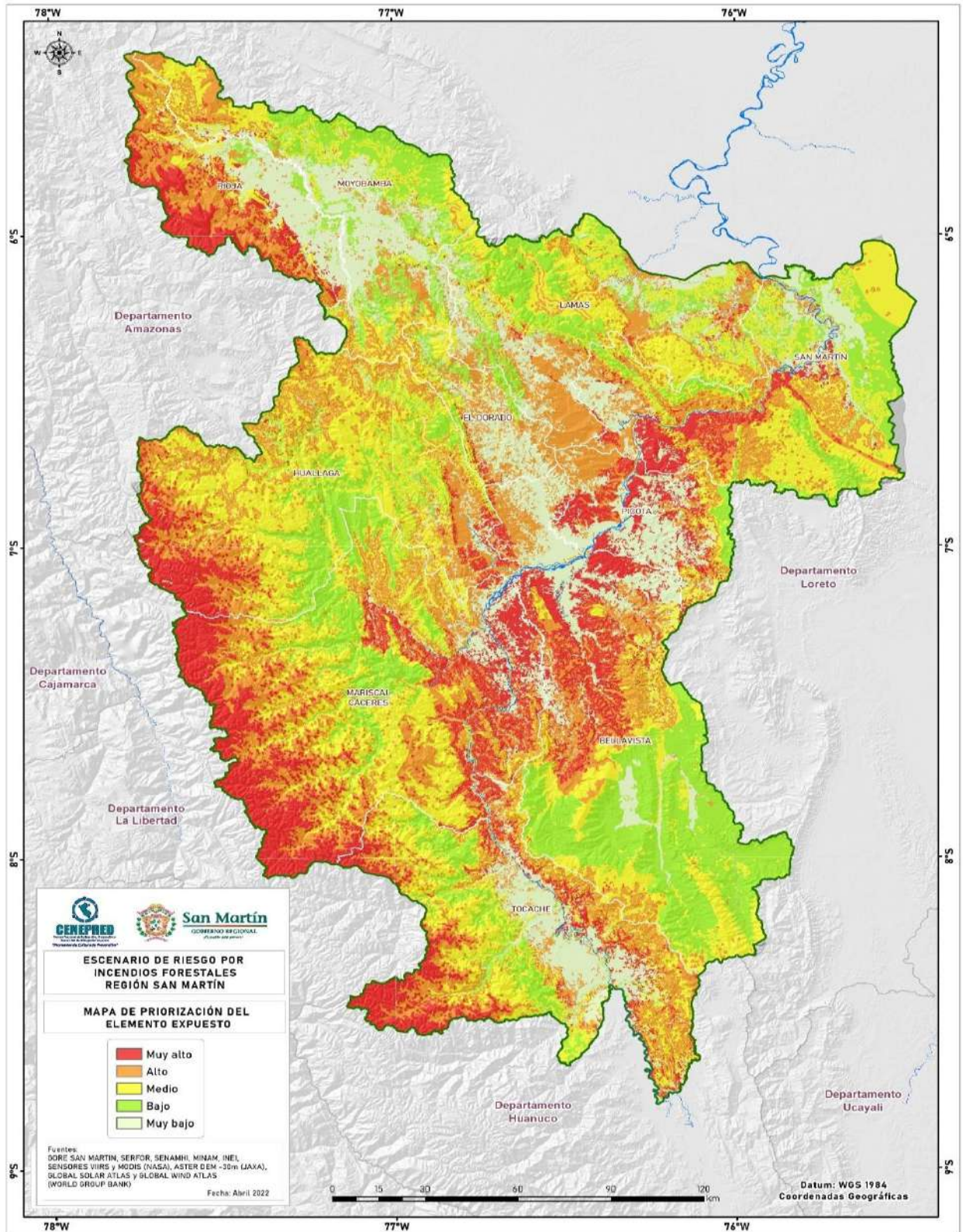


ID	CRITERIO DE ANÁLISIS	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL FACTOR
1	Fragilidad	Calificación definida por la vulnerabilidad de la cobertura natural frente a los incendios forestales.	Tipo de Ecosistema
2	Resiliencia	Calificación definida por la influencia de áreas de conservación dependiendo de su categoría de uso.	Estrategia de conservación
3	Exposición	Calificación definida por el área de influencia de las actividades antrópicas (agricultura, deforestación, vías)	Influencia antrópica

Fuente: ORSDENA - CENEPRED, 2023.



Mapa N° 09: Mapa de Elementos Expuestos PPRRD-IF.



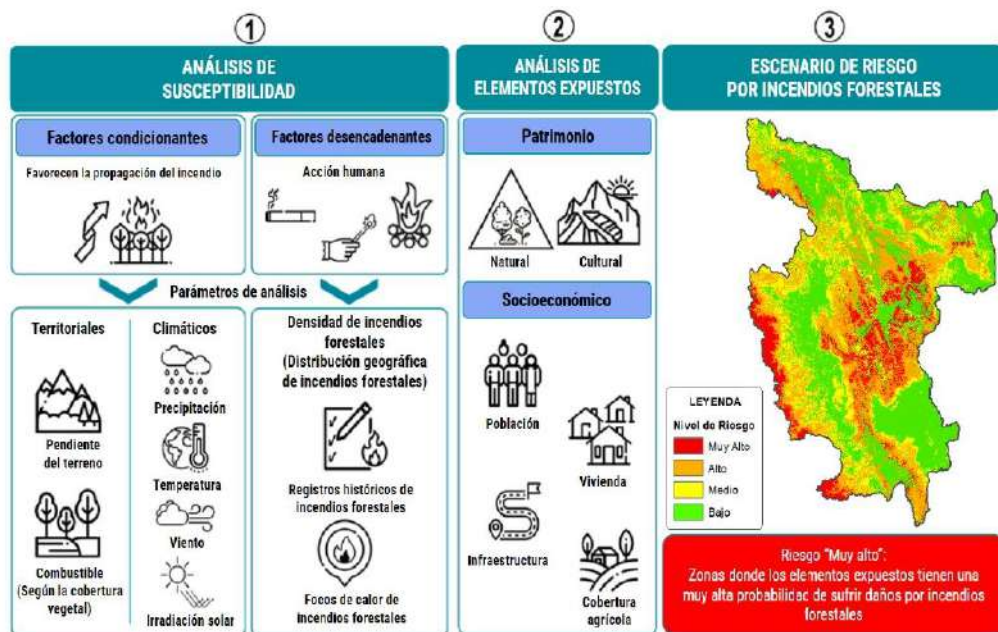
Fuente: ORSDENA - CENEPRED, 2023.



2.5 EVALUACION DE RIESGOS Y/O ESCENARIO DE RIESGO

Para determinar el análisis de los escenarios de riesgo en el departamento de San Martín, se clasificaron en cuatro: Muy Alto, Alto, Medio y Bajo según el Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales 02 Versión, donde el color rojo representa aquellos elementos expuestos como los Medios de Vida, Patrimonio Forestal, ANP, Centros Poblados, Poblaciones, Viviendas, Instituciones Educativas y Centros de Salud que cuentan con mayor posibilidad a ser afectados ante la ocurrencia de este evento.

Figura N°09: Modelo de Escenario de Riesgo PRRD-IF.



Fuente: Escenario de Riesgo por Incendios Forestales de la Región San Martín -2023.

2.5.1 Determinación de los Escenarios de Riesgos.

Teniendo en cuenta la definición del término de riesgo, se define como la probabilidad de pérdidas humanas y materiales en una unidad social dentro de un área determinada a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.

Por lo tanto, estos dos factores del riesgo son dependientes entre sí, es decir no existe peligro sin vulnerabilidad – viceversa.

De acuerdo al análisis realizado sobre el fenómeno de incendios forestales en el Departamento de San Martín, se ha desarrollado el análisis considerando los datos recopilados de campo y de las instituciones técnico científicas, considerando la metodología facilitada por CENEPRED.



- Con la información generada en el mapa de susceptibilidad (Ver Mapa N°11) y los datos obtenidos con el mapa de elementos expuestos (Ver Mapa N°12), conforme a la metodología sugerida por CENEPRED, se logró determinar el mapa del escenario de riesgo por incendios forestales del departamento San Martín.

Tabla N°27: Elementos Expuestos PPRRD-IF.

Tabla N°27a: Centros Poblados por Provincia con Nivel de Exposición Alto.

N°	Provincia	Número Centros Poblados	Nivel de Exposición	Probable Solución
1	Bellavista	22	Alto	Fortalecimiento de Capacidades en GRD para autoridades y población en general
2	Huallaga	4	Alto	
3	Lamas	9	Alto	
4	Mariscal Cáceres	18	Alto	
5	Moyobamba	4	Alto	
6	Picota	23	Alto	
7	Rioja	32	Alto	
8	San Martín	21	Alto	
9	Tocache	12	Alto	
TOTAL		145	Alto	

Fuente: Equipo Técnico ORSDENA – 2023.

Tabla N°27b: Centros Poblados por Provincia con Nivel de Exposición Muy Alto.

N°	Provincia	Número de Centros Poblados	Nivel de Exposición	Probable Solución	
1	BELLAVISTA	2	Muy Alto	Fortalecimiento de Capacidades en GRD para autoridades y población en general	
3	HUALLAGA	1	Muy Alto		
4	MARISCAL CACERES	2	Muy Alto		
6	RIOJA	1	Muy Alto		
7	SAN MARTIN	1	Muy Alto		
8	TOCACHE	3	Muy Alto		
TOTAL		10	Muy Alto		

Fuente: Equipo Técnico ORSDENA – 2023.



Tabla N°27c: Cobertura Vegetal con Nivel de Exposición Alto y Muy Alto.

N°	Descripción	Área Expuesta (Ha)	Nivel de Exposición	Probable Solución
1	Cobertura vegetal	850 609.99	Alto	Fortalecimiento de Capacidades en GRD para autoridades y población en general
2		341 435.61	Muy Alto	

Fuente: Equipo Técnico ORSDENA – 2023.

Tabla N°27d: Tipo de Ecosistema con Nivel de Exposición Alto.

N°	Ecosistema	Área (Ha.)	Nivel de Exposición	Posible Solución
1	Bosque altimontano (Pluvial) de Yunga	251 681.10	Alto	Fortalecimiento de Capacidades en GRD para autoridades y población en general
2	Bosque aluvial inundable	985.57	Alto	
3	Bosque basimontano de Yunga	167 625.82	Alto	
4	Bosque de colina alta	136 995.04	Alto	
5	Bosque de colina baja	22 707.23	Alto	
6	Bosque de terraza no inundable	5 815.83	Alto	
7	Bosque estacionalmente seco oriental (Huallaga, Ene - Perené, Urubamba)	18 585.61	Alto	
8	Vegetación secundaria	138 850.35	Alto	
9	Zona agrícola	4 571.57	Alto	
10	Zona urbana	2.99	Alto	
11	Bosque montano de Yunga	99 887.85	Alto	
12	Jalca	433.28	Alto	
13	Vegetación secundaria	681.24	Alto	
Total Ecosistema		848 823.46	Alto	

Fuente: Equipo Técnico ORSDENA – 2023.

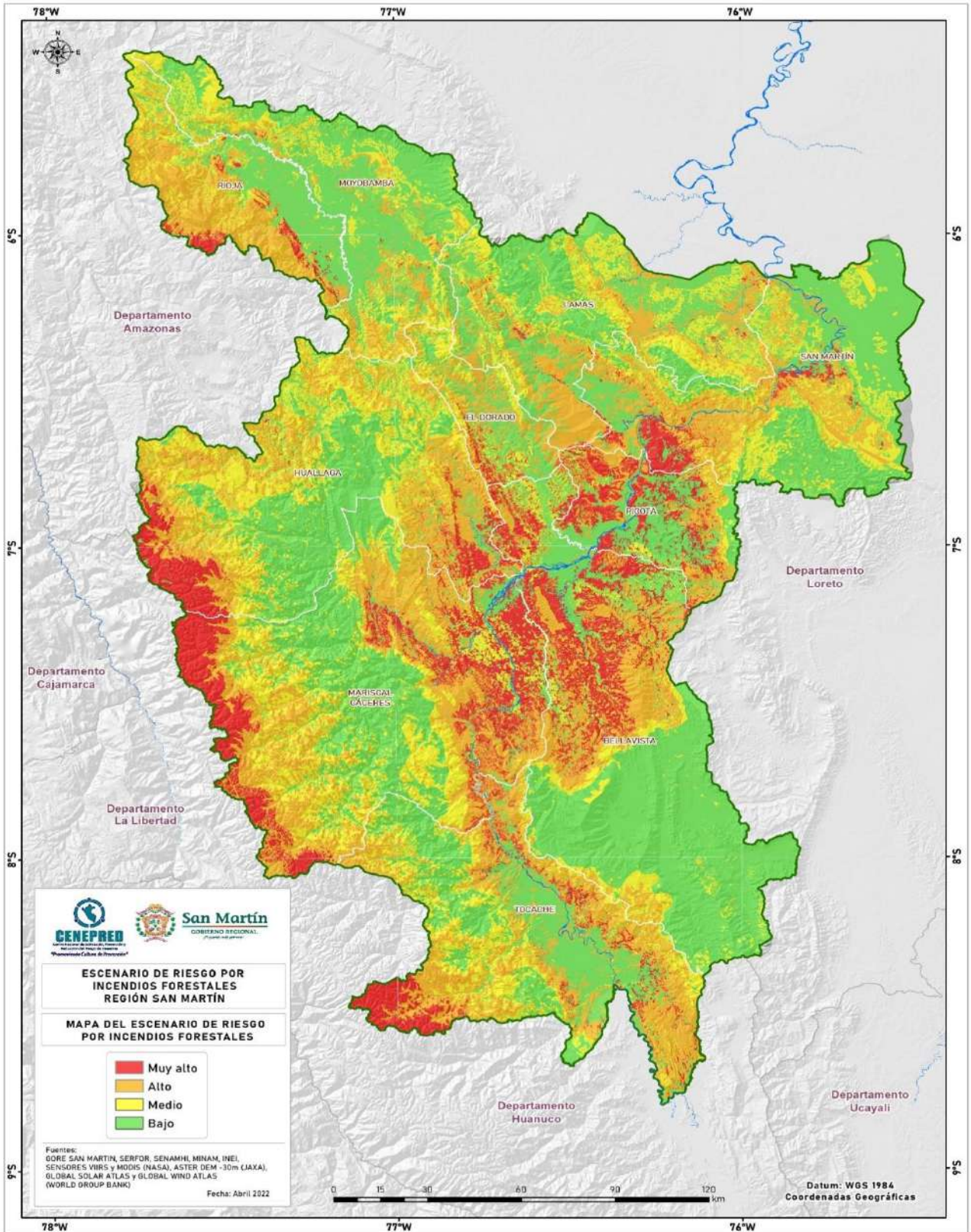


Tabla N°27e: Tipo de Ecosistema con Nivel de Exposición Muy Alto.

N°	Ecosistema	Área (Has.)	Nivel de Exposición	Posible Solución
1	Bosque aluvial	7.69	Muy Alto	Fortalecimiento de Capacidades en GRD para autoridades y población en general.
2	Bosque altimontano (Pluvial) de Yunga	31794.34	Muy Alto	
3	Bosque aluvial inundable	9.04	Muy Alto	
4	Bosque basimontano de Yunga	353.16	Muy Alto	
5	Bosque de colina alta	434.63	Muy Alto	
6	Bosque de colina baja	43.72	Muy Alto	
7	Bosque de terraza no inundable	23.82	Muy Alto	
8	Bosque estacionalmente seco oriental (Huallaga, Ene - Perené, Urubamba)	25210.16	Muy Alto	
9	Vegetación secundaria	26728.38	Muy Alto	
10	Zona agrícola	620.65	Muy Alto	
11	Bosque montano de Yunga	21444.14	Muy Alto	
12	Jalca	231267.67	Muy Alto	
13	Vegetación secundaria	343.33	Muy Alto	
Total Ecosistema		338 280.71	Muy Alto	



Mapa N°13: Mapa de Escenario de Riesgos PPRRD-IF.



Fuente: ORSDENA - CENEPRED, 2023.



2.6 DIAGNOSTICO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL

El Gobierno Regional de San Martín, cuenta con un equipo técnico de trabajo multidisciplinario en cuanto a la gestión de riesgos de desastres, sin embargo, debido a la limitada capacidad operativa por la reducida cantidad de especialistas en GRD, el limitado presupuesto, el lento proceso de adecuación de las normas e instrumentos en materia de GRD, la insuficiente sensibilización y capacidades de algunas autoridades y funcionarios en la gestión prospectiva y correctiva, limita los resultados en cuanto a la implementación de los instrumentos de gestión de la Gestión de Riesgos de Desastres.

Es por ello a través de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional, pese a dichas limitaciones, se vienen realizando diversas acciones, tal es el caso de elaborar y/o actualizar los instrumentos de gestión de riesgos de desastres, a fin de que se contribuya con una efectiva institucionalización del proceso de incorporación de la GRD en la planificación del desarrollo sostenible de la región y estandarizarla en todos sus distritos y/o provincias.

Por ello se pretende mejorar la débil articulación interinstitucional, la escasa participación entre las empresas y las instituciones públicas, además de las organizaciones de la sociedad civil y la población en general a nivel distrital, provincia y regional.

Por otro lado, se deberá actualizar el marco legal sobre ordenamiento territorial asociado a la GRD y demarcación territorial. Garantizando así el cumplimiento de las normas que regulan el uso y ocupación del territorio a nivel urbano y rural.

2.6.1 Análisis de los Recursos Humanos en GRD.

El Gobierno Regional San Martín, dentro de la capacidad operativa institucional en Gestión de Riesgos de Desastres, cuenta con la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional (ORSDNA) como la unidad orgánica con capacidad operativa, contando con profesionales multidisciplinarios con experiencia y acreditados para dicha actividad.

Tabla N°28: Evaluación de Capacidades del Personal ORSDENA-01.

N°	Cargo	CAPACIDADES		
		Formación Profesional	Conocimientos en GRD	Experiencia laboral GRD
1	Jefe ORSDENA	Coronel PNP en retiro	SI	SI



“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES
DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030”.

2	Especialista EVAR	Arquitecto	SI	SI
3	Especialista EVAR	Ingeniero Ambiental	SI	SI
4	Gestión de Riesgo y Manejo de Desastres	Ingeniero Ambiental	SI	SI
5	Asistente administrativo	Contador Público Colegiado Certificado	SI	SI
6	Secretaria	Tec. Contabilidad	SI	SI
7	Resp. Almacenes	Lic. Administración	SI	SI
8	Resp. Almacén adelantado Moyobamba	Tec. Administrativo	SI	SI
9	Resp. Almacén adelantado Tocache	Tec. Administrativo	SI	SI

Fuente: Equipo Técnico ORSDENA – 2023.

Además, el Gobierno Regional de San Martín, cuenta con un centro de operaciones de emergencia regional (COER), en donde los servidores de este centro ejecutan actividades vinculadas al componente reactivo, ver cuadro a continuación:

Tabla N°29: Evaluación de Capacidades del Personal ORSDENA – 02.
CAPACIDADES

N°	Cargo	Formación Profesional	Conocimientos en GRD	Experiencia laboral GRD
1	Módulo Evaluador	Ing. Civil	SI	SI
2	Módulo Operaciones	Tec. en Contabilidad	SI	SI



3	Módulo Comunicaciones	Bach. Administración Gestión Comercial	SI	SI
4	Almacén	Licen. Administración	SI	SI

Fuente: Equipo Técnico ORSDENA – 2023.

2.6.2 Análisis de recursos Logísticos en Gestión de Riesgo de Desastres.

Para la gestión de riesgos de desastres el Gobierno Regional San Martín, cuenta con los siguientes recursos logísticos:

Tabla 30: Recursos operativos.

N°	Descripción	Cantidad
01	Camioneta 4x4	01

Fuente: ORSDENA 2023.

Tabla 31: Materiales y Equipos de escritorio.

N°	Descripción	Unidad.	Cantidad
01	GPS	Und.	03
02	Proyector	Und.	03
03	Drones	Und.	03
04	Computadoras Work Station	Und.	02
04	Impresoras	Und.	02
05	Ploter	Und.	02
06	Papel Bond	Millar	20
07	Lapiceros	Und.	100
08	Papelotes	Rollo	30

Fuente: ORSDENA 2023.

2.6.3 Análisis de los Recursos Financieros en Gestión de Riesgo de Desastres

La asignación de recursos presupuestales del programa presupuestal N° 0068-PREVAED, a nivel de pliego del Gobierno Regional San Martín en el periodo 2018-2022 ha tenido un nivel de comportamiento en un rango de S/. 5 045, 590. 00 soles, a S/. 14 852, 735. 00 soles; con un nivel de ejecución presupuestal promedio de 90.34 %, que comprende sede central y unidades ejecutoras que conforman el pliego del Gobierno Regional. Ver Tabla N° 28.



Tabla N° 32: Asignación y Ejecución Presupuestal de PP N°0068-PREVAED a nivel de Pliego Presupuestal -Ejecutoras del GORESAM.

Años	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2018	4,576,159	5,045,590	4,884,633	4,854,499	4,708,979	4,707,153	4,706,373	93.3
2019	4,605,298	5,364,497	4,958,292	4,860,825	4,725,237	4,716,251	4,703,258	87.9
2020	4,699,038	6,452,293	5,958,709	5,906,959	5,885,114	5,864,558	5,859,881	90.9
2021	4,937,520	5,024,558	4,812,639	4,752,576	4,667,030	4,667,030	4,666,620	92.9
2022	8,348,600	14,852,735	13,257,779	13,133,376	12,884,732	12,875,755	12,869,577	86.7

Fuente: Consulta Amigable del MEF

Para una mejor precisión y análisis de los recursos asignados al PP N° 0068, se observa que el destino de estos recursos en el mismo periodo 2018-2022, en promedio el 58.12% se destinó al componente reactivo, el 20.8% a capacitaciones con mayor orientación al componente reactivo y un 46.37% vinculado al componente prospectivo y correctivo, referido a la ejecución de obra de: Creación de la defensa ribereña en la localidad de Yorongos, margen izquierda del río Tonchima (progresiva km 6 + 800 - 7 + 300) Yorongos, distrito de Yorongos - Rioja - San Martín (presupuesto asignado en el año 2022 de S/. 6 886, 700.00 soles).

Tabla N° 33: Desagregado, distribución y participación de Recursos Asignados a la GRD con relación al Presupuesto Total del Pliego del GORESAM.

Años	PIM	PTO. GORESAM	%	DESTINO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA GRD
2018	5,045,590	1,485,534,107	0.34	a) Componente Reactivo: 58.96% b) Capacitaciones: 30.33% c) Otros: 10.71%
2019	5,364,497	1,559,891,831	0.34	a) Componente Reactivo: 56.34% b) Capacitaciones: 25.37% c) Otros: 18.29%
2020	6,452,293	1,602,297,318	0.40	a) Componente Reactivo: 49.26% b) Capacitaciones: 16.08% c) Otros: 11.14% d) Acciones comunes: 22.12% e) Componente Prospectivo y Correctivo: 1.41%
2021	5,024,558	1,741,704,193	0.29	a) Componente Reactivo: 63.03% b) Capacitaciones: 22.83% c) Otros: 11.03% d) Acciones comunes: 1.71% e) Componente Prospectivo y Correctivo: 1.39%
2022	14,852,735	2,080,701,606	0.71	a) Componente Reactivo: 63.03% b) Capacitaciones: 9.39% c) Otros: 12.17% d) Acciones comunes: 1.11% e) Componente Prospectivo y Correctivo: 46.37%

Fuente: Consulta Amigable del MEF

A

continuación, se presenta el desagregado del destino de los recursos asignados por tipo de proyecto a nivel de pliego presupuestal del Gobierno Regional de San Martín periodo 2018-2022.

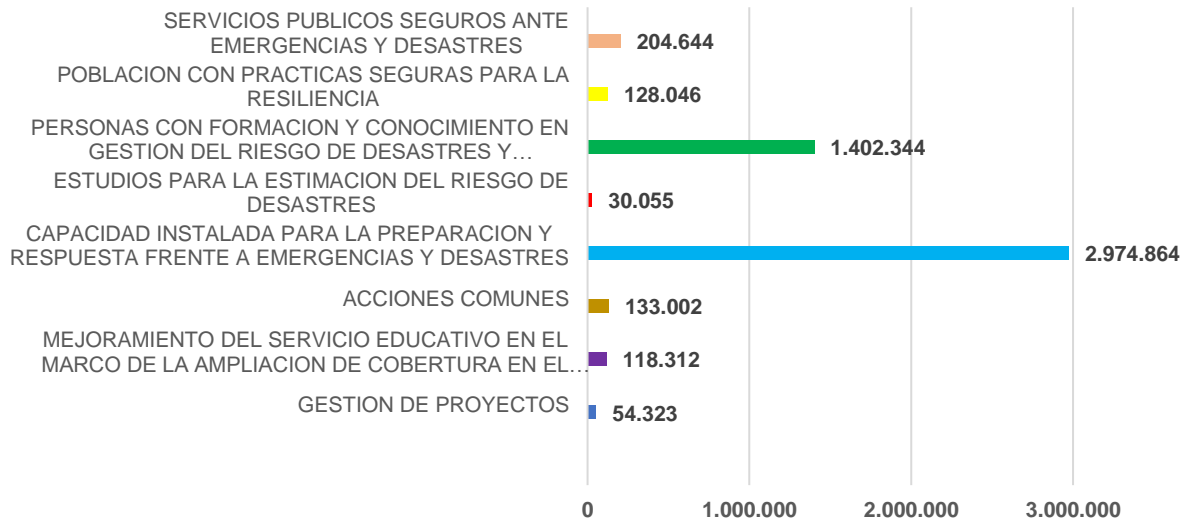


"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES
DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030".

TABLA N° 34: Proyecto / AÑO 2018	PIA	PIM	Avance % con relación a lo ejecutado (PIM)	% con relación al pto. Total Del proyecto
GESTION DE PROYECTOS	0	54.323	49.4	1,08
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MARCO DE LA AMPLIACION DE COBERTURA EN EL II CICLO DE LA EBR, EN EL CORREDOR EDUCATIVO MARGEN IZQUIERDA DEL RIO MAYO, JURISDICCION DE LA UGEL MOYOBAMBA - DEPARTAMENTO SAN MARTIN	0	118.312	80.5	2,34
ACCIONES COMUNES	195.308	133.002	91.3	2,64
CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	2.611.995	2.974.864	91.9	58,96
ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES	33.675	30.055	94.7	0,60
PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	1.427.286	1.402.344	99.5	27,79
POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	128.346	128.046	91.5	2,54
SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	179.549	204.644	92.7	4,06
		5.045.590		100,0

Fuente: Consulta Amigable del MEF

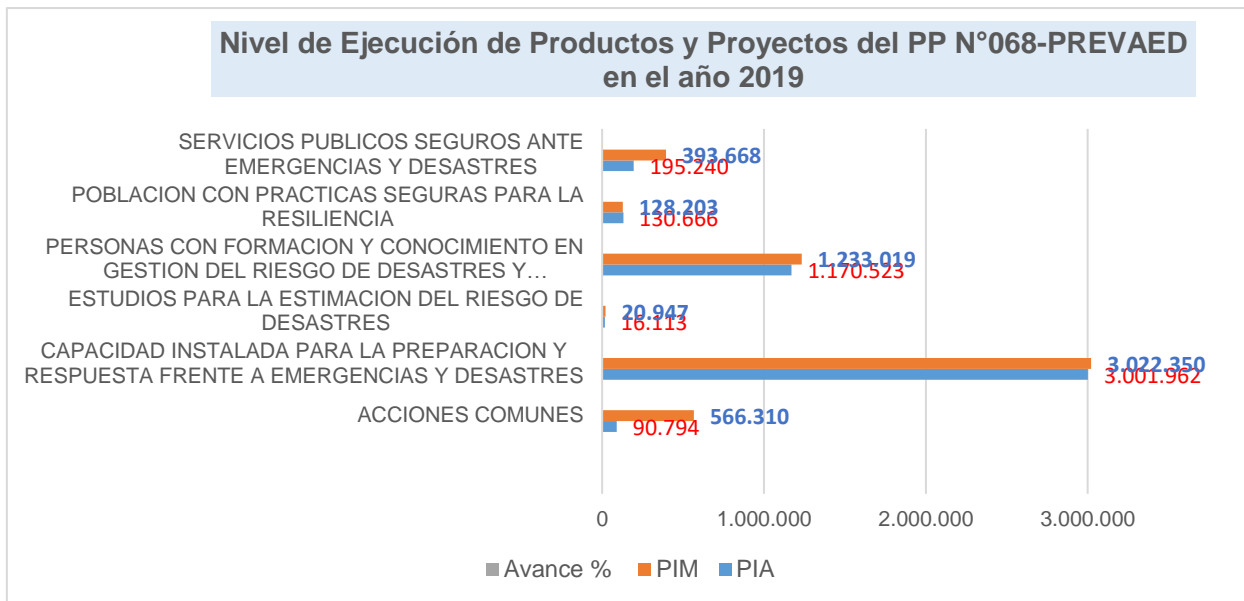
Nivel de Ejecución de Productos y proyectos del PP N°068-PREVAED en el Año 2018



"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES
DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030".

TABLA N° 35 Proyecto / AÑO 2019	PIA	PIM	Avance %	% con relación al pto. Total Del proyecto
ACCIONES COMUNES	90.794	566.310	67.2	10,56
CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	3.001.962	3.022.350	92.3	56,34
ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES	16.113	20.947	88.5	0,39
PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	1.170.523	1.233.019	83.8	22,98
POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	130.666	128.203	92.8	2,39
SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	195.240	393.668	95.2	7,34
		5.364.497		100,00

Fuente: Consulta Amigable del MEF



"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030".

TABLA N° 36 Proyecto / 2020	PIA	PIM	Avance %	% con relación al pto. Total Del proyecto
GESTIÓN DE PROYECTOS		156.425	80.5	2,42
CREACIÓN DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN LA LOCALIDAD DE YORONGOS, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TONCHIMA (PROGRESIVA KM 6 + 800 - 7 + 300) YORONGOS, DISTRITO DE YORONGOS - RIOJA - SAN MARTÍN		90.880	100.0	1,41
ACCIONES COMUNES	89.289	1.427.033	95.3	22,12
CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	3.158.178	3.178.240	86.1	49,26
PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	1.070.582	909.911	96.2	14,10
POBLACIÓN CON PRÁCTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	129.702	127.492	92.2	1,98
SERVICIOS PÚBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	251.287	562.312	99.2	8,71
		6.452.293		100,00

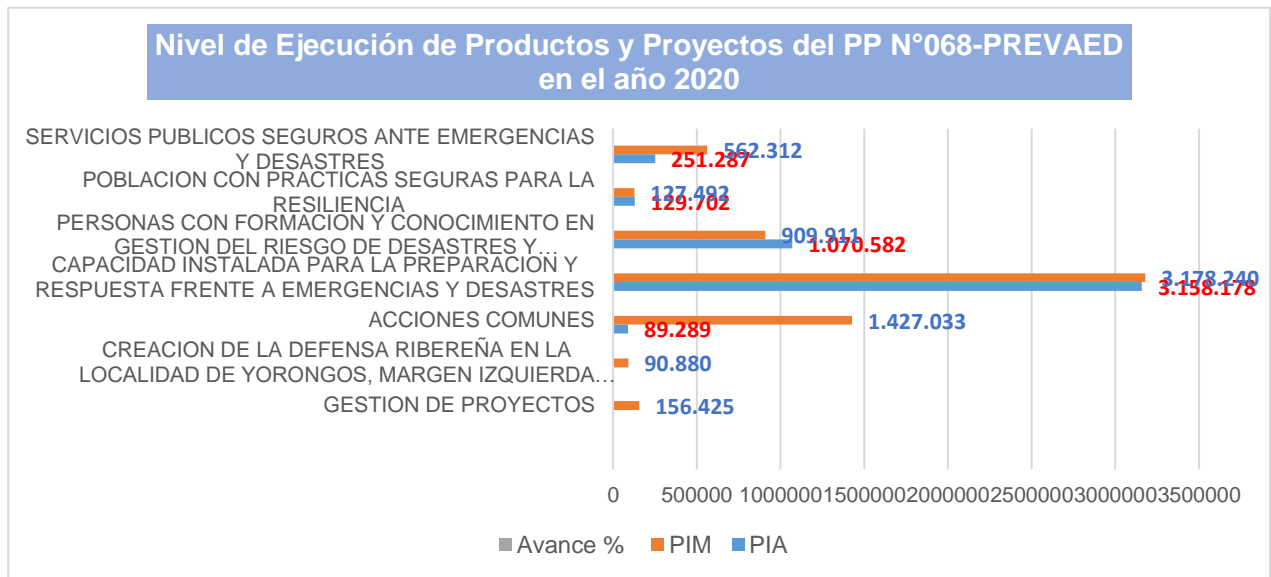


TABLA N° 37 Proyecto 2021	PIA	PIM	Avance %	% con relación al pto. Total Del proyecto
GESTIÓN DE PROYECTOS	0	15.003	86.0	0,30
CREACIÓN DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN LA LOCALIDAD DE YORONGOS, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TONCHIMA (PROGRESIVA KM 6 + 800 - 7 + 300) YORONGOS, DISTRITO DE YORONGOS - RIOJA - SAN MARTÍN	0	70.000	100.0	1,39



“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030”.

ACCIONES COMUNES	89.289	85.769	97.6	1,71
CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	3.132.895	3.167.085	90.2	63,03
PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	1.334.347	1.016.329	96.3	20,23
POBLACIÓN CON PRÁCTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	129.702	131.012	97.5	2,61
SERVICIOS PÚBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	251.287	539.360	99.6	10,73
		5.024.558		100,00

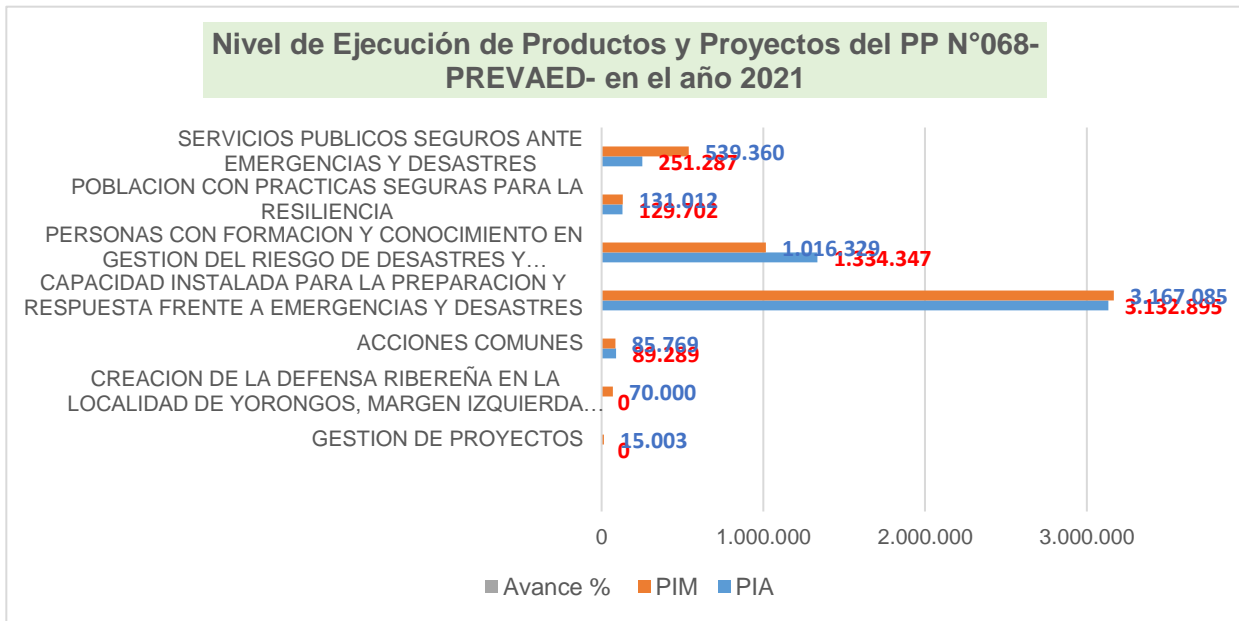
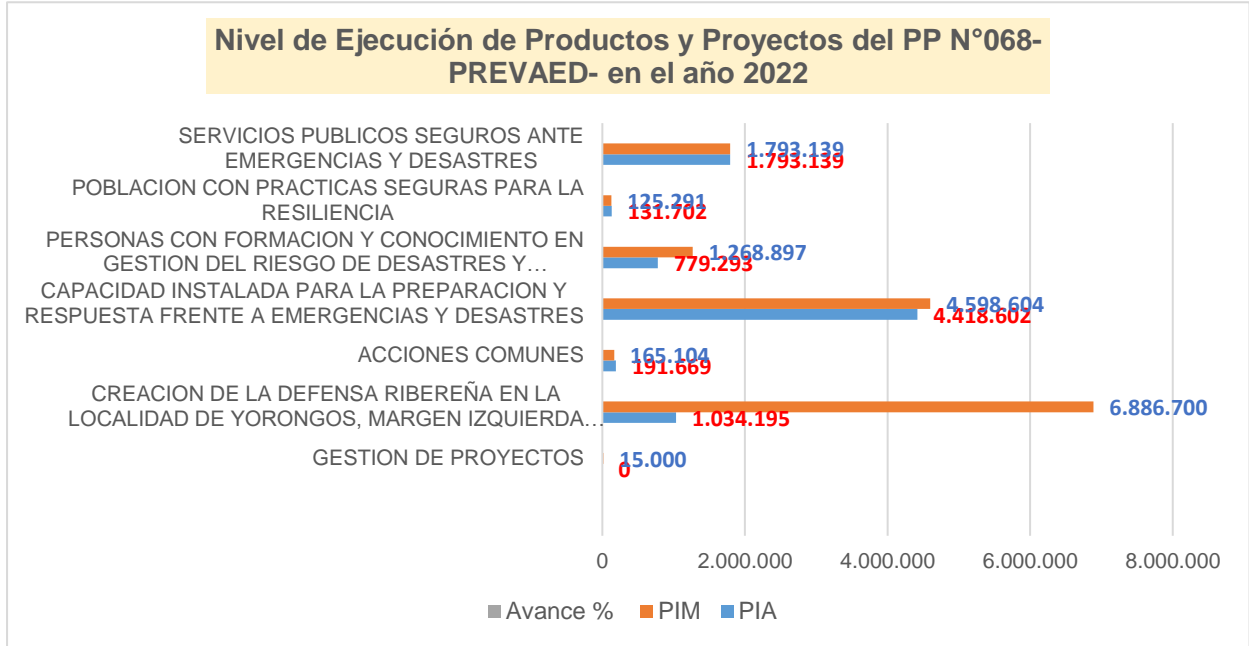


TABLA N° 38 PROYECTO 2022	PIA	PIM	AVANCE %	% CON RELACIÓN AL PTO. TOTAL DEL PROYECTO
GESTIÓN DE PROYECTOS	0	15.000	25.6	0,10
CREACIÓN DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN LA LOCALIDAD DE YORONGOS, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TONCHIMA (PROGRESIVA KM 6 + 800 - 7 + 300) YORONGOS, DISTRITO DE YORONGOS - RIOJA - SAN MARTÍN	1.034.195	6.886.700	95.7	46,37
ACCIONES COMUNES	191.669	165.104	98.7	1,11
CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	4.418.602	4.598.604	72.9	30,96
PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO	779.293	1.268.897	99.5	8,54



"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030".

POBLACIÓN CON PRÁCTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	131.702	125.291	97.4	0,84
SERVICIOS PÚBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	1.793.139	1.793.139	77.2	12,07
		14.852.735		100,00



III. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

En la tabla N°39 se muestra el objetivo general, indicadores, línea base, responsables y medios de verificación.

Tabla N°39: Objetivo General.

Objetivo General	Indicadores	Responsables	Medio de verificación
Prevenir el riesgo y reducir la vulnerabilidad de la población y los medios de vida ante la ocurrencia de Incendios Forestales en el departamento San Martín.	Porcentaje de distritos en condición de vulnerabilidad ante el riesgo de Incendios Forestales.	Grupo de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del gobierno regional San Martín.	Informe Técnico.

3.2 Objetivos Específicos (OE)

En la tabla 40, se muestran los objetivos específicos, indicadores y responsables.

Tabla N°40. Objetivos específicos, indicadores y responsables

OBJETIVOS ESPECIFICOS		INDICADORES	RESPONSABLES
OE1	Promover la generación del conocimiento del riesgo de desastres en el departamento de San Martín.	Porcentaje de Estudios publicados para determinar el Nivel Riesgo en el departamento de San Martín	Grupo de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del gobierno regional San Martín
OE2	Prevenir y reducir el riesgo ante Incendios Forestales en el departamento de San Martín.	Porcentaje de medidas implementadas para prevenir y reducir el riesgo ante inundaciones y movimientos en masa en el departamento de	Grupo de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del gobierno regional San Martín



		San Martín	
OE3	Promover la institucionalización de la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres en los procesos de desarrollo en el departamento de San Martín	Porcentaje de entidades que promueven la institucionalización de la Gestión del Riesgo de Desastres en sus documentos de gestión	Grupo de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del gobierno regional San Martín
OE4	Promover la gestión Prospectiva y Correctiva del riesgo de desastres en las Inversiones públicas y privadas en el departamento de San Martín	Porcentaje de inversiones públicas y privadas que incorporan la Gestión del Riesgo de Desastres	Grupo de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del gobierno regional San Martín

3.3 Objetivos estratégicos

En el Cuadro 41 se muestran los objetivos estratégicos por cada objetivo específico.

Tabla N°41. Objetivos específicos, indicadores y responsables

OBJETIVOS ESPECÍFICOS		OBJETIVO ESTRATÉGICO	
OE1	Promover la generación del conocimiento del riesgo de desastres en el departamento de San Martín.	OEE1.1	Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo / Vigilancia de zonas expuestas en el territorio.
		OEE1.2	Incrementar las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al



			conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las entidades del SINAGERD
		OEE1.3	Desarrollar programas de educación comunitaria en GRD dirigida a la población Urbana y Rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural
OE2	Prevenir y reducir el riesgo ante Incendios Forestales en el departamento de San Martín.	OEE2.1	Fortalecer la inclusión de la gestión de riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.
		OEE2.2	Fortalecer la implementación de los programas de servicios públicos seguros.
OE3	Promover la institucionalización de la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres en los procesos de desarrollo en el departamento de San Martín	OEE3.1	Fortalecer capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD.
		OEE3.2	Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas, privadas y población organizada.
		OEE3.3	Fortalecer capacidades de las entidades del SINAGERD para el monitoreo, seguimiento, rendición de cuentas y evaluación de la GRD.
OE4	Promover la gestión Prospectiva y Correctiva del	OEE4.1	Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado.



	riesgo de desastres en las Inversiones públicas y privadas en el departamento de San Martín	OEE4.2	Priorizar y programar la ejecución de inversiones públicas y privadas para la reducción del Riesgo en las zonas críticas identificadas.
--	---	--------	---

3.4. Articulación de Políticas y Planes

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Incendios Forestales del Departamento San Martín 2023-2030, ha sido elaborado acorde a los lineamientos de las Políticas de Estado y objetivos estratégicos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD) 2022-2030, el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Perú y con los Planes del Gobierno Regional de Cajamarca.

Tabla N° 42. Articulación del PPRRD-IF del Departamento San Martín 2024-2030 con las Políticas de Estado.

PPRRD-IF 2024-2030		Política de Estado – Acuerdo Nacional	
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATEGICOS		
Prevenir el riesgo y reducir la vulnerabilidad de la población y los medios de vida ante la ocurrencia de Incendios Forestales en el departamento San Martín.	OE1 Promover la generación del conocimiento del riesgo de desastres en el departamento de San Martín.	N°32 Gestión del Riesgo de Desastres Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas, así como el patrimonio público y	N°34 Ordenamiento y Gestión Territorial Impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegura el
	OE2 Prevenir y reducir el riesgo ante Incendios Forestales en el departamento de San Martín.		



"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES
DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030".

	OE3 Promover la institucionalización de la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres en los procesos de desarrollo en el departamento de San Martín.	privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda, la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.	desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz con este objetivo el Estado. (...) g) Reducirá la vulnerabilidad de la población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbanas y rurales, la fiscalización y la ejecución de
	OE4 Promover la gestión Prospectiva y Correctiva del riesgo de desastres en las Inversiones públicas y privadas en el departamento de San Martín.		

Tabla N° 43. Articulación del PPRRD-IF del Departamento San Martín 2024-2030, con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050

PPRRD-IF 2024-2030		Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050	
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	Objetivo Especifico	Acciones Estratégicas
Prevenir el riesgo y reducir la vulnerabilidad de la población y los medios de vida ante la ocurrencia de Incendios	OE1 Promover la generación del conocimiento del riesgo de desastres en el departamento de San Martín.	OE 2.2 Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres, con énfasis en Poblaciones vulnerables, en base a la	AE 2.2.1 Incrementar el conocimiento del riesgo de desastres en los tomadores de decisiones.



"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES
DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030".

Forestales en el departamento San Martín.	OE4 Promover la gestión Prospectiva y Correctiva del riesgo de desastres en las Inversiones públicas y privadas en el departamento de San Martín.	comprensión del riesgo, la mejora del uso y ocupación del territorio y la atención y recuperación ante emergencias y desastres, en beneficio de la población y sus medios de vida.	AE 2.2.4 Incorporar la gestión del riesgo de desastres en los proyectos de inversión pública y privada.
	OE2 Prevenir y reducir el riesgo ante Incendios Forestales en el departamento de San Martín.		AE 2.2.2 Adecuar las condiciones de ocupación del territorio con enfoque de GRD adecuadas para la población.
			AE 2.2.3 Articular la gestión del riesgo de desastres a la planificación y gestión urbana y territorial, con énfasis en el uso de tecnologías digitales y datos.



Tabla N° 44. Articulación del PPRRD-IF del Departamento San Martín 2024-2030, con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050

PPRRD-IF 2024-2030		Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050		
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	Objetivo Prioritarios	Lineamientos	
Prevenir el riesgo y reducir la vulnerabilidad de la población y los medios de vida ante la ocurrencia de Incendios Forestales en el departamento San Martín.	OE1 Promover la generación del conocimiento del riesgo de desastres en el departamento de San Martín.	OP1: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.	L1.1. Implementar medidas de acceso universal a la información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado.	
			L1.2. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	
	OE3 Promover la institucionalización de la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres en los procesos de desarrollo en el departamento de San Martín.		OP3: Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres.	L3.1. Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.
				L3.2. Fortalecer la coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial, intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil



“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030”.

			L3.5. Implementar herramientas y mecanismos para el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.
	OE4 Promover la gestión Prospectiva y Correctiva del riesgo de desastres en las Inversiones públicas y privadas en el departamento de San Martín.	OP4: Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.	L4.1. Implementar mecanismos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas, público/privadas y privadas.
	OE2 Prevenir y reducir el riesgo ante Incendios Forestales en el departamento de San Martín.	OP2: Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.	L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial de Gobiernos Regionales y Locales, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda. L2.2. Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios. L2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.



Tabla N° 45. Articulación del PPRRD-IF del Departamento San Martín 2024-2030, con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD) 2022-2030.

PPRRD-IF 2024-2030		Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD) 2022-2030	
Objetivo General	Objetivo Estratégico	Acciones Estratégicas	Actividades Operativas
Prevenir el riesgo y reducir la vulnerabilidad de la población y los medios de vida ante la ocurrencia de Incendios Forestales en el departamento San Martín.	OE1 Promover la generación del conocimiento del riesgo de desastres en el departamento de San Martín.	AEM.1.2: Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio	AO 1.2.2 Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial.
		AEM.1.3: Incrementar las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las Entidades del SINAGERD	AO 1.3.1 Sistemas de información para la gestión prospectiva, correctiva y reactiva.
		AEM.1.5: Desarrollar programas de educación comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres dirigida a la población urbana y rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	AO 1.5.2 Instrumentos técnicos y normativos desarrollados con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural para la educación comunitaria en GRD.
	OE2 Prevenir y reducir el riesgo ante Incendios Forestales en el departamento de San Martín.	AEM.2.1: Fortalecer la inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.	AO 2.1.1 Instrumentos de planificación y gestión territorial con enfoque de gestión del riesgo de desastres.
		AEM.2.2: Fortalecer la incorporación de la Gestión del riesgo de Desastres en el marco normativo relacionado a	AO 2.1.3 Instrumentos técnicos de gestión prospectiva y correctiva implementados.
			AO 2.2.4 Asistencia técnica para la elaboración y aplicación de procedimientos de reasentamiento poblacional.



“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030”.

		la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD.	AO 2.2.5 Normas, procedimientos e instrumentos estandarizados elaborados e implementados en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras.
		AEM.2.4: Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo.	AO 2.4.2 Programas en protección física en GRD en zonas de alta y muy alta exposición a peligros.
	OE3 Promover la institucionalización de la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres en los procesos de desarrollo en el departamento de San Martín.	AEM.3.1: Fortalecer capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD	AO 3.1.1 Asistencia técnica para incorporar la Gestión de Riesgo de Desastres en los documentos de gestión en las entidades del SINAGERD.
		AEM.3.3: Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas, privadas y población organizada	AO 3.3.1 Instrumentos y mecanismos de coordinación y articulación multisectoriales y multinivel por tipos de peligro. AO 3.3.2 Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y Plataformas de Defensa Civil con capacidades fortalecidas para la implementación de la gestión del riesgo de desastres. AO 3.3.4 Organizaciones sociales y de voluntariado con capacidades en GRD.



"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030".

		AEM.3.6: Fortalecer capacidades de las entidades del SINAGERD para el monitoreo, seguimiento, rendición de cuentas y evaluación de la GRD.	AO 3.6.1 Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la Gestión del Riesgo de Desastres, articulada en los tres niveles de gobierno.
	OE4 Promover la gestión Prospectiva y Correctiva del riesgo de desastres en las Inversiones públicas y privadas en el departamento de San Martín.	AEM.4.1: Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado	AO 4.1.1 Capacitación y asistencia técnica en incorporación de la GRD en las inversiones públicas.
			AO 4.1.2 Seguimiento del avance físico de la inversión pública del PP 0068 gestionados por las entidades del SINAGERD según sus competencias a través del FONDES.
			AO 4.1.3 Alianzas y acuerdos con el Sector Privado para fortalecer las inversiones en GRD.

Tabla N° 46. Articulación del PPRRD-IF del Departamento San Martín 2024-2030, con el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático el Perú

PPRRD-IF 2024-2030		Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Perú	
Objetivo General	Objetivo Estratégico	OBJETIVO PRIORITARIO GENERAL	OBJETIVOS PRIORITARIOS ESPECÍFICOS
Prevenir el riesgo y reducir la vulnerabilidad de la población y los medios de vida ante la ocurrencia de Incendios Forestales en	OE1 Promover la generación del conocimiento del riesgo de desastres en el departamento de San Martín.	Reducir y/o evitar los daños, las pérdidas y las alteraciones actuales y futuras desencadenadas por los peligros al cambio climático en los medios de vida de las	Reducir en las poblaciones y sus medios de vida, los daños, posibles alteraciones y las consiguientes pérdidas actuales y futuras, generadas por peligros asociados al cambio climático.



“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030”.

el departamento San Martín.	OE4 Promover la gestión Prospectiva y Correctiva del riesgo de desastres en las Inversiones públicas y privadas en el departamento de San Martín.	poblaciones, los ecosistemas, las cuencas, los territorios, la infraestructura, los bienes y/o los servicios; así como, aprovechar las oportunidades que ofrece el cambio climático para un desarrollo sostenible y resiliente.	Reducir en los ecosistemas, cuencas y territorios, los daños, posibles alteraciones y las consiguientes pérdidas actuales y futuras, generadas por peligros asociados al cambio climático.
			Reducir en la infraestructura, bienes y/o servicios, los daños, posibles alteraciones y las consiguientes pérdidas actuales y futuras, generadas por peligros asociados al cambio climático.

Tabla N° 47. Articulación del PPRD-IF del Departamento San Martín 2024-2030, con los Planes del Gobierno Regional San Martín.

PPRD-IF 2024-2030	PLANES DEL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN	
Objetivo General	Objetivos Estratégicos	Tipo de Plan
Prevenir el riesgo y reducir la vulnerabilidad de la población y los medios de vida ante la ocurrencia de Incendios Forestales en el departamento San Martín.	OET.8: REDUCIR LOS NIVELES DEL RIESGO FRENTE A TODO TIPO DE DESASTRE EN UN CONTEXTO DE CAMBIO CLIMATICO DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA	PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO REGIONAL CONCERTADO SAN MARTÍN AL 2030
	OEI17 Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el departamento.	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 – 2026 AMPLIADO DEL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN



IV. ESTRATEGIAS

4.1 ROLES INSTITUCIONALES

El Gobierno Regional San Martín, como integrante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, según el artículo 14 de la Ley N°29664, asume el siguiente rol institucional:

- Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento.
- Los presidentes de los gobiernos regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres.
- Los gobiernos regionales y gobiernos locales constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable.
- Los gobiernos regionales y gobiernos locales aseguran la adecuada armonización de los procesos de ordenamiento del territorio y su articulación con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y sus procesos.
- Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los responsables directos de incorporar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la gestión del desarrollo, en el ámbito de su competencia político administrativa, con el apoyo de las demás entidades públicas y con la participación del sector privado. Los gobiernos regionales y gobiernos locales ponen especial atención en el riesgo existente y, por tanto, en la gestión correctiva.
- Los gobiernos regionales y gobiernos locales que generan información técnica y científica sobre peligros, vulnerabilidad y riesgo están obligados a integrar sus datos en el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, según la normativa del ente rector. La información generada es de acceso gratuito para las entidades públicas.



4.2 EJES, PRIORIDADES Y ARTICULACIÓN

Tabla 48. Ejes y prioridades del OE 1 del PPRRD-IF

OE1 Promover la generación del conocimiento del riesgo de desastres en el departamento de San Martín.											
Acción Estratégica	Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2023	Meta							Prioridad
				2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AE.1.1 Elaborar Estudios para determinar el nivel de riesgo ante incendio forestales.	Número de estudios realizados	NÚMERO	0	4	5	5	5	5	5	5	4
AE.1.2 Socializar y difundir el conocimiento del riesgo ante incendios forestales al Grupo de Trabajo de GRD y a la población para la toma de decisiones	Número de estudios socializados y difundidos	NÚMERO	0	2	3	3	3	3	3	3	2
AE.1.3 Fortalecer la cultura de prevención ante incendios forestales en la población del departamento de San Martín	Número de personas que recibieron capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres	NÚMERO	120	140	160	180	200	220	240	260	200



"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES
DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030".

Tabla 49. Ejes y prioridades del OE 2 del PPRRD-IF

OE2 Prevenir y reducir el riesgo ante Incendios Forestales en el departamento de San Martín.											
Acción Estratégica	Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2023	Meta							Prioridad
				2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AE2.1. Implementar medidas estructurales para prevenir y reducir el riesgo.	Número de medidas estructurales implementadas	NÚMERO	0	1	1	2	3	3	3	3	2
AE 2.2 Implementar medidas no estructurales para prevenir y reducir el riesgo.	Número de medidas no estructurales implementadas	NÚMERO	0	2	5	5	5	5	5	5	5

Tabla 50. Ejes y prioridades del OE 3 del PPRRD-IF

OE3 Promover la institucionalización de la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres en los procesos de desarrollo en el departamento de San Martín											
Acción Estratégica	Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2023	Meta							Prioridad
				2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AE3.1 Fortalecer capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD.	Número de instituciones que implementan la gestión del riesgo de desastres en sus instrumentos de planificación y gestión	NÚMERO	0	1	3	3	3	3	4	4	3
AE3.2 Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades	Número de autoridades, funcionarios, equipos técnicos y servidores públicos capacitados en Gestión del	NÚMERO	0	156	200	220	240	260	280	300	100



“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030”.

públicas, privadas y población organizada.	Riesgo de Desastres											
AE3.3 Fortalecer capacidades de las entidades del SINAGERD para el monitoreo, seguimiento, rendición de cuentas y evaluación de la GRD.	NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS en Gestión del Riesgo de Desastres	NÚMERO	0	50	100	150	200	250	300	350	200	

Tabla 51. Ejes y prioridades del OE 4 del PPRRD-IF

OE4 Promover la gestión Prospectiva y Correctiva del riesgo de desastres en las Inversiones públicas y privadas en el departamento de San Martín											
Acción Estratégica	Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2023	Meta							Prioridad
				2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AE4.1 Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado.	Número de profesionales que participan en el ciclo de inversión público-privado capacitados en gestión del riesgo de desastres	NÚMERO	0	10	20	20	20	20	20	20	20
AE4.2 Priorizar y programar la ejecución de inversiones públicas y privadas para la reducción del Riesgo en las zonas críticas identificadas.	Número de proyectos de inversión ejecutados para reducir los riesgos	NÚMERO	0	1	2	2	2	2	2	2	2



4.3 IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS ESTRUCTURALES

En el presente estudio se proponen las siguientes medidas estructurales:

- ✓ Realizar la Construcción de cortafuegos en el ámbito geográfico con nivel riesgo muy alto y alto a incendios forestales en la provincia de Rioja.
- ✓ Realizar la Construcción de cortafuegos en el ámbito geográfico con nivel riesgo muy alto y alto a incendios forestales en la provincia de Lamas.
- ✓ Realizar la Construcción de cortafuegos en el ámbito geográfico con nivel riesgo muy alto y alto a incendios forestales en la provincia de San Martín.
- ✓ Realizar la Construcción de cortafuegos en el ámbito geográfico con nivel riesgo muy alto y alto a incendios forestales en la provincia de Picota.
- ✓ Realizar la Construcción de cortafuegos en el ámbito geográfico con nivel riesgo muy alto y alto a incendios forestales en la provincia de Huallaga.
- ✓ Realizar la Construcción de cortafuegos en el ámbito geográfico con nivel riesgo muy alto y alto a incendios forestales en la provincia de Bellavista.
- ✓ Realizar la Construcción de cortafuegos en el ámbito geográfico con nivel riesgo muy alto y alto a incendios forestales en la provincia de Mariscal Cáceres.
- ✓ Realizar la Construcción de cortafuegos en el ámbito geográfico con nivel riesgo muy alto y alto a incendios forestales en la provincia de Tocache.
- ✓ Realizar la Construcción de cortafuegos en el ámbito geográfico con nivel riesgo alto a incendios forestales en la provincia de Moyobamba.
- ✓ Realizar la Construcción de cortafuegos en el ámbito geográfico con nivel riesgo alto a incendios forestales en la provincia de El Dorado.

- ✓ Construcción de embalses y/o reservorios en zonas determinadas con nivel de riesgo muy alto a incendios forestales de la provincia de Rioja.
- ✓ Construcción de embalses y/o reservorios en zonas determinadas con nivel de riesgo muy alto a incendios forestales de la provincia de Lamas.
- ✓ Construcción de embalses y/o reservorios en zonas determinadas con nivel de riesgo muy alto a incendios forestales de la provincia de San Martín.



- ✓ Construcción de embalses y/o reservorios en zonas determinadas con nivel de riesgo muy alto a incendios forestales de la provincia de Picota.
- ✓ Construcción de embalses y/o reservorios en zonas determinadas con nivel de riesgo muy alto a incendios forestales de la provincia de Huallaga.
- ✓ Construcción de embalses y/o reservorios en zonas determinadas con nivel de riesgo muy alto a incendios forestales de la provincia de Bellavista.
- ✓ Construcción de embalses y/o reservorios en zonas determinadas con nivel de riesgo muy alto a incendios forestales de la provincia de Mariscal Cáceres.
- ✓ Construcción de embalses y/o reservorios en zonas determinadas con nivel de riesgo muy alto a incendios forestales de la provincia de Tocache.

3.4 IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS NO ESTRUCTURALES

En el presente estudio se proponen las siguientes medidas no estructurales:

- ✓ Elaboración de escenario de riesgos ante incendios forestales en la provincia de Rioja.
- ✓ Elaboración de escenario de riesgos ante incendios forestales en la provincia de Moyobamba.
- ✓ Elaboración de escenario de riesgos ante incendios forestales en la provincia de Lamas.
- ✓ Elaboración de escenario de riesgos ante incendios forestales en la provincia de San Martín.
- ✓ Elaboración de escenario de riesgos ante incendios forestales en la provincia de El Dorado.
- ✓ Elaboración de escenario de riesgos ante incendios forestales en la provincia de Mariscal Cáceres.
- ✓ Elaboración de escenario de riesgos ante incendios forestales en la provincia de Bellavista.
- ✓ Elaboración de escenario de riesgos ante incendios forestales en la provincia de Huallaga.
- ✓ Elaboración de escenario de riesgos ante incendios forestales en la provincia de Picota.
- ✓ Elaboración de escenario de riesgos ante incendios forestales en la provincia de Tocache.



- ✓ Elaboración de evaluaciones de riesgo de desastres (EVAR) ante incendios forestales en la Provincia Tocache.
- ✓ Elaboración de evaluaciones de riesgo de desastres (EVAR) ante incendios forestales en la Provincia Picota.
- ✓ Elaboración de evaluaciones de riesgo de desastres (EVAR) ante incendios forestales en la Provincia Huallaga.
- ✓ Elaboración de evaluaciones de riesgo de desastres (EVAR) ante incendios forestales en la Provincia Mariscal Cáceres.
- ✓ Elaboración de evaluaciones de riesgo de desastres (EVAR) ante incendios forestales en la Provincia Bellavista.
- ✓ Elaboración de evaluaciones de riesgo de desastres (EVAR) ante incendios forestales en la Provincia El Dorado.
- ✓ Elaboración de evaluaciones de riesgo de desastres (EVAR) ante incendios forestales en la Provincia Lamas.
- ✓ Elaboración de evaluaciones de riesgo de desastres (EVAR) ante incendios forestales en la Provincia San Martín.
- ✓ Elaboración de evaluaciones de riesgo de desastres (EVAR) ante incendios forestales en la Provincia Rioja.
- ✓ Elaboración de evaluaciones de riesgo de desastres (EVAR) ante incendios forestales en la Provincia Moyobamba.
- ✓ Realizar capacitaciones en las zonas de nivel de riesgo muy alto y alto, sobre la gestión prospectiva y correctiva de la GRD en el departamento de San Martín.
- ✓ Asistencia técnica en acceso a la información (plataforma SIGRID), sobre gestión prospectiva, gestión correctiva y adaptación al cambio climático en el Departamento San Martín.
- ✓ Realizar capacitaciones a responsables de las oficinas de GRD a nivel departamental sobre el riesgo de inundaciones por intensas precipitaciones, desde el enfoque prospectivo y correctivo de la GRD.
- ✓ Asistencia técnica a los gobiernos locales para la elaboración de Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Incendios Forestales.
- ✓ Formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.
- ✓ Actualizar los instrumentos de Gestión Institucional del Gobierno Regional San Martín y creación de la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.



- ✓ Realizar capacitaciones a funcionarios, colaboradores, especialistas del sector educación en materia prospectiva y correctiva de la GRD.
- ✓ Organización y entrenamiento de comunidades en habilidades frente al riesgo de desastres ante incendios forestales.
- ✓ Realizar capacitación en gestión prospectiva y correctiva de la GRD a los profesionales de las unidades formuladoras que participan en ciclo de inversiones.
- ✓ Registrar proyectos de Inversiones, IOARR, para el mejoramiento de zonas de nivel de alto riesgo ante incendios forestales enmarcados en la Ley N° 29664.

V. PROGRAMACIÓN

Para la implementación de las actividades que permitan la efectividad en la ejecución de actividades del presente Plan, se tiene en cuenta lo siguiente.

5.1 MATRIZ DE ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

Tabla N° 52. Matriz de Actividades, Programas y/o Proyectos de la AE 1.1

AE1.1 Elaborar Estudios para determinar el nivel de riesgo ante incendio forestales			
ACTIVIDADES OPERATIVAS, PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSION	NOMBRE DEL INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACION
Elaboración de escenario de riesgos ante incendios forestales en la provincia de Rioja	Número de estudios realizados	Gobierno Regional San Martín	Informe Técnico
Elaboración de escenario de riesgos ante incendios forestales en la provincia de Moyobamba.	Número de estudios realizados	Gobierno Regional San Martín	Informe Técnico
Elaboración de escenario de riesgos ante incendios forestales en la provincia de Lamas.	Número de estudios realizados	Gobierno Regional San Martín	Informe Técnico
Elaboración de escenario de riesgos ante incendios forestales en la provincia de San Martín.	Número de estudios realizados	Gobierno Regional San Martín	Informe Técnico
Elaboración de escenario de riesgos ante incendios forestales en la provincia de El Dorado.	Número de estudios realizados	Gobierno Regional San Martín	Informe Técnico



“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030”.

Elaboración de escenario de riesgos ante incendios forestales en la provincia de Mariscal Cáceres	Número de estudios realizados	Gobierno Regional San Martín	Informe Técnico
Elaboración de escenario de riesgos ante incendios forestales en la provincia de Bellavista	Número de estudios realizados	Gobierno Regional San Martín	Informe Técnico
Elaboración de escenario de riesgos ante incendios forestales en la provincia de Huallaga	Número de estudios realizados	Gobierno Regional San Martín	Informe Técnico
Elaboración de escenario de riesgos ante incendios forestales en la provincia de Picota	Número de estudios realizados	Gobierno Regional San Martín	Informe Técnico
Elaboración de escenario de riesgos ante incendios forestales en la provincia de Tocache	Número de estudios realizados	Gobierno Regional San Martín	Informe Técnico
Elaboración de evaluaciones de riesgo de desastres (EVAR) ante incendios forestales en la Provincia Tocache	Número de estudios realizados	ORSDNA	Informe Técnico
Elaboración de evaluaciones de riesgo de desastres (EVAR) ante incendios forestales en la Provincia Picota	Número de estudios realizados	ORSDNA	Informe Técnico
Elaboración de evaluaciones de riesgo de desastres (EVAR) ante incendios forestales en la Provincia Huallaga	Número de estudios realizados	ORSDNA	Informe Técnico
Elaboración de evaluaciones de riesgo de desastres (EVAR) ante incendios forestales en la Provincia Mariscal Cáceres	Número de estudios realizados	ORSDNA	Informe Técnico
Elaboración de evaluaciones de riesgo de desastres (EVAR) ante incendios forestales en la Provincia Bellavista	Número de estudios realizados	ORSDNA	Informe Técnico
Elaboración de evaluaciones de riesgo de desastres (EVAR) ante incendios forestales en la Provincia El Dorado	Número de estudios realizados	ORSDNA	Informe Técnico



“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030”.

Elaboración de evaluaciones de riesgo de desastres (EVAR) ante incendios forestales en la Provincia Lamas	Número de estudios realizados	ORSDNA	Informe Técnico
Elaboración de evaluaciones de riesgo de desastres (EVAR) ante incendios forestales en la Provincia San Martín	Número de estudios realizados	ORSDNA	Informe Técnico
Elaboración de evaluaciones de riesgo de desastres (EVAR) ante incendios forestales en la Provincia Rioja	Número de estudios realizados	ORSDNA	Informe Técnico
Elaboración de evaluaciones de riesgo de desastres (EVAR) ante incendios forestales en la Provincia Moyobamba	Número de estudios realizados	ORSDNA	Informe Técnico

Tabla N° 53. Matriz de Actividades, Programas y/o Proyectos de la AE 1.2

AE1.2 Socializar y difundir el conocimiento del riesgo ante incendios forestales al Grupo de Trabajo de GRD y a la población para la toma de decisiones			
ACTIVIDADES OPERATIVAS, PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSION	NOMBRE DEL INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACION
Socializar Estudios de Evaluaciones de riesgo por incendios forestales	Número de estudios socializados y difundidos	Grupo de trabajo para la gestión del riesgo de desastres del Gobierno Regional San Martín	Informe Técnico



Tabla N° 54. Matriz de Actividades, Programas y/o Proyectos de la AE 1.3

AE.1.3 Fortalecer la cultura de prevención ante incendios forestales en la población del departamento de San Martín			
ACTIVIDADES OPERATIVAS, PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSION	NOMBRE DEL INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACION
Realizar capacitaciones en las zonas de nivel de riesgo muy alto y alto, sobre la gestión prospectiva y correctiva de la GRD en el departamento de San Martín	Número de personas que recibieron capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres	Grupo de trabajo para la gestión del riesgo de desastres del Gobierno Regional San Martín	Informe Técnico
Asistencia técnica en acceso a la información (plataforma SIGRID), sobre gestión prospectiva, gestión correctiva y adaptación al cambio climático en el Departamento San Martín	Número de personas que recibieron capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres	Grupo de trabajo para la gestión del riesgo de desastres del Gobierno Regional San Martín	Informe Técnico

Tabla N° 55. Matriz de Actividades, Programas y/o Proyectos de la AE 2.1

AE2.1. Implementar medidas estructurales para prevenir y reducir el riesgo.			
ACTIVIDADES OPERATIVAS, PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSION	NOMBRE DEL INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACION
Realizar la Construcción de cortafuegos en el ámbito geográfico con nivel riesgo muy alto y alto a incendios forestales en la provincia de Rioja.	Número de medidas estructurales ejecutadas	Gobierno Regional San Martín	Informe Técnico
Realizar la Construcción de cortafuegos en el ámbito geográfico con nivel riesgo muy alto y alto a incendios forestales en la provincia de Lamas.	Número de medidas estructurales ejecutadas	Gobierno Regional San Martín	Informe Técnico
Realizar la Construcción de cortafuegos en el ámbito geográfico con nivel riesgo muy alto y alto a incendios forestales en la provincia de San Martín.	Número de medidas estructurales ejecutadas	Gobierno Regional San Martín	Informe Técnico



"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES
DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030".

Realizar la Construcción de cortafuegos en el ámbito geográfico con nivel riesgo muy alto y alto a incendios forestales en la provincia de Picota.	Número de medidas estructurales ejecutadas	Gobierno Regional San Martín	Informe Técnico
Realizar la Construcción de cortafuegos en el ámbito geográfico con nivel riesgo muy alto y alto a incendios forestales en la provincia de Huallaga.	Número de medidas estructurales ejecutadas	Gobierno Regional San Martín	Informe Técnico
Realizar la Construcción de cortafuegos en el ámbito geográfico con nivel riesgo muy alto y alto a incendios forestales en la provincia de Bellavista.	Número de medidas estructurales ejecutadas	Gobierno Regional San Martín	Informe Técnico
Realizar la Construcción de cortafuegos en el ámbito geográfico con nivel riesgo muy alto y alto a incendios forestales en la provincia de Mariscal Cáceres.	Número de medidas estructurales ejecutadas	Gobierno Regional San Martín	Informe Técnico
Realizar la Construcción de cortafuegos en el ámbito geográfico con nivel riesgo muy alto y alto a incendios forestales en la provincia de Tocache.	Número de medidas estructurales ejecutadas	Gobierno Regional San Martín	Informe Técnico
Realizar la Construcción de cortafuegos en el ámbito geográfico con nivel riesgo alto a incendios forestales en la provincia de Moyobamba.	Número de medidas estructurales ejecutadas	Gobierno Regional San Martín	Informe Técnico
Realizar la Construcción de cortafuegos en el ámbito geográfico con nivel riesgo alto a incendios forestales en la provincia de El Dorado.	Número de medidas estructurales ejecutadas	Gobierno Regional San Martín	Informe Técnico
Construcción de embalses y/o reservorios en zonas determinadas con nivel de riesgo muy alto a incendios forestales de la provincia de Rioja.	Número de medidas estructurales ejecutadas	Gobierno Regional San Martín	Informe Técnico
Construcción de embalses y/o reservorios en zonas determinadas con nivel de riesgo muy alto a incendios forestales de la provincia de Lamas.	Número de medidas estructurales ejecutadas	Gobierno Regional San Martín	Informe Técnico
Construcción de embalses y/o reservorios en zonas determinadas con nivel de riesgo muy alto a incendios forestales de la provincia de San Martín.	Número de medidas estructurales ejecutadas	Gobierno Regional San Martín	Informe Técnico



"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES
DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030".

Construcción de embalses y/o reservorios en zonas determinadas con nivel de riesgo muy alto a incendios forestales de la provincia de Picota.	Número de medidas estructurales ejecutadas	Gobierno Regional San Martín	Informe Técnico
Construcción de embalses y/o reservorios en zonas determinadas con nivel de riesgo muy alto a incendios forestales de la provincia de Huallaga.	Número de medidas estructurales ejecutadas	Gobierno Regional San Martín	Informe Técnico
Construcción de embalses y/o reservorios en zonas determinadas con nivel de riesgo muy alto a incendios forestales de la provincia de Bellavista.	Número de medidas estructurales ejecutadas	Gobierno Regional San Martín	Informe Técnico
Construcción de embalses y/o reservorios en zonas determinadas con nivel de riesgo muy alto a incendios forestales de la provincia de Mariscal Cáceres.	Número de medidas estructurales ejecutadas	Gobierno Regional San Martín	Informe Técnico
Construcción de embalses y/o reservorios en zonas determinadas con nivel de riesgo muy alto a incendios forestales de la provincia de Tocache.	Número de medidas estructurales ejecutadas	Gobierno Regional San Martín	Informe Técnico
Construcción de embalses y/o reservorios en zonas determinadas con nivel de riesgo muy alto a incendios forestales de la provincia de Rioja.	Número de medidas estructurales ejecutadas	Gobierno Regional San Martín	Informe Técnico
Construcción de embalses y/o reservorios en zonas determinadas con nivel de riesgo muy alto a incendios forestales de la provincia de Lamas.	Número de medidas estructurales ejecutadas	Gobierno Regional San Martín	Informe Técnico
Construcción de embalses y/o reservorios en zonas determinadas con nivel de riesgo muy alto a incendios forestales de la provincia de San Martín.	Número de medidas estructurales ejecutadas	Gobierno Regional San Martín	Informe Técnico
Construcción de embalses y/o reservorios en zonas determinadas con nivel de riesgo muy alto a incendios forestales de la provincia de Picota.	Número de medidas estructurales ejecutadas	Gobierno Regional San Martín	Informe Técnico
Construcción de embalses y/o reservorios en zonas determinadas con nivel de riesgo muy alto a incendios forestales de la provincia de Huallaga.	Número de medidas estructurales ejecutadas	Gobierno Regional San Martín	Informe Técnico



“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES
DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030”.

Construcción de embalses y/o reservorios en zonas determinadas con nivel de riesgo muy alto a incendios forestales de la provincia de Bellavista.	Número de medidas estructurales ejecutadas	Gobierno Regional San Martín	Informe Técnico
Construcción de embalses y/o reservorios en zonas determinadas con nivel de riesgo muy alto a incendios forestales de la provincia de Mariscal Cáceres.	Número de medidas estructurales ejecutadas	Gobierno Regional San Martín	Informe Técnico
Construcción de embalses y/o reservorios en zonas determinadas con nivel de riesgo muy alto a incendios forestales de la provincia de Tocache.	Número de medidas estructurales ejecutadas	Gobierno Regional San Martín	Informe Técnico



Tabla N° 56. Matriz de Actividades, Programas y/o Proyectos de la AE 2.2

AE 2.2 Implementar medidas no estructurales para prevenir y reducir el riesgo			
ACTIVIDADES OPERATIVAS, PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSION	NOMBRE DEL INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACION
Realizar capacitaciones a responsables de las oficinas de GRD a nivel departamental sobre el riesgo de inundaciones por intensas precipitaciones, desde el enfoque prospectivo y correctivo de la GRD.	Número de medidas no estructurales ejecutadas	ORSDNA	Informe Técnico
Asistencia técnica a los gobiernos locales para la elaboración de Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Incendios Forestales	Número de medidas no estructurales ejecutadas	ORSDNA	Informe Técnico

Tabla N° 57. Matriz de Actividades, Programas y/o Proyectos de la AE 3.1

AE3.1 Establecer la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos de planificación y gestión del departamento de San Martín			
ACTIVIDADES OPERATIVAS, PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSION	NOMBRE DEL INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACION
Formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	Número de instituciones que implementan la gestión del riesgo de desastres en sus instrumentos de planificación y gestión	Grupo de trabajo para la gestión del riesgo de desastres del Gobierno Regional San Martín	Informe Técnico
Actualizar los instrumentos de Gestión Institucional del Gobierno Regional San Martín y creación de la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Número de instituciones que implementan la gestión del riesgo de desastres en sus instrumentos de planificación y gestión	Gobierno Regional San Martín	Informe Técnico



Tabla N° 58. Matriz de Actividades, Programas y/o Proyectos de la AE 3.2

AE3.2 Fortalecer las Capacidades en gestión prospectiva y correctiva del Riesgo de Desastres en las autoridades, funcionarios, equipos técnicos y servidores públicos			
ACTIVIDADES OPERATIVAS, PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSION	NOMBRE DEL INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACION
Realizar capacitaciones a funcionarios, colaboradores, especialistas del sector educación en materia prospectiva y correctiva de la GRD.	Número de autoridades, funcionarios, equipos técnicos y servidores públicos capacitados en Gestión del Riesgo de Desastres	ORSDENA	Informe Técnico
Organización y entrenamiento de comunidades en habilidades frente al riesgo de desastres ante incendios forestales	Número de personas capacitadas	ORSDENA	Informe Técnico

Tabla N° 59. Matriz de Actividades, Programas y/o Proyectos de la AE 4.1

AE4.1 Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado.			
ACTIVIDADES OPERATIVAS, PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSION	NOMBRE DEL INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACION
Realizar capacitación en gestión prospectiva y correctiva de la GRD a los profesionales de las unidades formuladoras que participan en ciclo de inversiones.	Número de profesionales que participan en el ciclo de inversión público-privado capacitados en gestión del riesgo de desastres	ORSDENA	Informe Técnico



Tabla N° 60. Matriz de Actividades, Programas y/o Proyectos de la AE 4.2

AE4.2 Priorizar y programar la ejecución de inversiones públicas y privadas para la reducción del Riesgo en las zonas críticas identificadas.			
ACTIVIDADES OPERATIVAS, PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSION	NOMBRE DEL INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACION
Registrar proyectos de Inversiones, IOARR, para el mejoramiento de zonas de nivel de alto riesgo ante incendios forestales enmarcados en la Ley N° 29664.	Número de proyectos de inversión para reducir los riesgos	ORS DENA	Informe Técnico



5.2 PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES

Tabla N° 61. Programación de inversiones de la AE 1.1

AE1.1 Elaborar Estudios para determinar el nivel de riesgo ante incendio forestales												
ACCIONES PRIORITARIAS	NOMBRE DEL INDICADOR	META							RESPONSABLE	MONTO ESTIMADO		
		CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO							CP	MP	TOTAL
		2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030				
Elaboración de escenario de riesgos ante incendios forestales en la provincia de Rioja	Número de estudios realizados	1							Gobierno Regional San Martín	10000		10000
elaboración de escenario de riesgos ante incendios forestales en la provincia de Moyobamba.	Número de estudios realizados	1							Gobierno Regional San Martín	1000		1000
Elaboración de escenario de riesgos ante incendios forestales en la provincia de Lamas.	Número de estudios realizados	1							Gobierno Regional San Martín	1000		1000
Elaboración de escenario de riesgos ante incendios forestales en la provincia de San Martín.	Número de estudios realizados	1							Gobierno Regional San Martín	1000		1000
Elaboración de escenario de riesgos ante incendios forestales en la provincia de El Dorado.	Número de estudios realizados		1	1	1	1	1	1	Gobierno Regional San Martín		60000	60000
Elaboración de escenario de riesgos ante incendios forestales en la provincia de	Número de estudios realizados		1	1	1	1	1	1	Gobierno Regional San Martín		60000	60000



“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030”.

Mariscal Cáceres												
Elaboración de escenario de riesgos ante incendios forestales en la provincia de Bellavista	Número de estudios realizados		1	1	1	1	1	1	Gobierno Regional San Martín		60000	60000
Elaboración de escenario de riesgos ante incendios forestales en la provincia de Huallaga	Número de estudios realizados		1	1	1	1	1	1	Gobierno Regional San Martín		60000	60000
Elaboración de escenario de riesgos ante incendios forestales en la provincia de Picota	Número de estudios realizados		1	1	1	1	1	1	Gobierno Regional San Martín		60000	60000
Elaboración de escenario de riesgos ante incendios forestales en la provincia de Tocache	Número de estudios realizados			1	1	1	1	1	Gobierno Regional San Martín		50000	50000
Elaboración de evaluaciones de riesgo de desastres (EVAR) ante incendios forestales en la Provincia Tocache	Número de estudios realizados			1	1	1	1	1	Gobierno Regional San Martín		50000	50000
Elaboración de evaluaciones de riesgo de desastres (EVAR) ante incendios forestales en la Provincia Picota	Número de estudios realizados			1	1	1	1	1	Gobierno Regional San Martín		50000	50000



“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030”.

Elaboración de evaluaciones de riesgo de desastres (EVAR) ante incendios forestales en la Provincia Huallaga	Número de estudios realizados			1	1	1	1	1	Gobierno Regional San Martín		50000	50000
Elaboración de evaluaciones de riesgo de desastres (EVAR) ante incendios forestales en la Provincia Mariscal Cáceres	Número de estudios realizados			1	1	1	1	1	Gobierno Regional San Martín		50000	50000
Elaboración de evaluaciones de riesgo de desastres (EVAR) ante incendios forestales en la Provincia Bellavista	Número de estudios realizados				1	1	1	1	Gobierno Regional San Martín		40000	40000
Elaboración de evaluaciones de riesgo de desastres (EVAR) ante incendios forestales en la Provincia El Dorado	Número de estudios realizados				1	1	1	1	Gobierno Regional San Martín		40000	40000
Elaboración de evaluaciones de riesgo de desastres (EVAR) ante incendios forestales en la Provincia Lamas	Número de estudios realizados				1	1	1	1	Gobierno Regional San Martín		40000	40000
Elaboración de evaluaciones de riesgo de desastres (EVAR) ante incendios forestales en la Provincia San Martín	Número de estudios realizados				1	1	1	1	Gobierno Regional San Martín		40000	40000



“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030”.

Elaboración de evaluaciones de riesgo de desastres (EVAR) ante incendios forestales en la Provincia Rioja	Número de estudios realizados				1	1	1	1	Gobierno Regional San Martín		40000	40000
Elaboración de evaluaciones de riesgo de desastres (EVAR) ante incendios forestales en la Provincia Moyobamba	Número de estudios realizados					1	1	1	Gobierno Regional San Martín		30000	30000
TOTAL										13000	780000	793000

Tabla N° 62. Programación de inversiones de la AE 1.2

AE1.2 Socializar y difundir el conocimiento del riesgo ante incendios forestales al Grupo de Trabajo de GRD y a la población para la toma de decisiones												
ACCIONES PRIORITARIAS	NOMBRE DEL INDICADOR	META							RESPONSABLE	MONTO ESTIMADO		
		CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO							CP	MP	TOTAL
			2024	2025	2026	2027	2028	2029				
Socializar Estudios de Evaluaciones de riesgo por incendios forestales	Número de estudios socializados y difundidos	2	3	3	3	3	3	3	ORSDNA	2000	18000	20000



"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES
DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030".

Tabla N° 63. Programación de inversiones de la AE 1.3

AE.1.3 Fortalecer la cultura de prevención ante incendios forestales en la población del departamento de San Martín												
ACCIONES PRIORITARIAS	NOMBRE DEL INDICADOR	META							RESPONSABLE	MONTO ESTIMADO		
		CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO							CP	MP	TOTAL
		2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030				
Realizar capacitaciones en las zonas de nivel de riesgo muy alto y alto, sobre la gestión prospectiva y correctiva de la GRD en el departamento de San Martín	Número de personas que recibieron capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres	60	70	80	90	100	110	120	ORS DENA	2500	17500	20000
Asistencia técnica en acceso a la información (plataforma SIGRID), sobre gestión prospectiva, gestión correctiva y adaptación al cambio climático en el Departamento San Martín	Número de personas que recibieron capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres	60	70	80	90	100	110	120	ORS DENA	2500	17500	20000
TOTAL										5000	35000	40000



"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030".

Tabla N° 64. Programación de inversiones de la AE 2.1

AE2.1. Implementar medidas estructurales para prevenir y reducir el riesgo												
ACCIONES PRIORITARIAS	NOMBRE DEL INDICADOR	META							RESPONSABLE	MONTO ESTIMADO		
		CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO							CP	MP	TOTAL
		2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030				
Realizar la Construcción de cortafuegos en el ámbito geográfico con nivel riesgo muy alto y alto a incendios forestales en la provincia de Rioja.	Número de medidas estructurales implementadas	1							GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN	100000		100000
Realizar la Construcción de cortafuegos en el ámbito geográfico con nivel riesgo muy alto y alto a incendios forestales en la provincia de Lamas.	Número de medidas estructurales implementadas		1						GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN		100000	100000
Realizar la Construcción de cortafuegos en el ámbito geográfico con nivel riesgo muy alto y alto a incendios forestales en la provincia de San Martín.	Número de medidas estructurales implementadas		1						GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN		100000	100000
Realizar la Construcción de cortafuegos en el ámbito geográfico con nivel riesgo muy alto y alto a incendios forestales en la provincia de Picota.	Número de medidas estructurales implementadas		1						GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN		100000	100000



“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030”.

Realizar la Construcción de cortafuegos en el ámbito geográfico con nivel riesgo muy alto y alto a incendios forestales en la provincia de Huallaga.	Número de medidas estructurales implementadas			1						GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN		100000	100000
Realizar la Construcción de cortafuegos en el ámbito geográfico con nivel riesgo muy alto y alto a incendios forestales en la provincia de Bellavista.	Número de medidas estructurales implementadas			1						GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN		100000	100000
Realizar la Construcción de cortafuegos en el ámbito geográfico con nivel riesgo muy alto y alto a incendios forestales en la provincia de Mariscal Cáceres.	Número de medidas estructurales implementadas			1						GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN		100000	100000
Realizar la Construcción de cortafuegos en el ámbito geográfico con nivel riesgo muy alto y alto a incendios forestales en la provincia de Tocache.	Número de medidas estructurales implementadas			1						GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN		100000	100000
Realizar la Construcción de cortafuegos en el ámbito geográfico con nivel riesgo alto a incendios forestales en la provincia de Moyobamba.	Número de medidas estructurales implementadas			1						GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN		100000	100000



“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030”.

Realizar la Construcción de cortafuegos en el ámbito geográfico con nivel riesgo alto a incendios forestales en la provincia de El Dorado.	Número de medidas estructurales implementadas				1				GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN		100000	100000
Construcción de embalses y/o reservorios en zonas determinadas con nivel de riesgo muy alto a incendios forestales de la provincia de Rioja.	Número de medidas estructurales implementadas				1				GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN		200000	200000
Construcción de embalses y/o reservorios en zonas determinadas con nivel de riesgo muy alto a incendios forestales de la provincia de Lamas.	Número de medidas estructurales implementadas				1				GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN		200000	200000
Construcción de embalses y/o reservorios en zonas determinadas con nivel de riesgo muy alto a incendios forestales de la provincia de San Martín.	Número de medidas estructurales implementadas				1				GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN		200000	200000
Construcción de embalses y/o reservorios en zonas determinadas con nivel de riesgo muy alto a incendios forestales de la provincia de Picota.	Número de medidas estructurales implementadas				1				GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN		200000	200000



“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030”.

Construcción de embalses y/o reservorios en zonas determinadas con nivel de riesgo muy alto a incendios forestales de la provincia de Huallaga.	Número de medidas estructurales implementadas					1			GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN		200000	200000
Construcción de embalses y/o reservorios en zonas determinadas con nivel de riesgo muy alto a incendios forestales de la provincia de Bellavista.	Número de medidas estructurales implementadas					1			GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN		200000	200000
Construcción de embalses y/o reservorios en zonas determinadas con nivel de riesgo muy alto a incendios forestales de la provincia de Mariscal Cáceres.	Número de medidas estructurales implementadas					1			GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN		200000	200000
Construcción de embalses y/o reservorios en zonas determinadas con nivel de riesgo muy alto a incendios forestales de la provincia de Tocache.	Número de medidas estructurales implementadas					1			GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN		200000	200000
Construcción de embalses y/o reservorios en zonas determinadas con nivel de riesgo muy alto a incendios forestales de la provincia de Rioja.	Número de medidas estructurales implementadas						1		GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN		200000	200000



“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030”.

Construcción de embalses y/o reservorios en zonas determinadas con nivel de riesgo muy alto a incendios forestales de la provincia de Lamas.	Número de medidas estructurales implementadas						1		GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN		200000	200000
Construcción de embalses y/o reservorios en zonas determinadas con nivel de riesgo muy alto a incendios forestales de la provincia de San Martín.	Número de medidas estructurales implementadas						1		GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN		200000	200000
Construcción de embalses y/o reservorios en zonas determinadas con nivel de riesgo muy alto a incendios forestales de la provincia de Picota.	Número de medidas estructurales implementadas						1		GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN		200000	200000
Construcción de embalses y/o reservorios en zonas determinadas con nivel de riesgo muy alto a incendios forestales de la provincia de Huallaga.	Número de medidas estructurales implementadas						1		GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN		200000	200000
Construcción de embalses y/o reservorios en zonas determinadas con nivel de riesgo muy alto a incendios forestales de la provincia de Bellavista.	Número de medidas estructurales implementadas						1		GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN		200000	200000



“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030”.

Construcción de embalses y/o reservorios en zonas determinadas con nivel de riesgo muy alto a incendios forestales de la provincia de Mariscal Cáceres.	Número de medidas estructurales implementadas							1	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN		200000	200000
Construcción de embalses y/o reservorios en zonas determinadas con nivel de riesgo muy alto a incendios forestales de la provincia de Tocache.	Número de medidas estructurales implementadas							1	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN		200000	200000
TOTAL										100000	4100000	4200000



"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES
DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030".

Tabla N° 65. Programación de inversiones de la AE 2.2

AE 2.2 Implementar medidas no estructurales para prevenir y reducir el riesgo												
ACCIONES PRIORITARIAS	NOMBRE DEL INDICADOR	META							RESPONSABLE	MONTO ESTIMADO		
		CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO							CP	MP	TOTAL
		2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030				
Realizar capacitaciones a responsables de las oficinas de GRD a nivel departamental sobre el riesgo de inundaciones por intensas precipitaciones, desde el enfoque prospectivo y correctivo de la GRD.	Número de medidas no estructurales ejecutadas	1	1	2	3	3	3	3	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN	1000	15000	16000
Asistencia técnica a los gobiernos locales para la elaboración de Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Incendios Forestales.	Número de medidas no estructurales ejecutadas	2	5	5	5	5	5	5	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN	2000	30000	32000
TOTAL										3000	45000	48000



Tabla N° 66. Programación de inversiones de la AE 3.1

AE3.1 Establecer la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos de planificación y gestión del departamento de San Martín												
ACCIONES PRIORITARIAS	NOMBRE DEL INDICADOR	META							RESPONSABLE	MONTO ESTIMADO		
		CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO							CP	MP	TOTAL
			2024	2025	2026	2027	2028	2029				
Formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	Número de autoridades, funcionarios, equipos técnicos y servidores públicos capacitados en Gestión del Riesgo de Desastres	30	60	60	60	60	60	60	ORS DENA	2000	18000	20000
Actualizar los instrumentos de Gestión Institucional del Gobierno Regional San Martín y creación de la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Número de autoridades, funcionarios, equipos técnicos y servidores públicos capacitados en Gestión del Riesgo de Desastres	1	1	1	1	1	1	1	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN	5000	30000	35000



Tabla N° 67. Programación de inversiones de la AE 3.2

AE3.2 Fortalecer las Capacidades en gestión prospectiva y correctiva del Riesgo de Desastres en las autoridades, funcionarios, equipos técnicos y servidores públicos												
ACCIONES PRIORITARIAS	NOMBRE DEL INDICADOR	META							RESPONSABLE	MONTO ESTIMADO		
		CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO							CP	MP	TOTAL
		2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030				
Realizar capacitaciones a funcionarios, colaboradores, especialistas del sector educación en materia prospectiva y correctiva de la GRD.	Número de autoridades, funcionarios, equipos técnicos y servidores públicos capacitados en Gestión del Riesgo de Desastres	50	60	60	60	60	60	60	ORS DENA	3000	18000	21000
Organización y entrenamiento de comunidades en habilidades frente al riesgo de desastres ante incendios forestales	Número de autoridades, funcionarios, equipos técnicos y servidores públicos capacitados en Gestión del Riesgo de Desastres	120	140	160	180	200	220	240	ORS DENA	5000	30000	35000
TOTAL										8000	48000	56000



Tabla N° 68. Programación de inversiones de la AE 4.1

AE4.1 Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado.												
ACCIONES PRIORITARIAS	NOMBRE DEL INDICADOR	META							RESPONSABLE	MONTO ESTIMADO		
		CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO							CP	MP	TOTAL
		2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030				
Realizar capacitación en gestión prospectiva y correctiva de la GRD a los profesionales de las unidades formuladoras que participan en ciclo de inversiones.	Número de profesionales que participan en el ciclo de inversión público-privado capacitados en gestión del riesgo de desastres	30	40	50	50	50	50	50	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN	4000	24000	28000

Tabla N° 69. Programación de inversiones de la AE 4.1

AE4.2 Priorizar y programar la ejecución de inversiones públicas y privadas para la reducción del Riesgo en las zonas críticas identificadas.												
ACCIONES PRIORITARIAS	NOMBRE DEL INDICADOR	META							RESPONSABLE	MONTO ESTIMADO		
		CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO							CP	MP	TOTAL
		2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030				
Registrar proyectos de Inversiones, IOARR, para el mejoramiento de zonas de nilve de alto riesgo ante incendios forestales enmarcados en la Ley N° 29664.	Número de proyectos de inversión para reducir los riesgos	1	2	2	2	2	2	2	GTGRD-IF	5000	6000	11000



Tabla N° 70. Programación de inversiones por objetivos específicos y estratégicos

OBJETIVO ESPECIFICO	OBJETIVO ESTRATEGICO	MONTO ESTIMADO		
		CP	MP	TOTAL
OE 1 Promover la generación del conocimiento del riesgo de desastres en el departamento de San Martín.	AE1.1 Elaborar Estudios para determinar el nivel de riesgo ante incendio forestales	13000	780000	793000
	AE1.2 Socializar y difundir el conocimiento del riesgo ante incendios forestales al Grupo de Trabajo de GRD y a la población para la toma de decisiones	2000	18000	20000
	AE.1.3 Fortalecer la cultura de prevención ante incendios forestales en la población del departamento de San Martín	5000	35000	40000
OE 2 Prevenir y reducir el riesgo ante Incendios Forestales en el departamento de San Martín.	AE.1.2. Implementar medidas estructurales para prevenir y reducir el riesgo.	100000	4100000	4200000
	AE 2.2 Implementar medidas no estructurales para prevenir y reducir el riesgo	3000	45000	48000
OE 3 Promover la institucionalización de la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres en los procesos de desarrollo en el departamento de San Martín	AE3.1 Establecer la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos de planificación y gestión del departamento de San Martín	7000	48000	55000
	AE3.2 Fortalecer las Capacidades en gestión prospectiva y correctiva del Riesgo de Desastres en las autoridades, funcionarios, equipos técnicos y servidores públicos	8000	48000	56000
OE 4 Promover la gestión Prospectiva y Correctiva del riesgo de desastres en las Inversiones públicas y privadas en el departamento de San Martín	AE4.1 Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado.	4000	24000	28000
	AE4.2 Priorizar y programar la ejecución de inversiones públicas y privadas para la reducción del Riesgo en las zonas críticas identificadas.	5000	6000	11000
TOTAL		147000	5104000	5251000



VI. IMPLEMENTACIÓN

Las medidas y propuestas contempladas en el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres ante Incendios Forestales del Departamento de San Martín 2024-2030, serán incorporados pertinentemente en los instrumentos de gestión del Gobierno Regional de San Martín, así como en los instrumentos de planificación territorial.

6.1 FINANCIAMIENTO

La implementación de acciones, actividades y proyectos del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres ante Incendios Forestales del Departamento de San Martín, se programarán y ejecutarán a través de las siguientes fuentes de financiamiento:

A. Programa Presupuestal 068 (PP068): Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.

Mecanismo principal de priorización de recursos financieros vinculados a la ejecución de acciones del PLANAGERD, facilitando el alineamiento de las intervenciones de las entidades públicas que conforman el SINAGERD.

Es decir, se puede darle utilidad el PP068 en acciones vinculadas a los procesos de Estimación, Prevención y Reducción.

B. Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES).

Este fondo está destinado a financiar la ejecución de inversiones públicas y actividades para la mitigación, es decir están orientadas a reducir el riesgo existente en un contexto de desarrollo sostenible, es decir permite una óptima capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción (realizadas para establecer condiciones de desarrollo sostenible en las áreas afectadas, reduciendo el riesgo anterior al desastre) ante la ocurrencia de fenómenos naturales y antrópicos.

C. FONCOR

El Fondo de Compensación Regional (FONCOR) establecido en el Artículo 37° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización. Es una herramienta de compensación que busca distribuir recursos adicionales para los Gobiernos Regionales, bajo criterios de equidad y compensación. Dichos recursos deben ser íntegramente utilizados en proyectos de inversión regional que hayan cumplido con las normas establecidas por el Sistema Nacional de Inversión Pública.



D. Recursos propios.

Corresponde al presupuesto del Gobierno Regional respecto a los recursos provenientes del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión, así como la acción de promover propuestas de proyectos en el Presupuesto Participativo.

E. Gestiones ante otras instancias nacionales e internacionales.

El Gobierno Regional San Martín puede gestionar el financiamiento de proyectos en base a convenios con otras instancias, es decir con los Ministerios, Universidades, Organismos no Gubernamentales y el sector privado. Además, participando en concursos para financiamiento mediante entidades de cooperación internacional, fundaciones, embajadas, etc.

6.2 SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El Gobierno Regional San Martín en coordinación con el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, a través del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) y la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional (ORSDNA), realizarán el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de las metas del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Incendios Forestales del Departamento de San Martín, de acuerdo a los indicadores de la matriz de proyectos de forma trimestral.

6.3 EVALUACIÓN Y CONTROL

El presente PPRRD-IF, será materia de evaluación por parte de la ORSDENA de forma semestral a través de un informe.

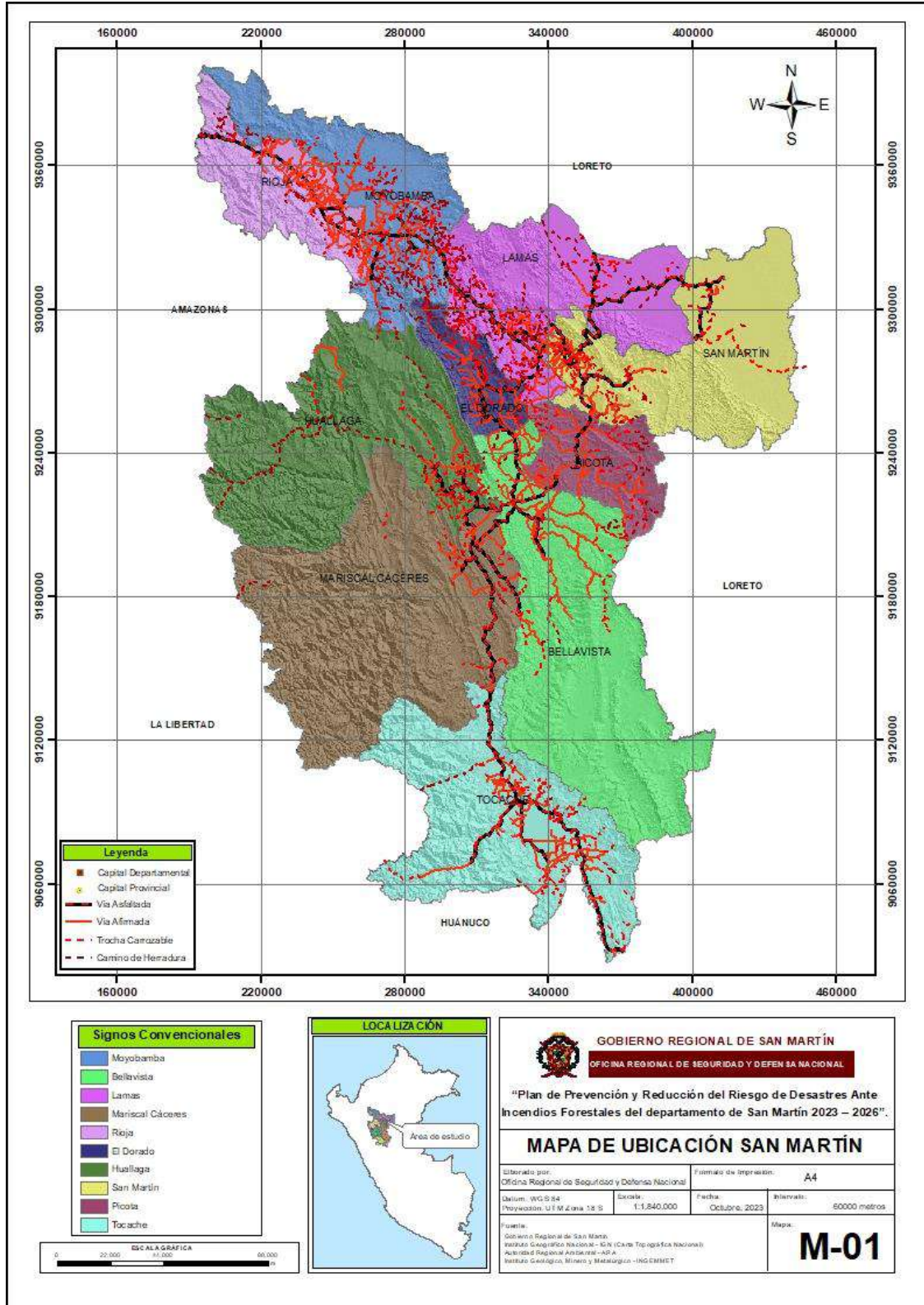
Las evaluaciones al PPRRD-IF permitirán analizar los logros obtenidos en función de los objetivos propuestos, extraer experiencias y analizar el impacto de las acciones implementadas, que nos permitirá lograr la mejora continua y óptimos resultados a mediano o largo plazo.



ANEXOS

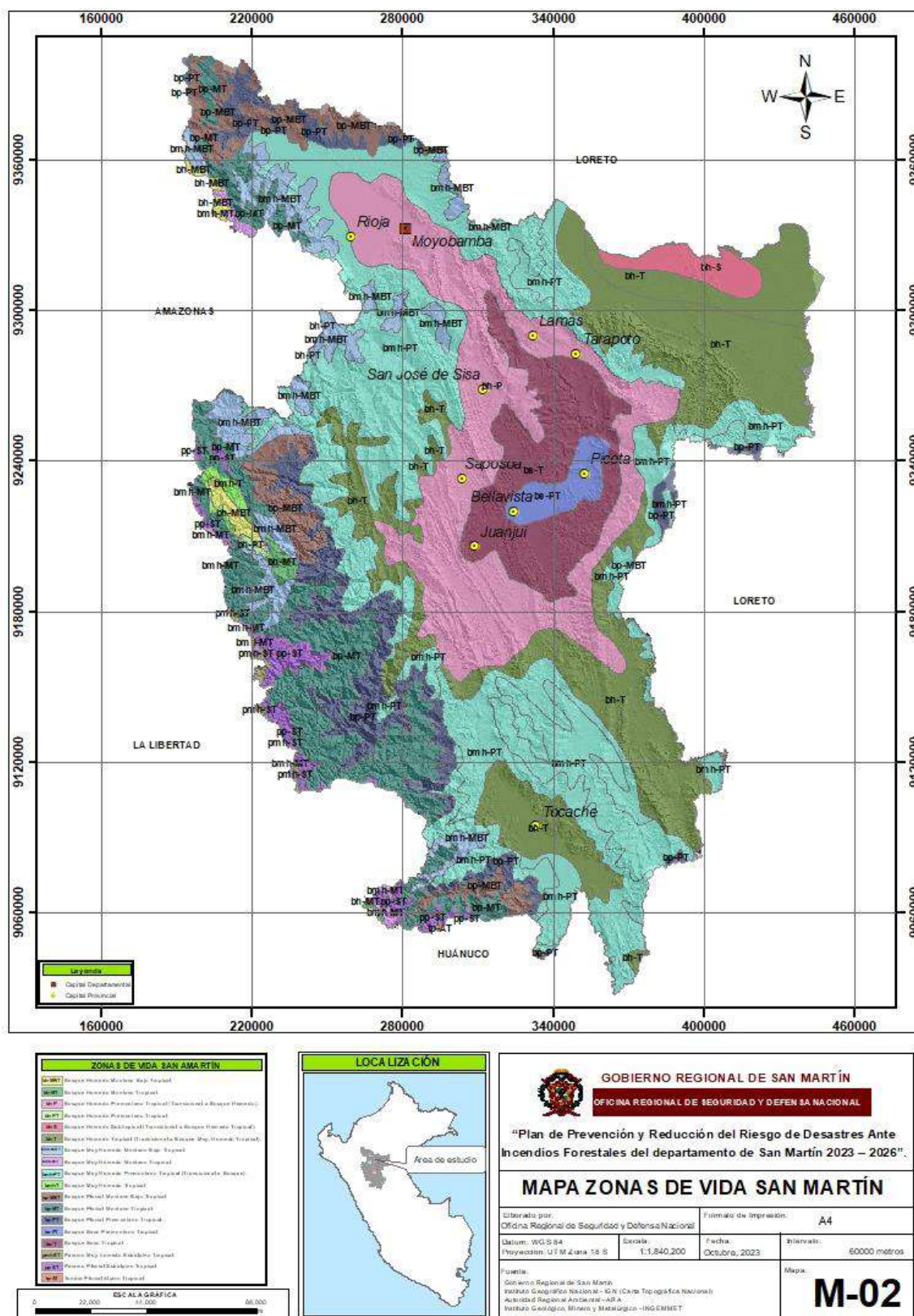


**Anexos N°1: Mapas temáticos:
Mapa N°01: Ubicación San Martín.**



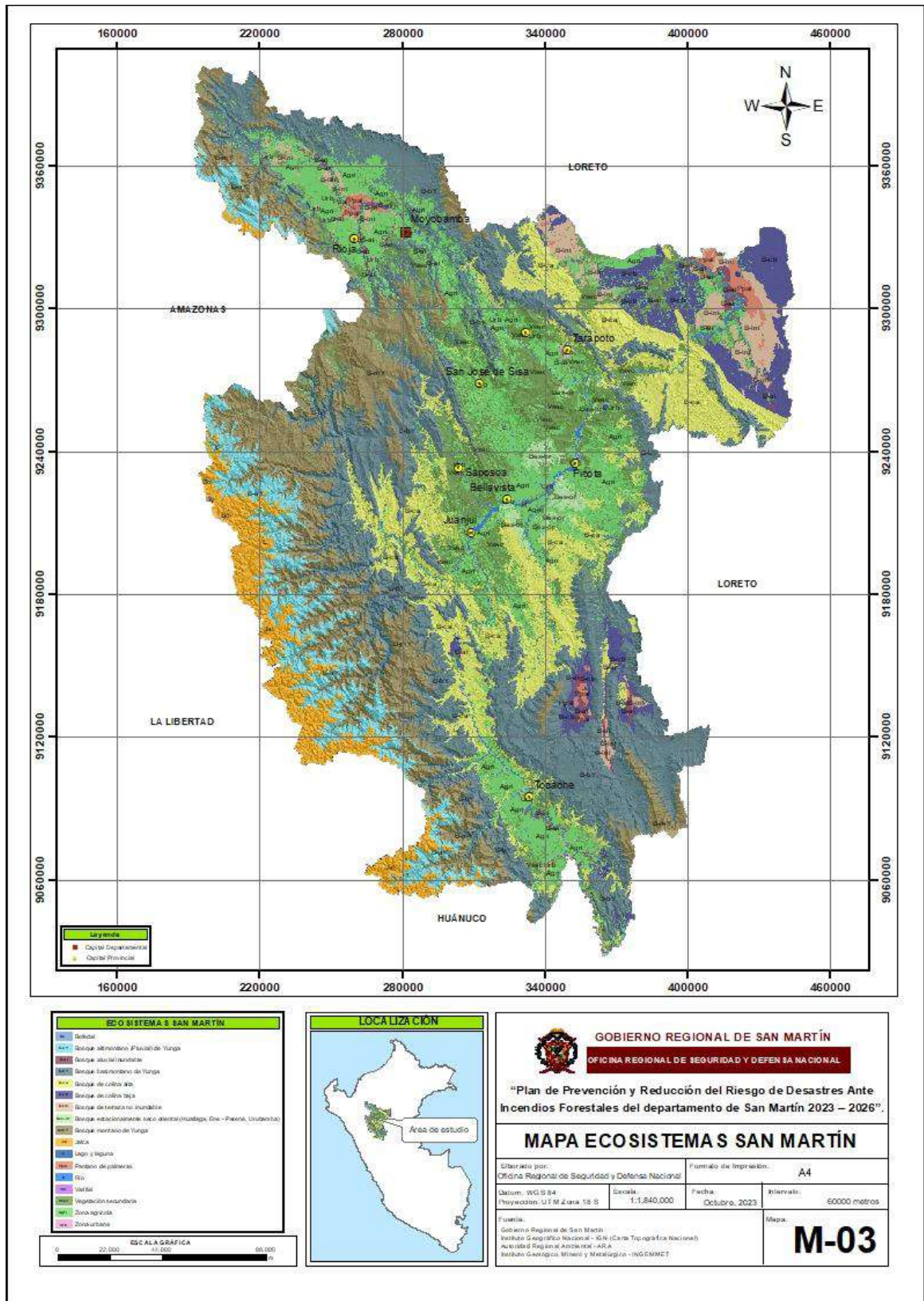
“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030”.

Mapa N°02: Zonas de Vida San Martín.



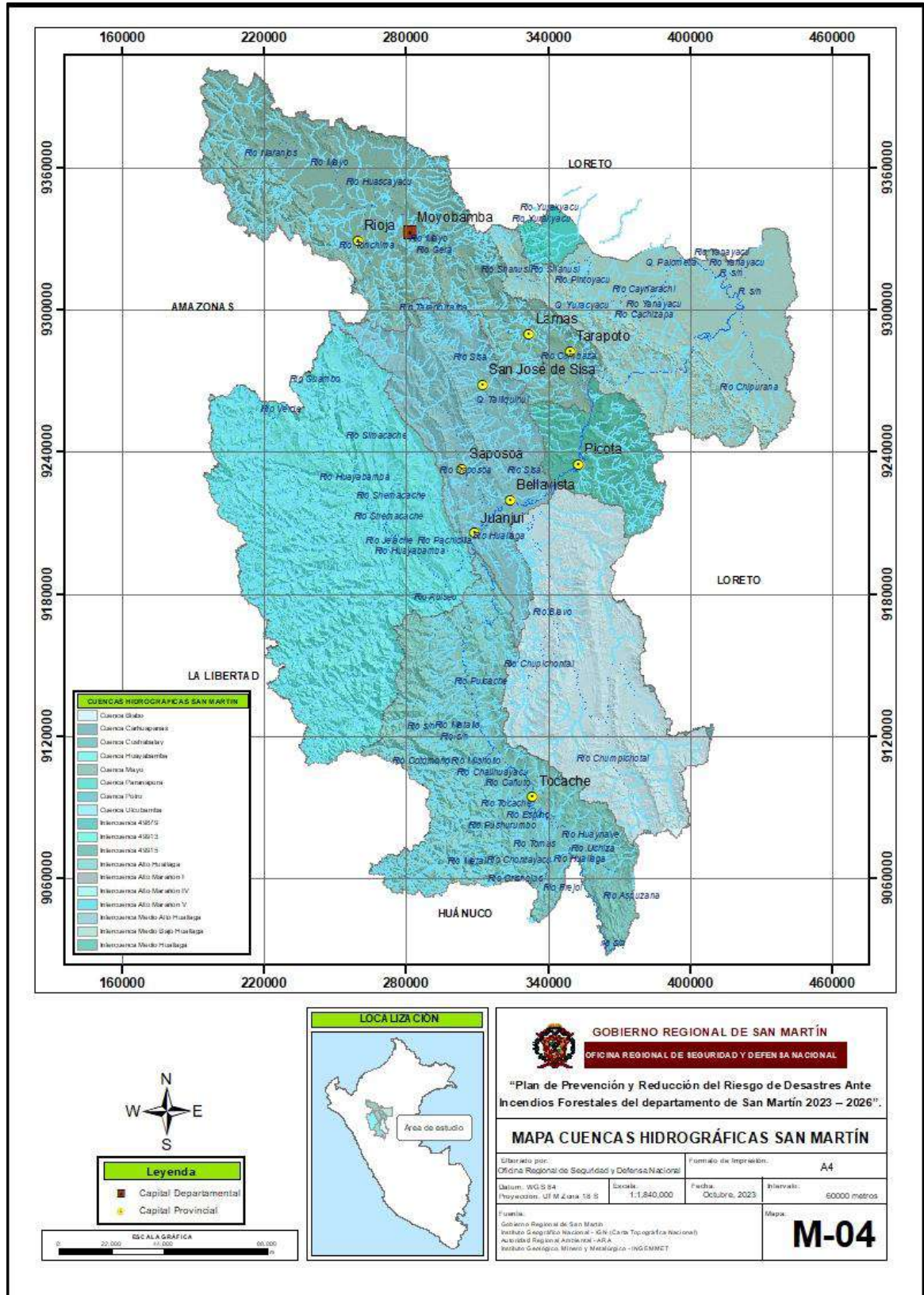
“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030”.

Mapa N°03: Ecosistemas San Martín.



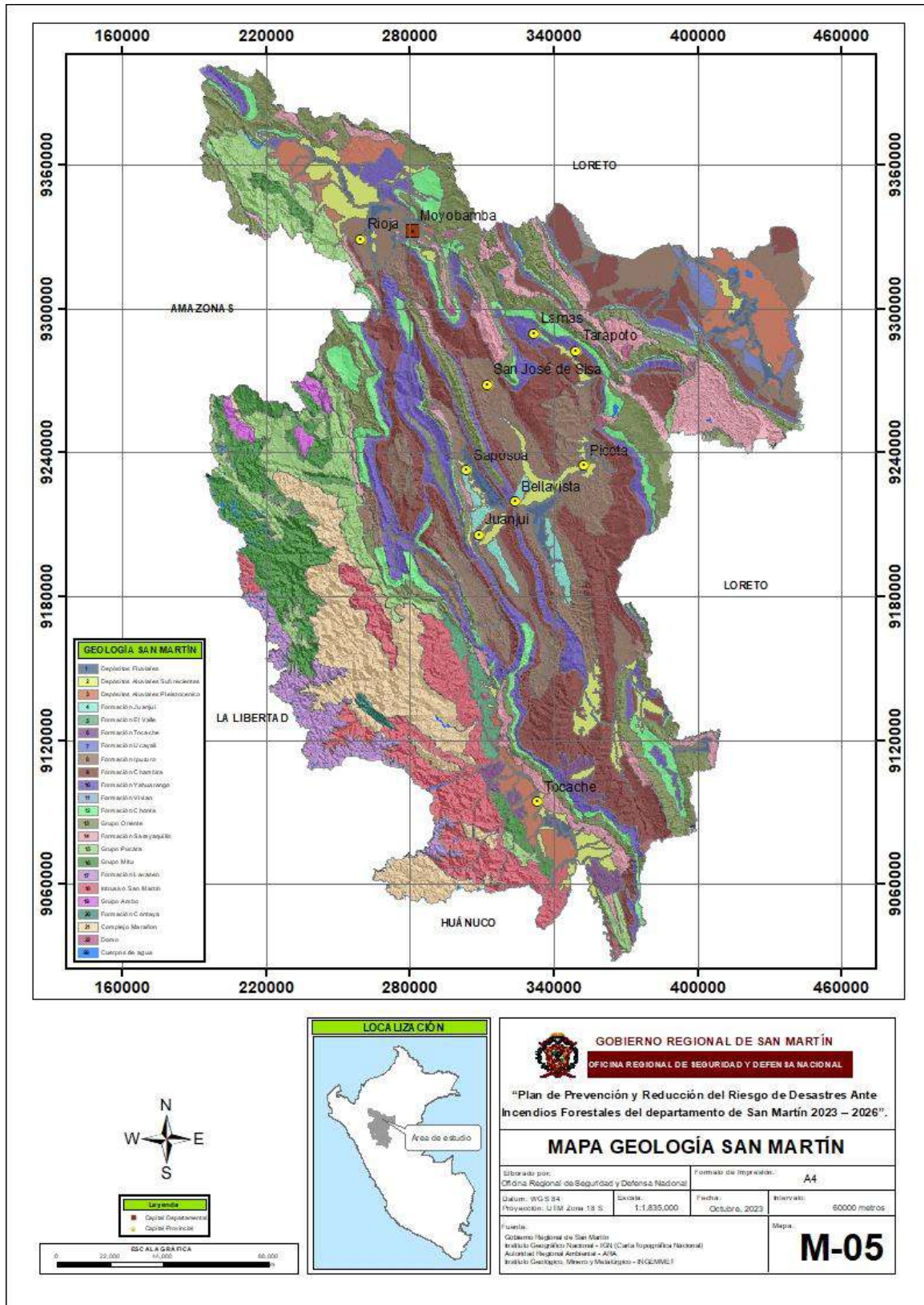
“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030”.

Mapa N°04: Cuencas Hidrográficas San Martín.



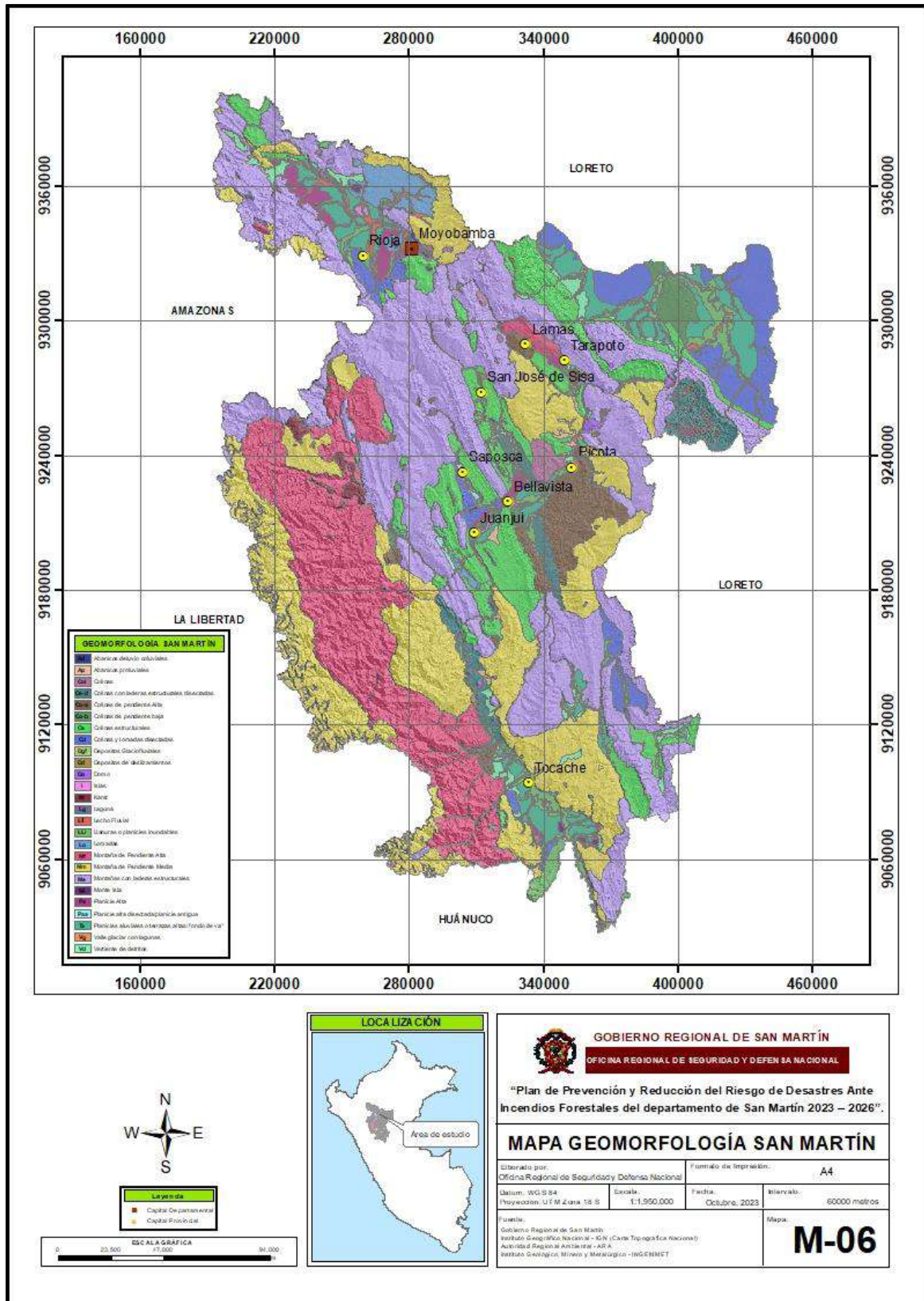
“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030”.

Mapa N°05: Geología San Martín.

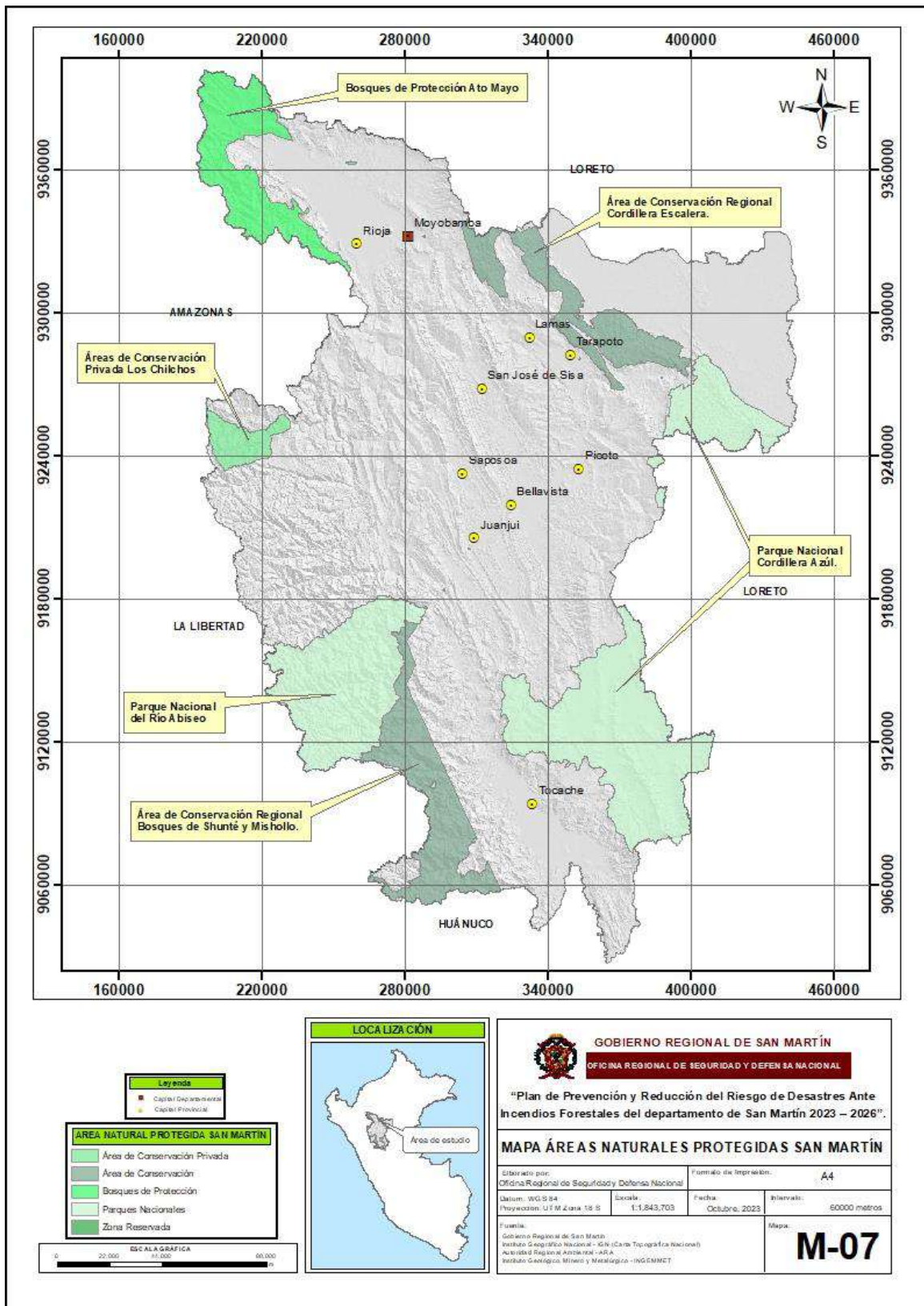


“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030”.

Mapa N°06: Geomorfología San Martín.

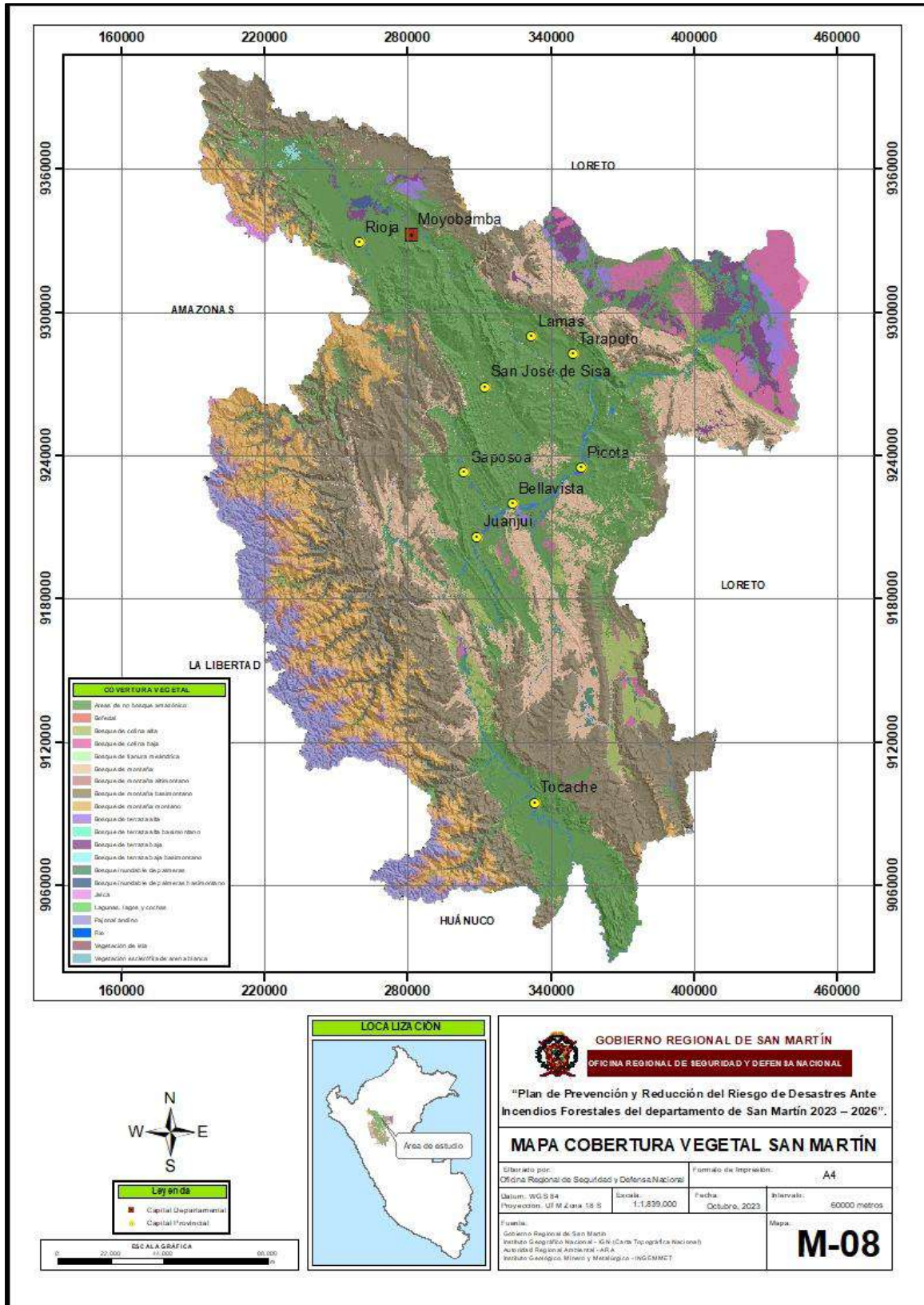


Mapa N°07: Áreas Naturales Protegidas San Martín.



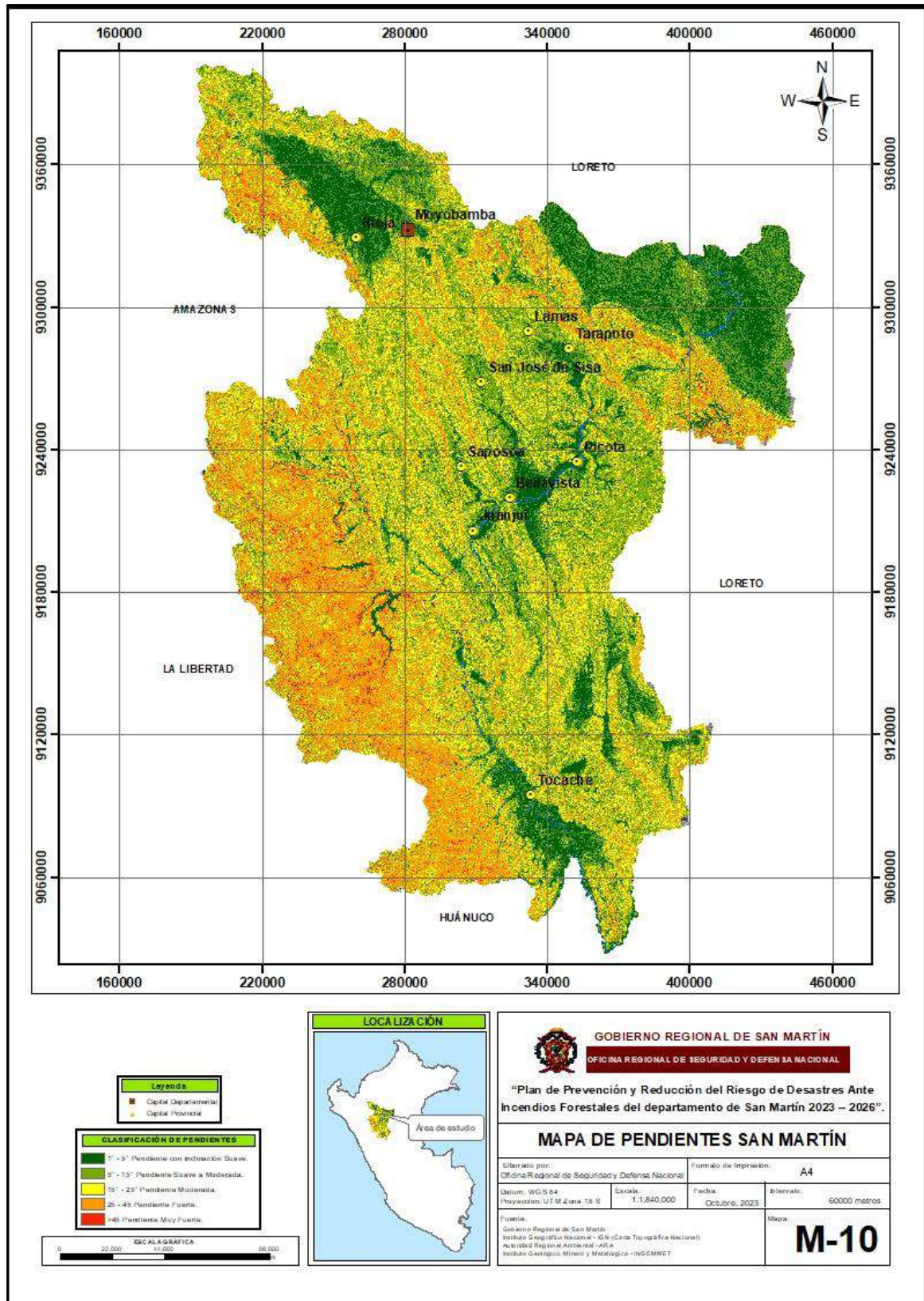
“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030”.

Mapa N°08: Cobertura Vegetal San Martín.



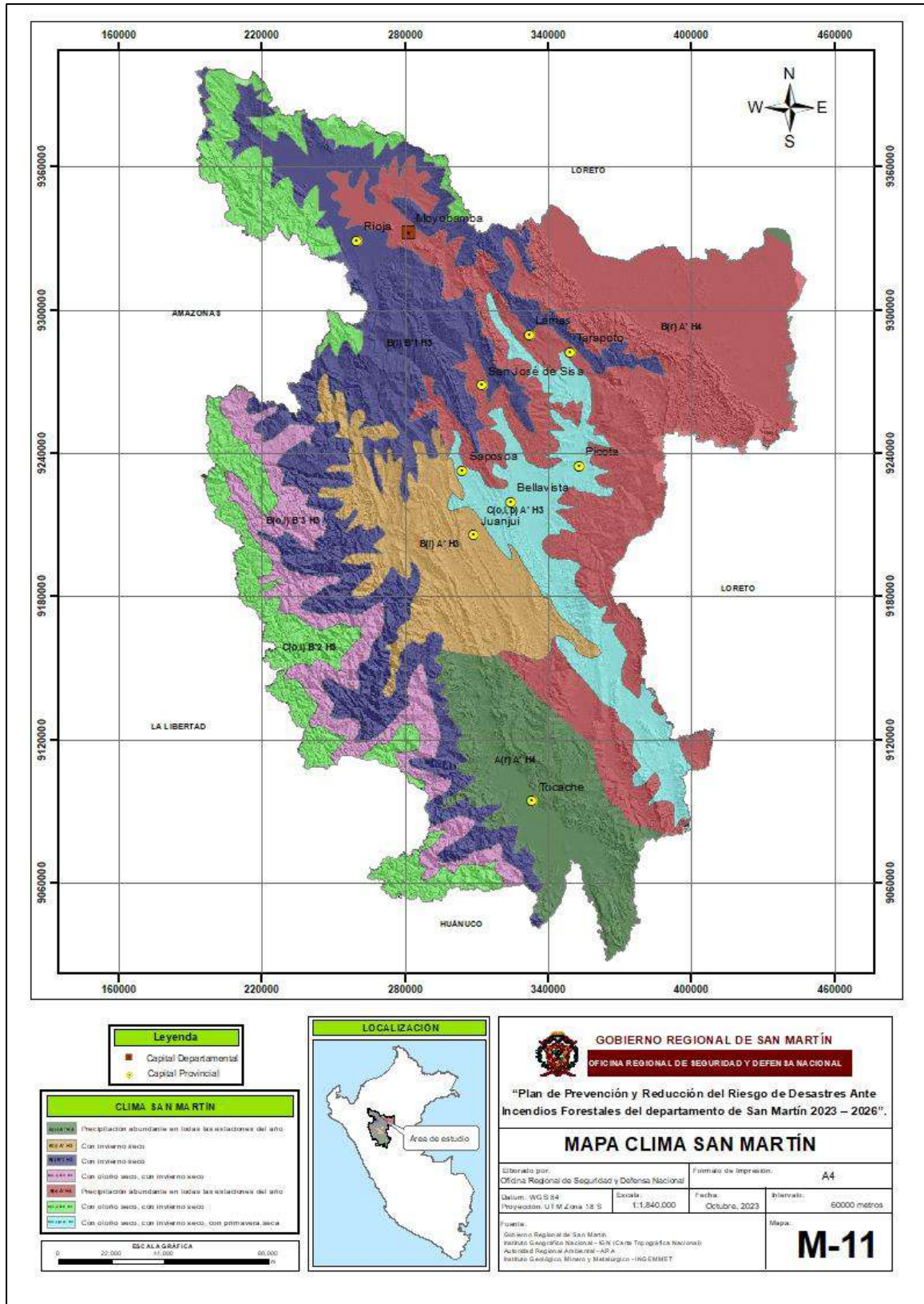
"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030".

Mapa N°09: Pendientes San Martín.



“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030”.

Mapa N°10: Clima San Martín.



Anexos N°2: Cronograma de inversiones

OBJETIVOS	INDICADOR DEL PPRD-2030	ACCIÓN ESTRATEGICA		LINEA BASE 2023	ACTIVIDADES OPERATIVAS, PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSION (PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES)	PRIORIDAD	RESPONSABLE	META AL 2030							HORIZONTE DE PLANEAMIENTO			
	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCION DE LA ESTRATEGIA	NOMBRE DEL INDICADOR	CANTIDAD				CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO						MONTO ESTIMADOS (S/)			
								2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	TOTAL	
OBJETIVO GENERAL: Prevenir el riesgo y reducir la vulnerabilidad de la población y los medios de vida ante la ocurrencia de Incendios Forestales en el departamento San Martín.	Porcentaje de distritos en condición de vulnerabilidad ante el riesgo de Incendios Forestales.																	
OE. 1 promover la generación del conocimiento del riesgo de desastres en el departamento de San Martín.	Porcentaje de Estudios publicados para determinar el Nivel Riesgo en el departamento de San Martín	AE1.1 Elaborar Estudios para determinar el nivel de riesgo ante incendio forestales	Número de estudios realizados	0	elaboración de escenario de riesgos ante incendios forestales en la provincia de Rioja	1	Gobierno Regional San Martín	1								10000		10000



“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030”.

				elaboración de escenario de riesgos ante incendios forestales en la provincia de Moyobamba.	1	Gobierno Regional San Martín	1							1000		1000
				elaboración de escenario de riesgos ante incendios forestales en la provincia de Lamas.	1	Gobierno Regional San Martín	1							1000		1000
				elaboración de escenario de riesgos ante incendios forestales en la provincia de San Martín.	1	Gobierno Regional San Martín	1							1000		1000
				elaboración de escenario de riesgos ante incendios forestales en la provincia de El Dorado.	1	Gobierno Regional San Martín		1	1	1	1	1	1		60000	60000
				elaboración de escenario de riesgos ante incendios forestales en la provincia de Mariscal Cáceres	1	Gobierno Regional San Martín		1	1	1	1	1	1		60000	60000



“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030”.

				elaboración de escenario de riesgos ante incendios forestales en la provincia de Bellavista	1	Gobierno Regional San Martín		1	1	1	1	1	1		60000	60000
				elaboración de escenario de riesgos ante incendios forestales en la provincia de Huallaga	1	Gobierno Regional San Martín		1	1	1	1	1	1		60000	60000
				elaboración de escenario de riesgos ante incendios forestales en la provincia de Picota	1	Gobierno Regional San Martín		1	1	1	1	1	1		60000	60000
				elaboración de escenario de riesgos ante incendios forestales en la provincia de Tocache	1	Gobierno Regional San Martín			1	1	1	1	1		50000	50000
				elaboración de evaluaciones de riesgo de desastres (EVAR) ante incendios forestales en la Provincia Tocache	1	Gobierno Regional San Martín			1	1	1	1	1		50000	50000



“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030”.

				elaboración de evaluaciones de riesgo de desastres (EVAR) ante incendios forestales en la Provincia Picota	1	Gobierno Regional San Martín			1	1	1	1	1		50000	50000
				elaboración de evaluaciones de riesgo de desastres (EVAR) ante incendios forestales en la Provincia Huallaga	1	Gobierno Regional San Martín			1	1	1	1	1		50000	50000
				elaboración de evaluaciones de riesgo de desastres (EVAR) ante incendios forestales en la Provincia Mariscal Cáceres	1	Gobierno Regional San Martín			1	1	1	1	1		50000	50000
				elaboración de evaluaciones de riesgo de desastres (EVAR) ante incendios forestales en la Provincia Bellavista	1	Gobierno Regional San Martín				1	1	1	1		40000	40000



“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030”.

				elaboración de evaluaciones de riesgo de desastres (EVAR) ante incendios forestales en la Provincia El Dorado	1	Gobierno Regional San Martín				1	1	1	1		40000	40000
				elaboración de evaluaciones de riesgo de desastres (EVAR) ante incendios forestales en la Provincia Lamas	1	Gobierno Regional San Martín				1	1	1	1		40000	40000
				elaboración de evaluaciones de riesgo de desastres (EVAR) ante incendios forestales en la Provincia San Martín	1	Gobierno Regional San Martín				1	1	1	1		40000	40000
				elaboración de evaluaciones de riesgo de desastres (EVAR) ante incendios forestales en la Provincia Rioja	1	Gobierno Regional San Martín				1	1	1	1		40000	40000



“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030”.

					elaboración de evaluaciones de riesgo de desastres (EVAR) ante incendios forestales en la Provincia Moyobamba	1	Gobierno Regional San Martín						1	1	1		30000	30000
		AE1.2 Socializar y difundir el conocimiento del riesgo ante incendios forestales al Grupo de Trabajo de GRD y a la población para la toma de decisiones	Número de estudios socializados y difundidos	0	Socializar Estudios de Evaluaciones de riesgo por incendios forestales	1	ORS DENA	2	3	3	3	3	3	3	3	2000	18000	20000



“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030”.

		AE.1.3 Fortalecer la cultura de prevención ante incendios forestales en la población del departamento de San Martín	Número de personas que recibieron capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres	120	Realizar capacitaciones en las zonas de nivel de riesgo muy alto y alto, sobre la gestión prospectiva y correctiva de la GRD en el departamento de San Martín	60	ORS DENA	60	70	80	90	100	110	120	2500	17500	20000
				40	Asistencia técnica en acceso a la información (plataforma SIGRID), sobre gestión prospectiva, gestión correctiva y adaptación al cambio climático en el Departamento San Martín	60	ORS DENA	60	70	80	90	100	110	120	2500	17500	20000
OE2 Prevenir y reducir el riesgo ante Incendios Forestales en el departamento de San Martín.	Porcentaje de medidas implementadas para prevenir y reducir el riesgo ante inundaciones y movimientos	AE2.1. Implementar medidas estructurales para prevenir y reducir el riesgo.	Número de medidas estructurales implementadas	0	Realizar la Construcción de cortafuegos en el ámbito geográfico con nivel riesgo muy alto y alto a	1	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN	1							100000		100000



“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030”.

en masa en el departamento de San Martín	incendios forestales en la provincia de Rioja.																	
	Realizar la Construcción de cortafuegos en el ámbito geográfico con nivel riesgo muy alto y alto a incendios forestales en la provincia de Lamas.	1	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN													100000	100000	
	Realizar la Construcción de cortafuegos en el ámbito geográfico con nivel riesgo muy alto y alto a incendios forestales en la provincia de San Martín.	1	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN													100000	100000	



“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030”.

				Realizar la Construcción de cortafuegos en el ámbito geográfico con nivel riesgo muy alto y alto a incendios forestales en la provincia de Picota.	1	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN		1							100000	100000
				Realizar la Construcción de cortafuegos en el ámbito geográfico con nivel riesgo muy alto y alto a incendios forestales en la provincia de Huallaga.	1	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN		1							100000	100000
				Realizar la Construcción de cortafuegos en el ámbito geográfico con nivel riesgo muy alto y alto a incendios forestales en la provincia de Bellavista.	1	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN									100000	100000



“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030”.

				Realizar la Construcción de cortafuegos en el ámbito geográfico con nivel riesgo muy alto y alto a incendios forestales en la provincia de Mariscal Cáceres.	1	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN											100000	100000
				Realizar la Construcción de cortafuegos en el ámbito geográfico con nivel riesgo muy alto y alto a incendios forestales en la provincia de Tocache.	1	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN											100000	100000
				Realizar la Construcción de cortafuegos en el ámbito geográfico con nivel riesgo alto a incendios forestales en la provincia de Moyobamba.	1	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN											100000	100000



“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030”.

				Realizar la Construcción de cortafuegos en el ámbito geográfico con nivel riesgo alto a incendios forestales en la provincia de El Dorado.	1	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN					1					100000	100000
				Construcción de embalses y/o reservorios en zonas determinadas con nivel de riesgo muy alto a incendios forestales de la provincia de Rioja.	1	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN					1					200000	200000
				Construcción de embalses y/o reservorios en zonas determinadas con nivel de riesgo muy alto a incendios forestales de la provincia de Lamas.	1	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN					1					200000	200000



“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030”.

				Construcción de embalses y/o reservorios en zonas determinadas con nivel de riesgo muy alto a incendios forestales de la provincia de San Martín.	1	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN					1					200000	200000
				Construcción de embalses y/o reservorios en zonas determinadas con nivel de riesgo muy alto a incendios forestales de la provincia de Picota.	1	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN					1					200000	200000
				Construcción de embalses y/o reservorios en zonas determinadas con nivel de riesgo muy alto a incendios forestales de la provincia de Huallaga.	1	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN						1				200000	200000



“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030”.

				Construcción de embalses y/o reservorios en zonas determinadas con nivel de riesgo muy alto a incendios forestales de la provincia de Bellavista.	1	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN										200000	200000
				Construcción de embalses y/o reservorios en zonas determinadas con nivel de riesgo muy alto a incendios forestales de la provincia de Mariscal Cáceres.	1	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN										200000	200000
				Construcción de embalses y/o reservorios en zonas determinadas con nivel de riesgo muy alto a incendios forestales de la provincia de Tocache.	1	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN										200000	200000



“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030”.

				Construcción de embalses y/o reservorios en zonas determinadas con nivel de riesgo muy alto a incendios forestales de la provincia de Rioja.	1	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN										200000	200000
				Construcción de embalses y/o reservorios en zonas determinadas con nivel de riesgo muy alto a incendios forestales de la provincia de Lamas.	1	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN										200000	200000
				Construcción de embalses y/o reservorios en zonas determinadas con nivel de riesgo muy alto a incendios forestales de la provincia de San Martín.	1	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN										200000	200000



“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030”.

				Construcción de embalses y/o reservorios en zonas determinadas con nivel de riesgo muy alto a incendios forestales de la provincia de Picota.	1	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN											200000	200000
				Construcción de embalses y/o reservorios en zonas determinadas con nivel de riesgo muy alto a incendios forestales de la provincia de Huallaga.	1	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN											200000	200000
				Construcción de embalses y/o reservorios en zonas determinadas con nivel de riesgo muy alto a incendios forestales de la provincia de Bellavista.	1	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN											200000	200000



“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030”.

				Construcción de embalses y/o reservorios en zonas determinadas con nivel de riesgo muy alto a incendios forestales de la provincia de Mariscal Cáceres.	1	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN										200000	200000
				Construcción de embalses y/o reservorios en zonas determinadas con nivel de riesgo muy alto a incendios forestales de la provincia de Tocache.	1	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN										200000	200000
		AE 2.2 Implementar medidas no estructurales para prevenir y reducir el riesgo	Número de medidas no estructurales ejecutadas	Realizar capacitaciones a responsables de las oficinas de GRD a nivel departamental sobre el riesgo de inundaciones por intensas precipitaciones, desde el	1	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN	1	1	2	3	3	3	3	1000	15000	16000	



“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030”.

					enfoque prospectivo y correctivo de la GRD.												
					Asistencia técnica a los gobiernos locales para la elaboración de Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Incendios Forestales.	1	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN	2	5	5	5	5	5	5	2000	30000	32000
OE 3 Promover la institucionalización de la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres en los procesos de desarrollo en el departamento de San	Porcentaje de entidades que promueven la institucionalización de la Gestión del Riesgo de Desastres en sus	AE3.1 Establecer la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos de	Número de autoridades, funcionarios, equipos técnicos y	0	Formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	1	ORS DENA	30	60	60	60	60	60	60	2000	18000	20000



“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030”.

Martín	documentos de gestión	planificación y gestión del departamento de San Martín	servidores públicos capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres		Actualizar los instrumentos de Gestión Institucional del Gobierno Regional San Martín y creación de la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	1	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN	1	1	1	1	1	1	1	5000	30000	35000
		AE3.2 Fortalecer las Capacidades en gestión prospectiva y correctiva del Riesgo de Desastres en las autoridades, funcionarios, equipos técnicos y servidores públicos	Número de autoridades, funcionarios, equipos técnicos y servidores públicos capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres	0	Realizar capacitaciones a funcionarios, colaboradores, especialistas del sector educación en materia prospectiva y correctiva de la GRD.	1	ORS DENA	50	60	60	60	60	60	60	3000	18000	21000
					Organización y entrenamiento de comunidades en habilidades frente al riesgo de desastres ante incendios forestales	1	ORS DENA	120	140	160	180	200	220	240	5000	30000	35000



“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030”.

OE 4 Promover la gestión Prospectiva y Correctiva del riesgo de desastres en las Inversiones públicas y privadas en el departamento de San Martín	Porcentaje de inversiones públicas y privadas que incorporan la Gestión del Riesgo de Desastres	AE4.1 Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado.	Número de profesionales que participan en el ciclo de inversión público-privado capacitados en gestión del riesgo de desastres	0	Realizar capacitación en gestión prospectiva y correctiva de la GRD a los profesionales de las unidades formuladoras que participan en ciclo de inversiones.	1	ORS DENA	30	40	50	50	50	50	50	4000	24000	28000
		AE4.2 Priorizar y programar la ejecución de inversiones públicas y privadas para la reducción del Riesgo en las zonas críticas identificadas	Número de proyectos de inversión para reducir los riesgos	0	Registrar proyectos de Inversiones, IOARR, para el mejoramiento de zonas de nivel de alto riesgo ante incendios forestales enmarcados en la Ley N° 29664.	2	GTGRD-IF	1	2	2	2	2	2	2	2	5000	6000



Anexo N°3: Glosario de Términos

✚ **Análisis de Vulnerabilidad.** Proceso mediante el cual se evalúa las condiciones existentes de los factores de vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia, de la población y de sus medios de vida.

✚ **Prevención.** Es el conjunto de valores, principios, conocimientos y actitudes de una sociedad que le permiten identificar, prevenir, reducir, prepararse, reaccionar y recuperarse de las emergencias o desastres.

✚ **Desastre.** Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.

✚ **Estimación.** La Estimación del Riesgo comprende las acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres.

✚ **Exposición.** Se genera por una relación no apropiada con el ambiente, a mayor exposición, mayor vulnerabilidad. Aquí se analizan las unidades sociales expuestas (como la población, la familia y la comunidad), unidades productivas (terrenos, zonas, agrícolas, etc.), servicios públicos, infraestructura u otros elementos, que están expuestas a los peligros identificados.

✚ **Evaluación de Riesgos.** Componente del procedimiento técnico del análisis de riesgos, el cual permite calcular y controlar los riesgos, previa identificación de los peligros y análisis de las vulnerabilidades, recomendando medidas de prevención y/o reducción del riesgo de desastres y valoración de riesgos.

✚ **Geomorfología.** Rama de la geografía y de la geología. La geomorfología se centra en el estudio de las formas del relieve, pero dado que estas son el resultado de la dinámica litosférica que en general integra, como insumos, conocimientos de otras ramas de la Geografía física, tales como la climatología, la hidrografía, la pedología, la glaciología, y también de otras ciencias, para abarcar la incidencia de fenómenos biológicos, geológicos y antrópicos, en el relieve.



✚ **Incendios forestales.** Son incendios no planificados que arden en áreas naturales, tales como bosques, prados y praderas. Estos incendios peligrosos se propagan rápidamente y pueden devastar no solamente la vida silvestre y áreas naturales, sino también las comunidades.

✚ **Peligro.** Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico con una cierta intensidad y en un periodo de tiempo y frecuencia definidos.

✚ **Reducción.** El proceso de Reducción del Riesgo comprende las acciones que se realizan para reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.

✚ **Riesgo de Desastre.** Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.

✚ **Vulnerabilidad.** Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.



"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030".

Anexo N°4: Ficha de Identificación de Zonas Críticas por Peligro.

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

Código **001**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRAFICO
Departamento	Provincia	Distrito		Localidad	
SAN MARTÍN	MOYOBAMBA	JEPELACIO		SAN MATEO	
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)	
CERRO SAN MATEO	1040 msnm	WGS 84	18 S	Norte: 9328101.37 Este: 280815.12	
II. DATOS GENERALES					
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Mediante motocicleta o auto por vía asfaltada que conduce a la localidad de Jepelacio, a 15 minutos del centro de la ciudad de Moyobamba y luego a 20 minutos a pie mediante camino de erradura (márgen derecha de la carretera a Jepelacio), se encuentra el cerro San Mateo.				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural		Inducidos	X	
Peligro Identificado	Tipo	Incendio forestal			
	Descripción				
Incendio Forestal: Es aquel fuego no deseado de cualquier origen, que no es estructural, que se propaga sin control en los recursos forestales causando daños ecológicos, económicos y sociales.					
Elementos Expuestos	Población: 63 familias, 195 personas Viviendas: 63 viviendas situadas en forma dispersa. Instituciones: Institución Educativa 0078. Otros: Cobertura natural 04 Has., torres de alta tensión.				
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente
	10/08/2020	El 10 de agosto de 2020, a las 11:30 horas aproximadamente, se registró un incendio forestal que afectó a la cobertura natural en el Cerro San Mateo, distrito y provincia de Moyobamba.			Centro de Operaciones de Emergencia Nacional -COEN
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
Tipo de Intervención	Realizar capacitaciones, realizar la Construcción de cortafuegos, elaboración de evaluaciones de riesgo de desastres.				



"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030".

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

Código **002**




I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRAFICO	
Departamento	Provincia	Distrito		Localidad		
SAN MARTÍN	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA		MOYOBAMBA		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)		
Pabloyacu	941 msnm	WGS 84	18 S	Norte: 9329258.77 Este: 283960.78		
II.DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Con motocicleta o auto a 20 minutos del centro de de la ciudad de Moyobamba, acceso por vía asfaltada (carretera Fernando Belaúnde Terry) que conduce a la ciudad de Tarapoto y a 15 minutos en moto por trocha carrozable desde la carretera (márgen derecha) , se encuentra el sector Pabloyacu.					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural		Inducidos	X		
Peligro Identificado	Tipo	Incendio forestal				
	Descripción					
	Incendio Forestal: Es el fuego no deseado de cualquier origen, que no es estructural, que se propaga sin control en los recursos forestales causando daños ecológicos, económicos y sociales.					
Elementos Expuestos	Población: : 03 familias, 12 personas aproximadamente. Viviendas: 03 viviendas situadas en forma dispersa. Instituciones: No se registra. Otros: Plantaciones de café y plátano, viviendas, aproximadamente 10 has. De cobertura vegetal.					
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	18/08/2022	El 08 de agosto del 2022, aproximadamente a las 10:00 horas, se registró un incendio forestal que afectó la cobertura natural y cultivos en el sector Pabloyacu, distrito y provincia de Moyobamba, departamento de San Martín.			Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional -GRSM	
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO		
	X					
Tipo de Intervención	Realizar capacitaciones, realizar la Construcción de cortafuegos, elaboración de evaluaciones de riesgo de desastres.					



"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030".

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

Código **003**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRAFICO
Departamento	Provincia	Distrito		LOCALIDAD	
SAN MARTÍN	RIOJA	YORONGOS		CUCHACHI	
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)	
AGUA BLANCA	848 msnm	WGS 84	18 S	Norte: 9322573.81 Este: 262633.05	
II. DATOS GENERALES					
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Con motocicleta o auto mediante vía afirmada desde la ciudad de Rioja hasta Yorongos (20 minutos), luego 18 minutos a pie desde Yorongos hasta el sector Cuchachi - Agua Blanca, se encuentra el sector afectado por el incendio.				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural		Inducidos	X	
Peligro Identificado	Tipo	Incendio forestal			
	Descripción				
<p>Incendio Forestal: Fuego no deseado de cualquier origen, que no es estructural, que se propaga sin control en los recursos forestales causando daños ecológicos, económicos y sociales.</p>					
Elementos Expuestos	<p>Población: 04 familias, 16 personas aproximadamente.</p> <p>Viviendas: 04 viviendas situadas en forma dispersa.</p> <p>Instituciones: No se registra.</p> <p>Otros: Cobertura natural (04 Has.), cultivos: plátano, arroz, guabas.</p>				
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento		Fuente	
	09/08/2019	El 09 de agosto de 2019, aproximadamente a las 14:00 horas, se registró un incendio forestal que viene afectando cobertura natural en el sector Cuchachi – Agua Blanca, distrito de Yorongos, provincia Rioja.		Centro de Operaciones de Emergencia Nacional -COEN	
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
Tipo de Intervención	Realizar capacitaciones, realizar la Construcción de cortafuegos, elaboración de evaluaciones de riesgo de desastres.				



"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030".

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

Código **004**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRAFICO	
Departamento	Provincia	Distrito		LOCALIDAD		
SAN MARTÍN	RIOJA	RIOJA		TAMBOYACU		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)		
TAMBOYACU	1059 msnm	WGS 84	18 S	Norte: 9328620.61 Este: 252659.56		
II.DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Con motocileta o auto mediante vía afirmada desde la ciudad de Rioja hasta el sector Tamboyacu (10 minutos), luego mediante camino de erradura 10 minutos desde la vía afirmada hasta la zona de incendio sector Tamboyacu (cerro Tamburco).					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural		Inducidos		X	
Peligro Identificado	Tipo	Incendio forestal				
	Descripción					
	Incendio Forestal: Es aquel fuego no deseado de cualquier origen, que no es estructural, que se propaga sin control en los recursos forestales causando daños ecológicos, económicos y sociales.					
Elementos Expuestos	Población: : 08 familias, 32 personas aproximadamente. Viviendas: 08 viviendas situadas en forma dispersa. Instituciones: No se registra. Otros: Covertura natural (30 Has.)					
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	15/09/2019	El 15 de septiembre de 2019 a las 11:00 horas aproximadamente, se registró un incendio forestal que causó daños a la cobertura natural, en el cerro Tamburco, en el caserío de Tamboyacu, en el distrito y provincia de Rioja.			Centro de Operaciones de Emergencia Nacional -COEN	
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO		
	X					
Tipo de Intervención	Realizar capacitaciones, realizar la Construcción de cortafuegos, elaboración de evaluaciones de riesgo de desastres.					



“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INCENDIOS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN 2024 – 2030”.

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

Código **005**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRAFICO	
Departamento	Provincia	Distrito		LOCALIDAD		
SAN MARTÍN	RIOJA	PARDO MIGUEL		NARANJOS		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)		
TÚMBARO	898 msnm	WGS 84	18 S	Norte: 9361426.41 Este: 230550.65		
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Con motocicleta o auto mediante vía asfaltada desde la localidad de Naranjos hasta el sector Túmbaro (15 minutos), luego mediante camino de erradura 10 minutos hasta la zona de incendio.					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural		Inducidos	X		
Peligro Identificado	Tipo	Incendio forestal				
	Descripción					
	Incendio Forestal: Fuego no deseado de cualquier origen, que no es estructural, que se propaga sin control en los recursos forestales causando daños ecológicos, económicos y sociales.					
Elementos Expuestos	Población: : 30 familias, 120 personas aproximadamente. Viviendas: 30 viviendas situadas en forma dispersa. Instituciones: No se registra. Otros: Cobertura natural (20 Has.), cultivos: plátano, piña, frejol.					
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	17/09/2019	El 17 de septiembre de 2019 a las 12:00 horas aproximadamente, se registró un incendio forestal que viene causando daños a la cobertura natural, en el sector Túmbaro Alt. Km. 425 de la carretera Fernando Belaunde Terry, en la localidad de Naranjos, distrito de Pardo Miguel, en la provincia de Rioja.			Centro de Operaciones de Emergencia Nacional -COEN	
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO		
Tipo de Intervención	Realizar capacitaciones, realizar la Construcción de cortafuegos, elaboración de evaluaciones de riesgo de desastres.					



**Anexo N°5: Programación de Actividades en el Horizonte Temporal del
Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres ante
incendios forestales del Departamento de San Martín 2024-2030.**



Anexo N°6: Panel Fotográfico

FOTO 01: REUNIÓN DE GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN



FOTO 02: LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN EN CAMPO

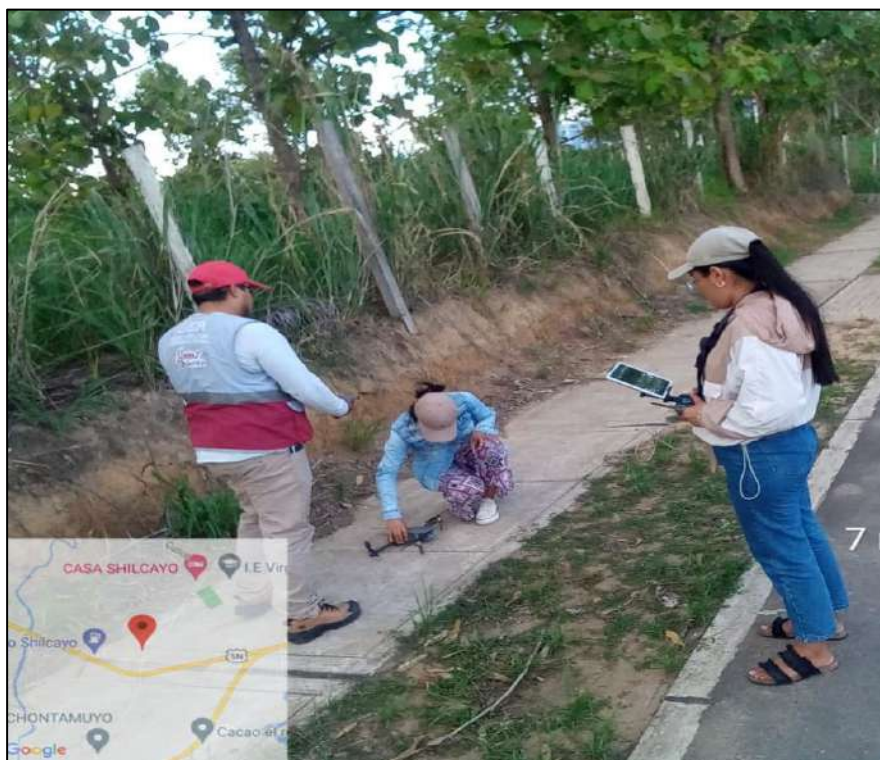


FOTO 03: ASISTENCIA TECNICA A GRUPO DE TRABAJO DE



FOTO 03: LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN EN CAMPO



ANEXO 07: FUENTES DE INFORMACIÓN

- ❖ Alfaro et al. 2014, SENAMHI. *Estimación de umbrales de precipitaciones externas para la emisión de avisos meteorológicos*, PP135.
- ❖ Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), 2014. Manual Para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales. Segunda Versión.
- ❖ Huaco P., Vázquez M., Marín G. y Montesinos V. (1990), “Intensidades Regionales Asociadas al Sismo del 30 de mayo de 1990 En el Departamento de San Martín, Perú”, Instituto Geofísico del Perú.
- ❖ SENAMHI. (2018). Mapa de clasificación climática del Perú. Lima.
- ❖ Dirección Regional de Educación de San Martín. Plan de Gestión de Riesgos de Emergencias y desastres. San Martín, 2021. Pp.164. Obtenido de: https://www.dresanmartin.gob.pe/descargar/archivo/documentos/210811121510_resolucion-directoral-regional-n0-0943-2021-grsm-dre-compressed.pdf
- ❖ Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú (MINCETUR). Obra colectiva. (2019, Julio). PERTUR-Plan Estratégico Regional de Turismo San Martín 2019–2030 (Pp. 196). Editado por Josué Figueroa Escobar - Grafitti.pe.
- ❖ Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú. (INEI). (2018, octubre). Resultados Definitivos de la Región San Martín (Pp.1352). Obtenido de: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1573/22TOMO_01.pdf
- ❖ Ministerio de Educación del Perú. (2022). Padrón de Instituciones Educativas. Tipos de locales educativos por tipo de gestión y área geográfica, según etapa, modalidad y nivel educativo ofrecido en la región San Martín 2021.
- ❖ Dirección Regional de vivienda, Construcción y Saneamiento-GRSM. (2018). Plan Regional de Saneamiento de San Martín 2018-2021. (Pp 164). Recopilado el 25/02/2022.
- ❖ Ministerio del Interior. (2016). Encuesta Nacional de Programas Estratégicos –ENAPRES. Recopilado el 25/02/2022.
- ❖ Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional – GRSM (2021). Plan de Contingencia Regional por incendio Forestal 2021-2022. (Pp 109). Documento Nro: 001-2021201206. Recopilado el 25/02/2022. San Martín. Perú.
- ❖ Gobierno Regional de Martín. (2009). Plan Estratégico Sectorial Regional Agrario 2009-2015. (Pp.73). Tarapoto. Perú. Recopilado el 02/03/2022. Obtenido



https://www.midagri.gob.pe/portal/download/pdf/conocenos/transparencia/planes_estrategicos_regionales/sanmartin.pdf

- ❖ Gobierno Regional de Martín. (2015). Plan de Desarrollo Concertado al 2021 (Pp.119). San Martín. Perú. Recopilado el 02/03/2022. Obtenido de <https://www.regionsanmartin.gob.pe/OriArc.pdf?id=67424>.
- ❖ Diario Oficial el peruano. (25 de enero de 2019). Aprueban incorporación de veintiocho (28) ecosistemas a la “Lista Sectorial de Ecosistemas Frágiles”. pág. 3.
- ❖ Mengarelli y Thelen. (2009). Pago por servicios ambientales en áreas protegidas en América Latina. Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Parques Nacionales, otras Áreas Protegidas, Flora y Fauna Silvestre (Red Parques). Programa FAO/OAPN.
- ❖ Gobierno Regional de Martín. (2005). Zonificación Ecológica Económica de la Región San Martín – 2005- Geología (Pp. 126). Recopilado el 10/03/2022.
- ❖ Gobierno Regional de Martín. (2005). Zonificación Ecológica Económica de la Región San Martín – 2005- Geomorfología (Pp. 99). Recopilado el 10/03/2022.
- ❖ Ministerio del Ambiente- Perú (2016). La conservación de bosques en el Perú 2011-2016 (Pp. 180). Editado por: Ministerio del Ambiente Oficina de Comunicaciones. Lima. Perú.
- ❖ Gobierno Regional De Ancash. (2020). Plan de prevención y Reducción Del Riesgo de desastres ante incendio Forestales de la región Ancash 2020-2023. (Pp 173).
- ❖ Gobierno Regional De Madre de Dios. (2020). Plan de prevención y Reducción Del Riesgo de desastres ante incendio Forestales de la región Ancash 2020-2023. (Pp 112). Puerto Maldonado – Perú.
- ❖ Diario Oficial el Peruano. (01 de marzo del 2021). Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050. DECRETO SUPREMO N° 038-2021-PCM. (Pp. 72).
- ❖ Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Escenario de Riesgo por Incendios Forestales de la Región San Martín – Julio, 2022.



**ANEXO 08: RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL DE GRUPO DE
TRABAJO PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL
GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN**





Resolución Ejecutiva Regional

N° 115 -2023-GRSM/GR

Moyobamba,

VISTO: 08 FEB. 2023

El Expediente N° 001 - 2023140182 que contiene el Informe Técnico N° 001-2023-GRSM-ORDSDENA/AMM de fecha 31 de enero de 2023, la Nota Informativa N° 056-2023-GRSM-ORDSDENA de fecha 2 de febrero del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, del Título IV sobre Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902 y N° 28013, se reconoce a los Gobiernos Regionales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú establece que *“Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)”*;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2021-GRSM/GR de fecha 25 de marzo de 2021 se resolvió, en su Artículo Primero lo siguiente: *Constituir el Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres del Gobierno Regional San Martín, el mismo que estará integrado de la siguiente manera: 1. Gobernador Regional, 2. Vice Gobernadora Regional, 3.- Gerente General Regional, 4. Jefe de la Oficina Regional de Administración, 5. Gerente Regional de Desarrollo Social, 6. Gerente Regional de Desarrollo Económico, 7. Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto, 8. Gerente Regional de Infraestructura, 9. Gerente de la Autoridad Regional Ambiental, 10. Gerente del Proyecto Especial Alto Mayo, 11. Gerente del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, 12. Dirección Regional de Educación, 13. Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 14. Dirección Regional de Salud, 15. Dirección Regional de Energía y Minas, 16. Dirección Regional de Trabajo y Promoción de Empleo, 17. Dirección Regional de Agricultura 18. Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones, 19. Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, 20. Dirección Regional de la Producción;*

Que, el Artículo 1° de la Ley N° 29664 *“Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD)”* señala: *“Créase el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos ingresos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componente, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;*





Resolución Ejecutiva Regional

N° 115 -2023-GRSM/GR

Que, el Artículo 2° de la Ley N° 29664 "Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)" señala que: *"La Ley es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades y empresas públicas de todos los niveles de gobierno, así como para el sector privado y la ciudadanía en general. En ese marco, toda referencia genérica a entidades públicas, en la presente Ley, su reglamento y las disposiciones que su amparo se emitan, se entiende referida a las entidades públicas a que se refiere el artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y empresas públicas de todos los niveles de gobiernos."* De esta manera, lo expuesto por la presente Ley debe ser de estricto cumplimiento por los Gobiernos Regionales;



Que, el numeral 14.1., del Artículo 14° de la Ley N° 29664 "Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)" dispone que: *"Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del Sinagerd, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento."*;



Que, el numeral 14.2., del Artículo 14° de la Ley N° 29664 "Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)" precisa que: *"Los presidentes de los gobiernos regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres."*



Que, el numeral 14.3., del Artículo 14° de la Ley N° 29664 "Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)" señala que: *"Los gobiernos regionales y gobiernos locales constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable."*



En ese sentido, mediante Informe Técnico N° 001-2023-GRSM-ORSDNA/AMM de fecha 31 de enero de 2023, el Coordinador de Especialistas GRD - ORSDENA, recomienda nombrar los siguientes cargos como integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de San Martín: – *Gobernador Regional – Vice-Gobernadora Regional – Gerencia General regional – Jefe de la Oficina Regional de Administración – Gerente Regional de Desarrollo Social – Gerente Regional de Desarrollo Económico – Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto – Gerente Regional de Infraestructura – Gerente de la Autoridad Regional Ambiental – Gerente del Proyecto Especial Alto Mayo – Gerente del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo – Dirección Regional de Educación – Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Dirección Regional de Salud – Dirección Regional de Energía y Minas – Dirección Regional de Trabajo y Promoción de Empleo – Dirección Regional de Agricultura – Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo – Dirección Regional de la Producción.*; asimismo, la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto deberá asumir la Secretaría Técnica del GTGRD y la función de Unidad de





Resolución Ejecutiva Regional

N° 115 -2023-GRSM/GR

Asesoramiento del GTGRD. será responsabilidad de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional.;

Que, el numeral 11.7., del Artículo 11° del Decreto Supremo N° 048-2011-PCM "Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), señala que: "Los Presidentes Regionales y los Alcaldes, constituyen y presiden los grupos de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Estos grupos coordinarán y articularán la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD. Los grupos de trabajo estarán integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes de sus respectivos gobiernos.";

Que, el Artículo 20° de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" señala que: "La Presidencia Regional es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional; recae en el Presidente Regional, quien es la máxima autoridad de su jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional (...)";

Asimismo, el numeral 17.1., del Artículo 17° del Decreto Supremo N° 048-2011-PCM "Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), prescribe que: "La máxima autoridad ejecutiva de cada entidad pública de nivel Nacional, los Presidente Regionales y los Alcaldes, constituyen y presiden los grupos de trabajo de la Gestión del Registro de Desastres para la formulación de normas y planes evaluación, organización, supervisión, fiscalización y ejecución de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de sus competencia. Esta función es indelegable";

Que, el literal b., del numeral 1 del numeral VII de la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD "Lineamiento para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno" aprobado con Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, establece lo siguiente: "El GTGRD, es presidido por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, función indelegables estará integrado por funcionarios de la Entidad, de acuerdo al siguiente detalle: (...). b. Nivel Regional. Grupo de Trabajo de la GRD Regional: GTGRD – GGRR: - Presidente del Gobierno Regional quien lo preside, - Gerente General Regional, - Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, - Gerentes Regionales de Recursos Naturales y Gestión del medio Ambiente, Desarrollo Económico, Infraestructura y Desarrollo Social, - Jefe de la Oficina de Defensa Civil o quien haga sus veces, - Jefe de la Oficina de Administración.;

Que, el literal a., del Artículo 61° de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" establece funciones en materia de Defensa Civil: a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas regionales en materia de defensa civil y seguridad ciudadana, en concordancia con la política general del Gobierno y los planes sectoriales y locales.; en ese sentido, es el Gobernador Regional quien resuelve la constitución del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional San Martín;





Resolución Ejecutiva Regional

Nº 115 -2023-GRSM/GR

Que, mediante Nota Informativa Nº 056-2023-GRSM-ORSDENA de fecha 02 de febrero de 2023, el Jefe de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional, hace llegar al Gerente General Regional, indicando que ante una nueva gestión político administrativa del Gobierno Regional San Martín, es conveniente derogar y actualizar dicha Resolución Ejecutiva Regional, por lo que remite el Informe Técnico para su correspondiente evaluación;

Que, el numeral 1de Artículo 46º del Reglamento de Organización y Funciones y sus modificatorias, establece que las: *"Funciones de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional son las siguientes: 1. Asesorar, organizar, programar, ejecutar y supervisar las acciones de seguridad, defensa Nacional y gestión del riesgo de desastre en el ámbito de su competencia"*

Que, por las razones expuestas, de conformidad con la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes Nº 27902 y 28013, el Reglamento de Organización y Funciones y sus modificatorias, y con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Legal, la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional San Martín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONSTITUIR el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional San Martín, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

1. Gobernador Regional
2. Vice-Gobernadora Regional
3. Gerencia General regional
4. Jefe de la Oficina Regional de Administración
5. Gerente Regional de Desarrollo Social
6. Gerente Regional de Desarrollo Económico
7. Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto
8. Gerente Regional de Infraestructura
9. Gerente de la Autoridad Regional Ambiental
10. Gerente del Proyecto Especial Alto Mayo
11. Gerente del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo
12. Dirección Regional de Educación
13. Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
14. Dirección Regional de Salud
15. Dirección Regional de Energía y Minas
16. Dirección Regional de Trabajo y Promoción de Empleo
17. Dirección Regional de Agricultura
18. Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
19. Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
20. Dirección Regional de la Producción.





Resolución Ejecutiva Regional

N° 115 -2023-GRSM/GR

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR la función de Secretaria Técnica del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional San Martín, a la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y la función de la Unidad de Asesoramiento del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional San Martín, a la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional, las mismas que se encuentran establecidas en la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles del Gobierno aprobado con Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM.

ARTÍCULO TERCERO: ESTABLECER que el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional San Martín asumirá las funciones establecidas en la Ley N° 29664 "Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres", su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 48-2011-PCM, y la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno, aprobada por Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM.

ARTÍCULO CUARTO: ESTABLECER que la Gerencia General Regional San Martín determinará los mecanismos necesarios para la instalación, implementación y puesta en funcionamiento del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional San Martín.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER que se remita copia de la presente Resolución a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), al Centro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) y al Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), para las acciones de coordinación como integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

ARTÍCULO SEXTO: NOTIFICAR la presente Resolución a cada uno de los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional San Martín, para conocimiento y fines.

ARTÍCULO SÉTIMO: DEJAR sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2021-GRSM/GR de fecha 25 de marzo del 2021.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN

Walter Grundel Jiménez
GOBERNADOR REGIONAL

